

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación  
Convocatoria 2016-2018

Tesis para obtener el título de la maestría de Investigación en Relaciones  
Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos

La Securitización como Política Exterior del Estado Venezolano. Caso del Cierre  
fronterizo con Colombia en el año 2015

Jesús Alberto Sánchez Azuaje

Asesor: Raúl Salgado, PhD

Lectores: Alexis Colmenares Zapata, PhD (c) y Luis Córdova Alarcón, PhD (c)

Quito, abril 2019

## **Dedicatoria**

A mi madre Belkis, hermanas y queridos amigos

## Tabla de contenido

<b>Resumen .....</b>	<b>VII</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1 .....</b>	<b>12</b>
<b>Marco conceptual.....</b>	<b>12</b>
1. La securitización. Principales postulados .....	12
1.1 El acto del habla.....	17
2. Análisis de política exterior y el constructivismo social .....	19
2.1. Análisis de política exterior y su inserción en las Relaciones Internacionales	19
2.2. Conceptualización de la política exterior y su objeto de estudio.....	20
2.3. Las posturas dominantes en las Relaciones Internacionales y su vinculación con el	
APE.....	23
2.3.1. Realismo y neorrealismo.....	23
2.3.2. Liberalismo/liberalismo institucional .....	25
2.3.3. Elementos del constructivismo social como fuentes para un marco conceptual	
.....	25
2.4. Relación entre securitización y la política exterior.....	29
2.5. Construcción del marco conceptual .....	31
2.6. Conclusión .....	35
<b>Capítulo 2 .....</b>	<b>36</b>
<b>La política exterior de Venezuela hacia Colombia .....</b>	<b>36</b>
1. Una breve reseña de la política exterior de Venezuela con Hugo Chávez (1999-2013)	
.....	37
1.1. Nicolás Maduro, el Canciller de Hugo Chávez .....	40
1.2. Concepción de la seguridad en la política exterior de Chávez .....	40
1.3. Relaciones bilaterales con Colombia .....	44
1.4. El manejo conveniente de la frontera.....	48
2. Nicolás Maduro y la política exterior venezolana (2013-2015).....	51
2.1. Relaciones bilaterales con Colombia .....	55
3. Conclusión .....	58
<b>Capítulo 3 .....</b>	<b>61</b>
<b>La progresiva radicalización de la política exterior venezolana hacia Colombia y el</b>	
<b>cierre de fronteras como medida permanente (2015-2016) .....</b>	<b>61</b>

1. Contexto previo al cierre fronterizo durante el año 2015: aumento de la tensión y fervor de factores internos .....	62
1.1. La guerra económica .....	65
1.2. Las OLP.....	66
2. El bloqueo paulatino de la frontera y su securitización.....	68
2.1. El recrudecimiento de las relaciones bilaterales y la securitización de la política exterior .....	73
2.2. Caracterización de la securitización en el caso del cierre fronterizo del año 2015 .....	80
2.3. Las elecciones parlamentarias ¿se trató de un movimiento de securitización? El rol de las audiencias .....	82
2.4. La permanencia del movimiento de securitización y el retroceso democrático	86
2.5. El proceso de flexibilización y apertura contralada de la frontera ¿Nueva dinámica de securitización?.....	89
3. El cierre de la frontera desde el Análisis del Discurso Político .....	91
4. Conclusión .....	95
<b>Conclusiones.....</b>	<b>97</b>
<b>Anexo 1. Lista de entrevistas .....</b>	<b>107</b>
<b>Anexo 2. Entrevistas (CD) .....</b>	<b>107</b>
<b>Lista de referencias .....</b>	<b>108</b>

## **Lista de Ilustraciones**

### **Figuras**

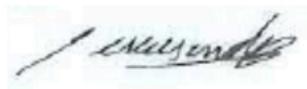
Figura 1.1. Elementos para el análisis sobre la Securitización como Instrumento de Política Exterior del Estado Venezolano.....	34
Figura 2.1. Precio por barril de petróleo venezolano (1993-2015).....	54
Figura 2.2. Cantidad de habitantes en situación de pobreza (1989-2015).....	54
Figura 3.1. “Actores armados y organizaciones criminales de la frontera Colombia-Venezuela”.....	71
Figura 3.2. Zonas donde se aplicó el estado de excepción y cierre fronterizo.....	79

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Jesús Alberto Sánchez Azuaje, autor de la tesis titulada “La Securitización como Política Exterior del Estado Venezolano. Caso del Cierre fronterizo con Colombia en el año 2015” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de la maestría de Investigación en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, abril 2019



---

Jesús Alberto Sánchez Azuaje

## Resumen

La investigación que se presenta tiene como objetivo ahondar en el proceso del cierre de fronteras y declaratoria de Estado de Excepción con Colombia dictado por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2015 desde la perspectiva de la teoría de la securitización expuesta por Buzan, Waever y Wilde (1998). A su vez se vincula este hecho con la política exterior de Venezuela hacia Colombia enmarcado en este proceso securitario.

Fundamentado en la interrogante central del estudio: ¿De qué forma el proceso de securitización en la frontera durante el período 2015-2016 moldeó la política exterior de Venezuela hacia Colombia? Se analizará el contexto interno y externo inmediato de Venezuela en el momento del cierre fronterizo, las particularidades del tomador de decisiones, en especial su ideología y bagaje político, para entender de mejor manera como una medida radical como el cierre fronterizo y sus consecuencias en el período 2015-2016 moldearon la política exterior de Venezuela hacia Colombia.

Sumado a lo anterior el trabajo también se plantea ahondar en las motivaciones que llevaron a Nicolás Maduro a tomar una medida como la expuesta. Por otro lado, la investigación también se propone conocer si el caso estudiado podría ser entendido como una securitización efectiva o un movimiento securitario. En relación a ello, se analizará el rol de las audiencias en la coyuntura del cierre fronterizo, quién o quiénes podrían ser consideradas como tales, la forma en que a través del discurso el presidente Nicolás Maduro postuló la existencia de un apoyo a la medida del cierre, y comparar la información obtenida con las críticas sobre este punto expuestas por Balzacq (2011), así como las aclaratorias de Wæver (2003).

Las conclusiones del estudio apuntarán a que el proceso de securitización se formó mucho tiempo antes del cierre dictado en agosto de 2015 y que fue una respuesta del gobierno de Nicolás Maduro a las negativas condiciones económicas, sociales y políticas internas. Las lógicas esta acción replicaron las estrategias aplicadas por Hugo Chávez durante su mandato; sin embargo, la diferencia se centró en que Maduro las utilizó como una política permanente que en el fondo buscaba resguardar la supervivencia del gobierno y no del Estado, dando a entender que el Estado colombiano, a través de las bandas paramilitares y

la élite política de ese país, eran la amenaza a su permanencia en el poder, por lo que estaría justificada una política exterior más reaccionaria o defensiva hacia ese país. Finalmente, en lo que respecta a las audiencias, la investigación probará en el caso desarrollado las falencias de la Escuela de Copenhague en este aspecto debido a que no llegan a indicar quien sería este grupo, ni cómo podría entenderse la aprobación por parte de estas masas objetivo. Pese a ello, las críticas de Balzacq (2011) y las reformulaciones de Wæver (2003) ofrecen herramientas útiles para establecer al probable grupo que configuraría la audiencia.

## Introducción

El 20 de agosto de 2015 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó el cierre fronterizo en seis municipios del estado Táchira, región lindera con la República de Colombia. En el transcurso de los siguientes tres meses tomó el mismo tipo de medida –sumado a un Estado de Excepción<sup>1</sup>- en diversos municipios pertenecientes a todos los estados fronterizos con Colombia: además del mencionado estado Táchira, se incluyeron Amazonas, Apure y Zulia.

El origen de estas decisiones se fundamentó en el ataque a dos militares y un civil venezolano por parte de dos hombres que el gobierno venezolano asoció con “mafias paramilitares colombianas” (BBC Mundo 2015a). Lo anterior, junto a otros hechos delictivos que se venían cometiendo previo al mencionado ataque justificó la aplicación de un estado de excepción a través del cual se procedió al cierre y la militarización de la frontera.

El Estado venezolano argumentó que los hechos de inseguridad en la frontera se presentaban “de modo sistemático, inédito, sobrevenido y progresivo”, lo que amenazaba a los habitantes de Venezuela (en general) debido a la “presencia de circunstancias delictivas y violentas vinculadas a fenómenos como el paramilitarismo, el narcotráfico y el contrabando de extracción” (primer considerando de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 6.194 de fecha 21 de agosto de 2015). Esto obligaba al Estado a implementar medidas excepcionales ante la amenaza a la vida de sus ciudadanos (cuarto considerando de la citada Gaceta Oficial). El mismo razonamiento fue sostenido en los cierres fronterizos de los municipios de los demás estados.

El espacio fronterizo entre Colombia y Venezuela (2.219 kilómetros) ha sido una zona que a lo largo del tiempo ha presentado graves problemas relacionados con la falta de apoyo de los gobiernos centrales de ambos países y de inseguridad como consecuencia de la

---

<sup>1</sup> De acuerdo al artículo 337 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) se entiende como estados de excepción “...las circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos, a cuyo respecto resultan insuficientes las facultades de las cuales se disponen para hacer frente a tales hechos”.

presencia de mafias, grupos criminales y las acciones de facciones terroristas relacionadas con la guerrilla y paramilitares. Como bien establece Ariel Ávila (2015):

La frontera entre Colombia y Venezuela podría ser considerada una zona de disputa criminal y de des-institucionalización estatal. Allí la presencia de organizaciones criminales, la existencia de múltiples mercados ilegales y los altos niveles de corrupción han llevado a la creación de verdaderos para-estados, en los cuales municipios y regiones son gobernados por estructuras criminales (2015, 7).

Orozco (2015) agrega que a pesar de que los gobiernos centrales de ambos países reconocen esta realidad negativa no implementan políticas para solventarla, sino en su lugar tienden a recurrir o a utilizar la frontera cuando buscan obtener un beneficio – mayormente político- a nivel interno con el fin de “convocar audiencias internas que les permitan un grado mayor de aceptabilidad” (2015, 9-10).

Si se sigue lo expuesto por Orozco, en el caso bajo estudio, el gobierno venezolano politiza el asunto de la (in) seguridad en la frontera debido a que a nivel interno enfrenta circunstancias adversas que comprometen su legitimidad y estabilidad, por lo que requiere fortalecer su posición política mediante el aumento de la unidad de la población a su alrededor.

Teniendo en cuenta este escenario, una idea relevante se presenta en conocer la forma en que el Estado venezolano construyó la problemática fronteriza en el año 2015 como una amenaza a la supervivencia nacional en orden a aplicar medidas excepcionales, y cómo esta situación moldeó la política exterior de Venezuela hacia el Estado colombiano. En concreto, Nicolás Maduro (Presidente de Venezuela) en el período investigado enfrentó un decaimiento sostenido de la economía, indicadores sociales, legitimidad política y calidad democrática. Estas condiciones fueron enfrentadas por el gobierno venezolano a través de acciones radicales que pretendían subsanar los problemas en las áreas mencionadas. De igual manera, se estableció un discurso en que las condiciones negativas del país eran causadas por agentes fuera del gobierno y que era a estos a quienes apuntaban estas políticas drásticas.

Es en este contexto que se establece el Estado de Excepción y cierre fronterizo con Colombia, entendiendo que había un grupo específico que atentaba contra la economía y seguridad del país: las bandas paramilitares colombianas. Eran estas, y en el fondo el propio gobierno colombiano y sus élites políticas –de acuerdo al gobierno venezolano– quienes de manera intencional buscaban afectar la supervivencia del Estado venezolano. Basado en esta nueva configuración, el gobierno de Nicolás Maduro, a pesar de un comienzo positivo en su relación con Colombia, modificaría drásticamente su política exterior hacia este país para adoptar una posición más reaccionaria o defensiva en tanto percibía ahora al mencionado país como un enemigo.

Aunque en el período dominado por Hugo Chávez esta política de identificar a Colombia como origen de los males internos en Venezuela fue constante, el citado mandatario tendía a utilizar estas coyunturas para aumentar su legitimidad tanto a nivel interno como externo, y casi inmediatamente reabrir los canales de entendimiento con el Estado colombiano, tal como se refleja en el capítulo 2 de esta investigación. En el caso de Maduro su pretensión se relacionaba más a lo interno, y en el devenir del tiempo en adoptar la conflictividad con Colombia como una política permanente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación surge por la necesidad que existe de contribuir en el estudio de las relaciones internacionales durante el gobierno de Nicolás Maduro, y especialmente en el análisis de la política del cierre de fronteras del año 2015, dado que existen pocas investigaciones al respecto.

A nivel académico, se pretende contribuir en la vinculación que existe entre la securitización y la política exterior de un país a través del caso establecido. Esto último se presenta como relevante, ya que ha sido una relación poco explorada a pesar de que muchas veces estas medidas tienen implicaciones internacionales (Sjöstedt 2017).

Profundizando sobre los estudios de las relaciones internacionales durante el gobierno de Nicolás Maduro y especialmente sobre el caso presentado en esta investigación, se debe indicar que la mayoría han partido desde perspectivas teóricas más cercanas al realismo en la disciplina (González y Galeano 2014; Serbin y Serbin 2014 Blanco 2015; Mijares 2015; Sánchez de Rojas 2015; Orozco 2015; Rodríguez e Ito 2016; Romero y Mijares 2016; Torres Rodríguez 2016; Torres Urbano 2016; Giacalone 2017). Aunque estos trabajos son

ilustrativos no profundizan en el proceso previo, así como el contexto interno y externo a partir del cual el gobierno venezolano justificó la clausura de la región fronteriza con Colombia. En tal sentido, para poder enfocarse en dichas características se deben partir de teorías muchos más interpretativas como la securitización establecida por la Escuela de Copenhague.

A pesar de que existen trabajos sobre el cierre de fronteras del año 2015 desde la perspectiva de la securitización (González y Galeano 2014; Torres 2016 y Juan Torres 2017), asumen un lente teórico realista, lo cual desde la posición ontológica de mirar la realidad o hecho analizado es contradictorio con los planteamientos de esta escuela de pensamiento. Estos estudios, además, evidencian una confusión entre las ideas del realismo con las de securitización. Estas últimas parten más bien desde una perspectiva constructivista, cuya visión de la realidad o hecho analizado es producto del discurso, ideas y simbolismos que los actores dentro de un Estado llegan a establecer como un tema que es presentado como una amenaza a la seguridad nacional (Buzan, Waever y Wilde 1998).

De igual forma, las investigaciones consultadas no tienen en consideración la importancia del discurso político emanado desde la presidencia de Venezuela, a partir del cual se buscó convencer a una audiencia sobre la idoneidad de instaurar un estado de excepción y cierre de las fronteras. En concreto, la securitización permite –como se argumenta en el marco conceptual- explorar el proceso intersubjetivo en que un actor plantea un tema como una amenaza el cual debe contar con la aceptación de una audiencia determinada. En este sentido, esta tesis ahonda igualmente en el rol de la audiencia o audiencias en la coyuntura desarrollada.

En concreto, la poca literatura existente no llega a profundizar en el estudio del proceso por medio del cual se construyó la toma de decisión y la implementación del cierre fronterizo. De hecho las investigaciones presentadas no vinculan esta acción con la política externa de Venezuela.

Es por ello que la presente tesis se centra en conocer el mencionado proceso por el cual fue construida la amenaza por parte del gobierno de Venezuela desde el enfoque de la securitización y la instrumentalización que el Estado hizo de esta en su relación hacia Colombia. En este sentido, el estudio se pregunta ¿De qué forma el proceso de

securitización en la frontera durante el período 2015-2016 moldeó la política exterior de Venezuela hacia Colombia?

El objetivo general busca analizar el contexto interno y externo inmediato de Venezuela en el momento del cierre fronterizo, las particularidades del tomador de decisiones, en especial su ideología y bagaje político, para entender de mejor manera como una medida radical como el cierre fronterizo y sus consecuencias en el período 2015-2016 moldearon la política exterior de Venezuela hacia Colombia. Es importante resaltar que el período utilizado parte desde que se dicta la medida de cierre hasta que la acción fue flexibilizada en septiembre del año 2016.

Con el fin de responder a la pregunta central de investigación, se requiere en primer lugar conocer cómo fue construido el proceso de securitización en la frontera y las razones que llevaron a esta acción. Es por ello que como pregunta subsidiaria se busca entender ¿por qué el Presidente de la República securitiza el tema fronterizo entre Venezuela y Colombia en el período 2015-2016?

Sumado a esta interrogante, el estudio también busca conocer si efectivamente se podría hablar de que existió una securitización completa o solo un movimiento de securitización en los términos planteado por la Escuela de Copenhague. En este sentido se cuestiona ¿de qué forma el gobierno venezolano presentó el cierre fronterizo como una medida que contó con el apoyo de la audiencia a la que se dirigía? Para ello, como objetivo subsidiario es necesario primero identificar el grupo social o grupos que constituía (n) la audiencia y así corroborar las distintas críticas realizadas a la teoría de la securitización en este aspecto.

Además y como resultado de esta reflexión, se plantea analizar las motivaciones del Estado venezolano para la securitización del tema fronterizo con Colombia en el período 2015-2016. En este sentido, se busca dilucidar aquellos factores internos y externos que permitan entender la construcción discursiva de la (in) seguridad en la frontera y el consecuente cierre de los pasos fronterizos, presentado como un acto necesario para la supervivencia del Estado.

Aunado a este, el segundo objetivo adicional busca analizar la manera en que el presidente venezolano, a través del discurso, argumentó que el cierre de fronteras fue una medida

apoyada por la población venezolana. Con ello, a su vez, se analizará quien constituyó la audiencia y si esta efectivamente apoyó las medidas tomadas.

### **El planteamiento del caso y su relevancia para el análisis**

La presente investigación parte desde una epistemología interpretativa, por lo que no busca probar/desaprobar una teoría a través de una hipótesis, sino profundizar el conocimiento sobre cómo los significados sociales construyeron un determinado fenómeno, es decir, está centrada en entender el proceso de securitización y cómo a su vez este moldeó la política exterior de Venezuela hacia Colombia.

El nudo central a resolver se encuentra en la forma en que el Estado venezolano construyó y presentó la situación en la frontera con Colombia como altamente amenazante a la seguridad nacional en medio de una coyuntura disruptiva argumentada como meritoria de medidas extremas, en orden a instrumentalizar dicha amenaza y enfocarla en actores externos como los grupos paramilitares colombianos y las élites políticas colombianas como fundamento para un cambio en la política exterior hacia ese país.

No obstante, como ya se mencionó, estos conflictos fueron comunes durante el período de su predecesor, sin embargo la diferencia entre Chávez y Maduro era que el primero los utilizó para réditos a nivel regional e interno sin sostenerlos por mucho tiempo; en cambio para Maduro significó la posibilidad de aislarse en su política exterior manteniendo una posición más reaccionaría.

En este marco la investigación busca ahondar en una perspectiva poco explorada como es la securitización como instrumento de la política exterior, con la meta fundamental de estudiar la forma en la que el Estado venezolano ciertamente modificó la formulación e implementación de su política exterior hacia Colombia.

En orden a responder los objetivos planteados en esta investigación se hará uso de un marco conceptual basado en la teoría de la securitización expuesto por la Escuela de Copenhague, una herramienta a través de la que se establecen una serie de conceptos centrales que se desarrollan en el siguiente capítulo y en torno a los cuales este estudio desarrollará sus objetivos.

Asimismo, se toman como elementos fundamentales del constructivismo social su posición ontológica, ya que entiende la realidad como construida a partir de un conocimiento intersubjetivo (Adler 1997, 322). Además, se orienta a tomar en cuenta las identidades definidas por Wendt (1992) como la forma en que actores dentro de una determinada sociedad se entienden tanto a sí mismo como a los otros, y esto relacionado con su rol y expectativas a partir de un entendimiento colectivo.

Bajo esta visión teórica también se tienen en cuenta los intereses surgidos a partir de una particular identidad y del estudio del comportamiento del agente decisor como centrales para entender la construcción de la realidad (Adler 1997), que en este estudio es la amenaza que justificó el cierre de las fronteras colombo-venezolanas por el gobierno de Maduro.

En este sentido, se sostiene que el método más apropiado para abordar esta temática es el caso de estudio definido por Charles Lipson (2005) como “investigaciones detalladas de eventos individuales, actores y relaciones. Se desarrollan datos detallados sobre un único evento o actor, o a lo mucho algunos de ellos que nos permiten estudiarlos en profundidad” (2005, 100). Además, el estudio de caso tiene la ventaja de que los análisis se hacen desde múltiples perspectivas. Sumado a lo anterior –argumenta Lipson- bajo este método no solo se ofrece una descripción profunda de un caso, sino que ofrece conjeturas, interpretaciones y explicaciones, además de una comprensión general de lo que se estudia (2005).

A pesar de lo anterior se debe indicar que no se comparte de manera plena la concepción de Lipson en tanto para este autor otro fin de los estudios de caso es su generalización y comprobación de hipótesis, lo cual es dificultoso a través del análisis de un evento único como el desarrollado en esta investigación. No obstante, este trabajo sí puede contribuir en el aumento del acervo de estudios semejantes y así establecer una base para la teorización de los resultados comparados con casos similares.

Del mismo modo es necesario resaltar que se utilizan los postulados de Lipson debido a que es uno de los pocos autores que desarrolla el caso de estudio ante eventos únicos, método que el citado autor considera de uso extendido en las ciencias sociales (2005, 99-100).

En cuanto el (los) instrumento (s) o herramienta (s) que permitirá (n) obtener información sobre el caso de estudio será una combinación de entrevistas, análisis documental y la investigación por internet.

Las entrevistas que se presentan son de tipo semiestructuradas y fueron llevadas a cabo por medios electrónicos y de telecomunicación. En total, se realizaron cinco (5) entrevistas a las siguientes personas: 1. Eduardo Bachara (especialista en Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia); 2. Juan Carlos Cortés (Secretario de Fronteras y Cooperación Internacional de la Gobernación del Norte de Santander, Colombia); 3. Víctor Mijares (experto en Relaciones Internacionales y política exterior venezolana. Profeso de la Universidad de los Andes, Colombia); 4. Fabio Sánchez (experto en Relaciones Internacionales, Universidad Sergio Arboleda, Colombia); 5. Jorge Valero (Embajador de Venezuela ante la ONU, sede Ginebra)<sup>2</sup>.

De los cinco entrevistados, 3 corresponden al área académica, otro a un representante del gobierno y finalmente un funcionario de fronteras colombiano. En el caso del Embajador Valero se buscó ofrecer una visión desde el gobierno sobre el cierre de fronteras.

La entrevista a los académicos tiene como finalidad dar una visión más objetiva sobre el suceso estudiado, fundamentado en su profundo conocimiento sobre las Relaciones Internacionales y acerca del cierre fronterizo del año 2015. Finalmente, la conversación con el Secretario de Fronteras coadyuvó a tener una referencia sobre las consecuencias en la frontera colombo-venezolana del estado de excepción y el cierre. Sobre la selección de estas fuentes, en especial del gobierno se debe indicar que se hizo un arduo esfuerzo por tener la perspectiva de más funcionarios tanto de la oposición como del gobierno, sin embargo tal labor resultó infructuosa dado que con excepción del embajador Valero, ninguna aceptó ser entrevistada.

Por otra parte, la investigación documental se basa en fuentes primarias y secundarias. De las primeras destacan las resoluciones legales, así como los comunicados emitidos por el Estado venezolano y colombiano en el lapso del primer año del cierre fronterizo, así como los discursos o declaraciones realizados principalmente por Nicolás Maduro, presidente de

---

<sup>2</sup> Ver anexo 1.

Venezuela, en especial los discursos realizados al momento de dictar o extender los cierres en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015.

Entre las fuentes secundarias se encuentran la información difundida por portales noticiosos nacionales como El Nacional, El Universal, Venezolana de Televisión, y de carácter internacional como Telesur, BBC Mundo, Semana, entre otras. Estas fuentes se presentan como necesarias ya que reflejaban la opinión de los principales actores inmiscuidos en la problemática del cierre, al tiempo que ofrecían perspectivas que no se reflejaban muchas veces en los discursos de Nicolás Maduro.

En orden a evaluar la información obtenida, esta se contrastará por medio de la triangulación de acuerdo a los resultados obtenidos de las fuentes primarias y secundarias. Asimismo, como herramienta de análisis del discurso se hará uso de los planteado por Teun van Dijk (1997; 2005), a través de la cual se codificarán las principales variables resultantes de las entrevistas y de las fuentes documentales primarias y secundarias. El análisis del discurso político es coincidente con la lógica del estudio de la securitización ya que parte de un examen de las alocuciones, escritos, entrevistas y conversaciones de los actores gubernamentales, que en el caso venezolano fue el propio presidente de la República.

Profundizando sobre la herramienta de análisis, se toma lo expuesto por Van Dijk (1997; 2005), para quien la ideología en su sentido político, es decir aplicado a un determinado tipo de gobierno, bajo prácticas provenientes de instituciones coherentes con las actividades gubernamentales, valores y normas, así como sus “cogniciones políticas”, se caracteriza por la lucha entre opuestos por alcanzar el poder, además de otro tipo de intereses (2005, 24). La forma en que se expresan en este campo social es a través de las prácticas políticas, muy especialmente por medio del discurso (2005, 25).

De acuerdo al citado autor el análisis del discurso político (en adelante ADP) es a su vez un análisis crítico del discurso. Por ello considera que el ADP lidia con temas relacionados con el poder político, su abuso y/o dominación a través del acto del habla, así como su uso para resistir o contrarrestar este dominio (1997, 11).

En el ADP el actor principal es aquel que ejerce una función política (pública), es decir, quien ha sido elegido o pagado para realizar este tipo de trabajos. Sumado a este actor, se unen los ciudadanos, el público o las masas que son las receptoras del discurso político. La naturaleza de las actividades que incluye este enfoque son todas aquellas formas de habla o texto que tienen una implicación y función política (1997,13).

De acuerdo a los objetivos de esta investigación, se tomarán en cuenta ciertos elementos de los presentados en la tesis de Van Dijk para dilucidar la lógica y estructura del discurso llevado a cabo por Nicolás Maduro previo, durante y posterior al cierre de fronteras. En primer lugar un tema común es el tener en cuenta el contexto en el que tiene lugar el cierre, es decir entender la situación de lo ocurrido anterior y previamente; por este motivo en el capítulo 2 se desarrollan las lógicas de la relación de Hugo Chávez (presidente previo a Maduro y aliado ideológico) con Colombia. Asimismo, en el tercer capítulo se hace una referencia más específica a la relación entre Maduro y el gobierno colombiano.

Aunado a lo anterior, el trabajo se centra en las llamadas estrategias globales, relacionadas con: “1. Hacer énfasis a nuestras cosas buenas; 2. Hacer énfasis en sus cosas malas; 3. Minimizar nuestras cosas malas; 4. Minimizar sus cosas buenas” (Van Dijk, 2005, 30). Parte de estas grandes líneas incluyen: la exacerbación del sentido de lo nacional, la autoreferencia positiva, el rol de la autoridad que emite el discurso, premisas negativas usadas constantemente en la relación con Colombia, además de la categorización de quienes se oponían a la acción del cierre, las comparaciones favorables, los “contrafácticos”.

Además de estas características se destacarán el uso de cifras de forma conveniente para ilustrar situaciones de forma favorables a la medida de cierre, los desmentidos, la utilización de eufemismos, retórica, la generalización, hipérbole, ironía, la polarización entre ellos y nosotros en la que ellos son siempre presentados de manera negativa y nosotros de manera positiva y finalmente la victimización, es decir, el empleo de ser el más perjudicado por la acción de las bandas paramilitares y las élites políticas del gobierno colombiano (Van Dijk, 2005).

La tesis está estructurada de la siguiente manera: el primer capítulo corresponde al marco conceptual en el que se trataran las principales teorías y enfoques a partir de los cuales se

realiza la investigación. El segundo capítulo presenta un contexto general de la política exterior venezolana durante el período chavista, dando un énfasis especial a la relación con la República de Colombia. En el capítulo tercero se tratará a fondo el proceso del cierre fronterizo del año 2015, teniendo en cuenta la forma en que fue justificado previo y durante su aplicación, al tiempo que se abordará el rol de las audiencias durante esta coyuntura. Finalmente, se elaboraran las conclusiones surgidas de la investigación.

## **Capítulo 1**

### **Marco conceptual**

El presente capítulo desarrolla, a partir de un marco conceptual, la serie de premisas, conceptos, teorías y enfoques que se entrelazan para responder la interrogante central del trabajo, es decir, conocer la forma en que la securitización de la frontera a partir de su cierre en el año 2015 por parte del Estado venezolano hasta su apertura controlada en el año 2016, moldeó la política exterior de Venezuela hacia Colombia.

Los enfoques y teorías a utilizar constituirán un mapa que cumplirá la función –en palabras de Ravitch y Mittenfelner (2016)- de un puente entre el contexto estudiado, las teorías aplicadas y la forma en que se estructura la investigación. Es así como el capítulo inicia con una revisión de los postulados centrales de la llamada Escuela de Copenhague, específicamente la securitización o securitización expuestos por Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde (1998), la cual contiene premisas fundamentales para el caso bajo estudio, así como también para el método y metodología de investigación aplicadas en el trabajo.

Seguidamente, se abordarán los planteamientos dominantes dentro del Análisis de Política Exterior dando especial atención a la variable del constructivismo social en las Relaciones Internacionales, ya que esta ofrece las herramientas más idóneas para la investigación. De igual forma en este punto se resaltarán la relación entre la securitización y la política exterior.

Finalmente, y en orden a dar un sentido lógico al marco conceptual, se elaborará un esquema gráfico en el que se ofrecerá una guía con los aspectos más relevantes que tocará la investigación adaptados a la pregunta, objetivos y tema central.

#### **1. La securitización. Principales postulados**

La securitización o securitización es una teoría meso en los estudios de seguridad que plantea este tema como un proceso en el que las amenazas son esbozadas como tales por parte de actores con suficiente poder o “capital social” como para llevar adelante las medidas extraordinarias que requerirían la solución de esta amenaza. Además, considera relevante el rol que tiene la audiencia o grupo de personas concernidas que aceptan o no la aplicación de estas acciones. Para ello, la teoría considera primordial la forma en que el

agente securitizador establece la existencia de un peligro, es decir, a través de un discurso con determinadas lógicas con el fin de convencer a una audiencia específica.

Esta línea de pensamiento resulta esencial para responder a las preguntas y objetivos de investigación, así como para la aplicación de su metodología, en tanto permite analizar el caso del cierre de fronteras del año 2015 como un proceso en el que fue fundamental la implementación de un discurso político por parte del Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, y en menor medida de algunos miembros de la élite gubernamental con el fin de que la población venezolana aceptara la aplicación de medidas extraordinarias ante hechos que consideraba el gobierno atentaban contra la supervivencia del Estado.

Algunos trabajos (González y Galeano 2014; Rodríguez e Ito 2016; y Torres 2017) han abordado de manera directa o indirecta el rol de la securitización en el cierre fronterizo del año 2015, sin embargo en el caso de González y Galeano, y Torres han partido de premisas más cercanas al realismo. Por su parte Rodríguez e Ito realizan un análisis documental en cuanto a las tendencias securitarias que tienen las leyes de fronteras y planes de acción nacional tanto de Venezuela como de Colombia. Aunque estas investigaciones encierran un importante análisis, difieren con el presente estudio en cuanto a la forma en que es asumida la securitización; es decir, más cercana a los planteamientos de la Escuela de Copenhague.

Precisamente a finales de los años noventa, Buzan, Wæver y Wilde en la obra fundacional “*Security: a new framework for analysis*” (1998) indican que “la exacta definición y criterio de securitización está constituida por el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial con suficiente proyección como para tener efectos políticos substanciales” (1998, 25). La manera apropiada de analizar este fenómeno –explican los mencionados autores- es a través del estudio del discurso y las constelaciones políticas (1998, 25).

Las unidades de análisis en estos estudios son las siguientes (Buzan, Wæver y Wilde 1998, (35-36):

1. Objetos referentes: las cosas que se encuentran amenazadas existencialmente y que tienen un derecho legítimo a reclamar su supervivencia. Los ejemplos más comunes en este caso son el territorio y la soberanía.
2. Actor (es) securitizante (s): quienes buscan securitizar un asunto por medio de declarar que un objeto referente se encuentra amenazado de forma existencial. Wæver (2003) agrega que estos son aquellos que elaboran los argumentos sobre la amenaza. Alguno de estos actores pueden ser los políticos, la élite social y las burocracias (Tüysüzoglu 2014, 194).
3. Actores funcionales: son quienes afectan las “dinámicas de un sector”. Es un actor que sin ser ninguno de los anteriores influye –de manera directa e indirecta- en las decisiones sobre seguridad y se beneficia por su acción e inacción en este sentido. En el caso estudiado, no fue evidente la existencia de estos actores, pero se podría suponer que por el corte militarista del gobierno de Maduro el sector castrense tuvo alguna influencia en mantener el cierre de fronteras.
4. Audiencia. La audiencia son las “masas objetivo” a quienes el actor securitizante quiere convencer para implementar una medida securitaria y de cuya reacción (a favor o en contra) depende el éxito de la securitización (Tüysüzoglu 2014, 194).

La securitización es una “versión extrema de la politización”, en la que un asunto público no politizado (el Estado no lo asume como un tema relevante) pasa a estar politizado (pasa a formar parte de la agenda pública del Estado por lo que “requiere decisiones gubernamentales y asignación de recursos”) para securitizarlo, lo que significa concebirlo como una amenaza existencial, lo que requiere la implementación de “medidas de emergencia y acciones justificativas fuera de los límites normales del procedimiento político” (Buzan, Wæver y Wilde 1998, 23-24).

Los mismos autores subrayan que el objetivo de los estudios de seguridad desde esta perspectiva es “entender quién securitiza [*se refiere al actor securitizante*], sobre cuáles asuntos (amenazas), para quién o quiénes (objetos referentes), por qué, con cuáles resultados...y bajo cuáles condiciones [*si la securitización logra tener éxito*]” (1998, 32).

Sumado a lo anterior Sanahuja y Schünemann (2012) afirman que la securitización no tiene como objetivo definir a la seguridad, por el contrario busca conocer “qué actores y procesos sociales son los que conducen a una determinada definición y contenido de la seguridad y de las amenazas a la misma, y qué consecuencias tienen esas concepciones” (Sanahuja y Schünemann en Sanahuja 2012, 20).

Como se mencionó, uno de los elementos centrales de la definición expuesta por Buzan, Wæver y Wilde es la idea de que el discurso securitario y sus acciones consecuentes sean aceptadas por una audiencia (relación en que yace la intersubjetividad). En este sentido, los autores señalan que un objeto solo se considera securitizado cuando cuenta con la anuencia de una determinada audiencia, lo cual requiere de la defensa o búsqueda de consentimiento por parte del actor securitizante de su posición; aunque esto no siempre es así y se combina con un determinado grado de coerción o imposición (1998, 25). Si no existe consenso al respecto, solo se hablaría de un “movimiento de securitización” (1998, 25).

Existen varias críticas sobre el punto de la audiencia en la teoría expuesta por la Escuela de Copenhague: 1. No se especifica cuál grupo o quiénes configuran una determinada audiencia; 2. Tampoco llegan a desarrollar de qué forma se podría considerar que una audiencia específica acepta o no que un objeto sea securitizado. Esto es muy relevante porque dependiendo del modo en que ambos planteamientos sean entendidos se podría saber si existe o no una cohesión nacional o al menos un apoyo interno a las decisiones gubernamentales.

Wæver (2003) sugiere que la situación ideal –en una democracia- es que la audiencia sea la población o la ciudadanía, aunque todo dependerá del sistema político y las particularidades de la coyuntura en que se aplica (2003, 11-12). En esta misma disertación Wæver asegura que la audiencia no es necesariamente “la gente” o el “público” sino que puede ser “un grupo relevante que necesita ser convencido” (2003, 26). Agrega el citado autor que tampoco se podría hablar de una audiencia, sino que en muchas ocasiones existen varias audiencias a las cuales es necesario persuadir.

Leonard y Kaunert (2011) aseguran que el rol de la audiencia en la teoría de la securitización no es del todo claro, además de “vago y a veces contradictorio” (en Balzacq 2011, 58). Sumado a lo anterior, afirman que la teoría tampoco ofrece una forma de ser

operacionalizada en los estudios empíricos al existir una falta de claridad en su tratamiento (en Balzacq 2011, 59).

Balzacq (2011) bajo su propuesta de un enfoque sociológico de la securitización, establece que tanto el actor securitizante como la audiencia son mutuamente constitutivos. Sin embargo, la audiencia no es una categoría construida de forma total per se –como a su parecer hace la Escuela de Copenhague-, sino que se trata de una “categoría emergente” que debe ser establecida empíricamente antes de llevar a cabo un análisis (2011, 2). En este punto sugiere que el actor securitizante es sensible a dos grandes tipos de apoyo: uno moral (en el sentido de ser correcto o acorde con los valores de determinada sociedad) y el otro formal (el apoyo institucional como es el caso del Poder Legislativo). La importancia de ambos variará de acuerdo a cuál de los dos apunte el discurso del agente que busca securitizar un tema; sin embargo, la ausencia de ambos segmentos sería lo más apropiado en tanto mientras mayor sea el apoyo más legitimidad tiene la (s) medida (s) extraordinaria (s) (2011, 8-9).

En un sentido más general, en los estudios de securitización surge la discusión entre su aplicación como herramienta de análisis tanto para modelos de gobierno democráticos y no democráticos. En un sentido estricto, la mayoría de los estudios en esta rama de la seguridad se han enfocado en gobiernos democráticos dado su origen europeo (Vuori 2008), por lo que la idea de la audiencia tiene una relación fundamental con el apoyo mayoritario de la población.

A pesar de lo anterior, el mismo Vuori subraya que aun en gobiernos no democráticos, en los cuales el rol de las mayorías es disminuido, el estudio de la securitización es relevante en tanto permite conocer los propósitos políticos de fondo en los temas de seguridad (legitimidad, supervivencia del gobierno), así como colocar en la palestra temas que se desean implementar, eliminar posibles amenazas, al igual que controlar a subordinados o espacios los cuales todavía no se dominan.

Esta situación se presenta como relevante en el caso venezolano, ya que esta investigación parte de considerar el gobierno de Nicolás Maduro –durante el período bajo estudio- como un autoritarismo competitivo, es decir un régimen híbrido donde existen instituciones de corte democráticas que son sistemáticamente utilizadas a favor del oficialismo o gobierno

de turno. Esto lo hace por medio de la combinación de métodos autocráticos y reglas democráticas donde progresivamente se socavan estas últimas (Levitsky y Way 2002).

Por otro lado, Verdes-Montenegro (2015) añade que la principal cuestión que la securitización intenta responder es cómo un asunto público habitual pasa a ser estimado como una amenaza existencial a la seguridad del Estado. El fondo del argumento para este autor es que esta práctica de seguridad posee el peligro inherente de violentar determinados procedimientos, derechos y garantías propios de una democracia amparado en el uso de medidas excepcionales para proveer una respuesta al peligro o amenaza (2015, 117).

Sobre esto último agrega Stritzel (2014) que amparado en este estado de excepción, los modos típicos de regulación de las democracias son “apagados” para beneficiar el mantenimiento de la soberanía. De hecho este autor resalta que esto se hace enmarcado en una situación que se plantea como de emergencia por lo cual requiere acciones inmediatas (2014, 34).

En este sentido para Verdes-Montenegro la securitización es un concepto negativo, debido a la forma en que afecta algunos principios democráticos. Por ello a lo que se debe apuntar es a la “deseuritización”, entendido como la transformación de la “amenaza extraordinaria” bajo parámetros extraordinarios a una política común que esté sometida a la “rendición de cuentas y los procesos decisionales convencionales en cualquier política pública” (2015, 117).

### **1.1 El acto del habla**

Verdes-Montenegro (2015) –basándose en los trabajos de Austin expuestos por Ole Wæver-, subraya que el lenguaje en general no es un fenómeno neutro, por lo que cuando hablamos de seguridad y planteamos de esa manera la existencia de una amenaza “no solo enunciamos un mensaje (acto locutivo), sino que también existe una intencionalidad concreta (acto ilocutivo), y se producen una serie de consecuencias en el receptor del mensaje (acto perlocutivo)” (2015, 118). En concreto, es el acto del habla y su intencionalidad ejecutada por parte del actor/actores securitizantes el vehículo a través del cual un tema busca posicionarse para atenderlo con medidas extraordinarias.

En concreto, la securitización basa su fortaleza en que se refiere a fenómenos que son sumamente sensibles para los seres humanos: supervivencia, miedo y estar libre de amenazas. El fondo de su impacto es que el discurso está cargado de un “poder simbólico” que origina el binomio amigo-enemigo, en el que este último es entendido como una amenaza “real” a la supervivencia de un grupo social (que puede ser el propio Estado o el gobierno) por lo que requiere de aplicación de políticas extraordinarias (Verdes-Montenegro 2015, 117).

Agregan Buzan, Wæver y Wilde –parafraseando a Austin- que para que un acto del habla sea exitoso debe cumplir dos condiciones fundamentales:

1. La lingüística interna gramatical debe poseer procedimientos especiales convencionales aceptados y el acto debe ser llevado a cabo de acuerdo a esos procedimientos. En este sentido, dando el ejemplo de los temas de seguridad, el discurso debe incluir una “trama de conceptos” que como mínimo incluyan la “amenaza existencial, el punto de no retorno y la posible salida”. Lo anterior debe tener las particularidades dialécticas del área social o fenómeno que se estudie (p.ej. la soberanía en política exterior) (1998, 32-33).
2. Lo contextual, externo y social, la persona o personas que ejecuta dicho acto deben ser las apropiadas. En este punto se deben cumplir dos condiciones: a. El “capital social del enunciador”, es decir del agente que securitiza debe ocupar una posición de autoridad; b. Es apropiado que exista una referencia directa a un objeto u objetos que representen esa amenaza (1998, 33).

Sumado a lo anterior, Stritzel (2014) considera que la concepción de la Escuela de Copenhague sobre la seguridad va más allá de “decir o describir algo: es el desempeño de una acción con el potencial no solo de describir sino crear una (nueva) realidad en la que los problemas son tratados en la forma de un estado de excepción” (2014, 21).

Verdes-Montenegro (2015) subraya que toda la securitización podría ser considerada como un proceso intersubjetivo que parte con el posicionamiento del actor securitizante de un tema como una amenaza, lo que hace mediante el uso del acto del habla dirigido a convencer a una audiencia específica de cuya anuencia depende la efectividad de su aplicación (2015, 119); es decir, debe existir una especie de “negociación” entre el

“orador” y la audiencia para la implementación de las medidas de seguridad (Stritzel 2014, 13).

Es en la intersubjetividad que yace la riqueza teórica de la securitización en dos sentidos:

1. Posiciona a la seguridad como un concepto socialmente formado (Sanahuja y Schünemann en Sanahuja 2012, 18); 2. A pesar de su naturaleza subjetiva, sus consecuencias pueden ser percibidas en la realidad, es decir, cuando la securitización ha sido efectivamente aplicada o cuando solo se ha producido el movimiento securitario.

## **2. Análisis de política exterior y el constructivismo social**

### **2.1. Análisis de política exterior y su inserción en las Relaciones Internacionales**

La política exterior, y muy especialmente la forma en que se la estudia a través del Análisis de Política Exterior (APE), posee un nexo inherente con la disciplina de las Relaciones Internacionales. Aunque la primera ostenta características propias a través de las cuales se le interpreta o explica, comparte la referenciación macro teórica de las Relaciones Internacionales para poder analizar las acciones de un Estado u otras colectividades hacia otros Estados o colectividades.

Concretamente, el APE hace uso de teorías como el realismo y sus teorías intermedias, el liberalismo y sus teorías intermedias, el constructivismo social y sus diversos enfoques, así como las teorías críticas, para poder aplicar las ideas centrales de estas formas de entender/explicar la realidad en las Relaciones Internacionales. Es debido a esta falta de una teoría propia que generalmente se le considera al APE una subdisciplina de las Relaciones Internacionales, posición compartida en esta investigación.

A pesar de lo anterior, se debe enfatizar que se trata de una relación de mutua dependencia. El APE ofrece una particular atención a los procesos internos que afectan la forma en la cual se construyen y toman decisiones en política exterior. Llenderrozas y Finkielsztovn (2013) señalan que la relación entre ambos fenómenos parte del hecho de que estudian el comportamiento de los Estados, solo que el APE estudia en profundidad lo que “pasa dentro de ese actor [el Estado] en el proceso de formación, formulación y ejecución de esa política” (2013, 168).

El APE no solo se enfoca en los procesos internos, sino que a su vez se caracteriza por ser un área de investigación multinivel. Llenderozas y Finkielsztoyn resaltan a autores como los Sprout (1957), Snyder, Bruck y Sapin (1963) y Rosenau (1966), quienes destacaron la importancia de vincular la política interna con los procesos que acontecen a nivel sistémico en orden a tener en cuenta que quienes toman decisiones en este tipo de política conviven en un “escenario dual” (2013, 170-171). Aunque no existe acuerdo en cuántos niveles se debe enfocar un estudio de política exterior, se parte de dos básicos: el doméstico (el Estado), el internacional (el sistema), y desde algunas otras perspectivas –como la expuesta por Valerie Hudson (2007)- se incluyen al individuo (muy relacionado con el tomador de decisiones).

En esta investigación, el APE surge como una herramienta útil en tanto permite analizar el caso del cierre fronterizo en diversos niveles, dando particular atención al contexto interno, sobre todo en cómo las condiciones individuales del gobernante, político-institucionales, sociales y económicas en Venezuela influyeron de manera preponderante en la toma de decisión del cierre fronterizo del año 2015 y en la permanencia de esta medida.

## **2.2. Conceptualización de la política exterior y su objeto de estudio**

Conceptualizar la política exterior ha sido de gran controversia y no existe una clara determinación de su significado. A pesar de ello, se hará referencia a definiciones ampliamente usadas con el fin de dar una idea general de lo que este enfoque pretende analizar, al tiempo que se tomará posición por seguir la que mejor se adapte con los fines del estudio.

Se parte desde el aporte de Derek Beach (2012), quien entiende por política exterior “tanto a las grandes tendencias del comportamiento y de acciones particulares tomadas por un Estado u otro actor colectivo dirigidas a otra colectividad de actores dentro del sistema internacional” (2012, 3). Agrega Beach que estas acciones pueden realizarse por medio de diversos instrumentos como los discursos, la actividad diplomática, firma de tratados, el uso de fuerzas militares, entre otros (2012, 3).

Christopher Hill (2016) concibe a esta área del conocimiento como “la suma de las relaciones oficiales externas conducidas por un actor independiente (usualmente pero no

exclusivamente un Estado) en las relaciones internacionales” (2016, 4). Para Hill la política exterior debe buscar algún grado de coherencia y predictibilidad (2016, 5).

Por otro lado, Walter Carlsnaes entiende a la política exterior como:

Aquellas acciones que, expresadas en términos de objetivos claros, compromisos y/o directivas, y perseguidas por los representantes del gobierno actuando en representación de sus comunidades soberanas, están dirigidas hacia objetivos, condiciones y actores –tanto gubernamentales como no gubernamentales- a los que quieren afectar y que se encuentran más allá de su legitimidad territorial (2002, 437).

De forma general, las citadas conceptualizaciones guardan grandes similitudes. Sin embargo, de acuerdo a los objetivos que se plantea el presente estudio, los criterios establecidos por los autores no llegan a satisfacer de manera apropiada la forma en que se abordará la investigación.

Los autores parten de concepciones que se basan en entender al Estado como una abstracción o “actor metafísico” (Hudson 2007, 7) capaz de llevar adelante las relaciones con otros Estados o colectividades de actores en el sistema internacional suponiéndolos como actores plenamente racionales.

Muy ligado a lo anterior está el hecho de que estas definiciones parten de nociones muy generales, enfocadas en los resultados, que no vinculan la política exterior con el proceso interno en el cual se forma. Es decir, no hay referencias a los actores, grupos, burocracias, élites políticas que participan en la política exterior, ni a las identidades, intereses o culturas como nociones que la configuran o construyen.

En este sentido, más allá de una definición que no podría abarcar todos los aspectos que busca la investigación, es necesario utilizar una concepción operativa que detalle en sus diversos niveles la política exterior. En este caso James Rosenau (2006) indica que cualquier estudio del comportamiento externo de un Estado está necesariamente influido por factores internos y externos, aunque la complejidad se origina en establecer como estos se combinan en una determinada situación (2006, 172). Este autor ofrece una serie de concepciones internas y externas que influyen en un determinado comportamiento externo

e incluyen variables “individuales, de rol, gubernamentales, sociales y sistémicas” (2006, 172).

En relación a la variable individual se enmarca en las características propias del tomador de decisiones. Estas características incluyen sus talentos, valores y experiencias pasadas, que se aplican específicamente al campo de la política exterior y se distinguen de la forma en que toma otro tipo de decisiones comúnmente (2006, 172).

El segundo tipo se refiere al rol, es decir, el comportamiento externo que los representantes del Estado generan a partir de la posición que ocupan y no de sus características personales. Las gubernamentales están relacionadas con la estructura estatal (p.ej. el poder legislativo y el judicial) y cómo esta limita o fomenta las decisiones de política exterior realizadas por los tomadores de decisiones (2006, 172-173).

La cuarta variable atiende a factores extra gubernamentales e incluyen “las mayores orientaciones valorativas de una sociedad, su grado de unión nacional”. El factor sistémico contiene las características no humanas del “ambiente externo de una sociedad” o de cualquier hecho que esté ocurriendo fuera de las fronteras nacionales que inciden en las elecciones hechas por los oficiales del Estado (2006, 173).

En esta investigación se dará preponderancia a tres de estos cinco factores: el individual, en tanto se considera que el hacedor de política (Nicolás Maduro) tuvo un papel central en el proceso de replanteamiento de la política exterior hacia Colombia. El gubernamental debido a que en el período bajo análisis (2015-2016) existió un cambio en el Poder Legislativo (de favorecedor del gobierno a oponérsele) que demostró el paso del fomento a la limitación o al menos a la crítica en la forma en que era conducida la política exterior hacia Colombia. Finalmente la variable extra gubernamental relacionado con el grado de apoyo de la sociedad a esta política reactiva o defensiva.

Se debe aclarar que aunque se utilizan estos llamados por Rosenau “ingredientes de una pre-teoría”, la presente investigación no incluye en su totalidad la forma en que los desarrolla este autor. En este sentido, el estudio toma estas características para investigar la incidencia que cada una tuvo en el cambio de formulación y aplicación de la política exterior de Venezuela hacia Colombia sin llegar a construir algún tipo de jerarquización o

nivel de causalidad. De igual forma, el estudio tampoco busca –como sí lo hace Rosenau– crear una generalización a partir de los datos encontrados debido a que se parte desde una visión más interpretativa que positivista.

Trabajos anteriores sobre la política exterior durante el gobierno de Nicolás Maduro han apuntado mayormente a enfatizar uno solo de estos niveles, especialmente el sistémico-regional (Sánchez de Rojas, 2015; Blanco, 2015; Mijares, 2017). Otros han apuntado a la influencia de determinados grupos como el caso de las Fuerzas Armadas (Giacalone, 2017), así como el rol de las ideas en la política exterior (Bernal-Meza, 2017). Sin embargo, algunas investigaciones (Mijares, 2015; Romero y Mijares, 2016) han desarrollado tanto el nivel interno: institucionalidad, rol del líder, organización política, contexto social, económico; así como externo: relaciones regionales, binacionales y contexto internacional, aunque desde una perspectiva teórica relacionada con el realismo neoclásico, de la cual difiere este estudio.

### **2.3. Las posturas dominantes en las Relaciones Internacionales y su vinculación con el APE**

La política exterior, y en concreto su forma de estudiarla a través del APE, se investiga a partir de las macro visiones y teorías intermedias que ofrece la disciplina de las Relaciones Internacionales. Es así como en este apartado se subrayan teorías “*mainstream*” o dominantes de la disciplina como el realismo y el neorrealismo; el liberalismo y el neoliberalismo institucional, además del constructivismo social con el fin de conocer sus características y resaltar aquella cuyos postulados compaginen de manera más apropiada con las preguntas, objetivos, métodos y metodología de investigación.

#### **2.3.1. Realismo y neorrealismo**

En el caso del realismo, Wohlforth (2012) indica que esta teoría asume tres suposiciones centrales: 1. El Estado nación como unidad de referencia central; 2. Los Estados nación se comportan de manera egoísta; 3. El “poder-centrismo”, entendido como disponibilidad de recursos materiales y poder en términos de influencia político social (2012, 36). En estas condiciones existe un pensamiento de fondo en el que se concibe al ser humano de manera negativa, entendiéndose atado a sus pasiones, egoísta, siempre en la búsqueda de mayor poder y capaz de entablar conflictos con otros grupos sociales o individuos en la búsqueda de

este poder ya que no existe una autoridad que los obligue a estar de acuerdo (el mundo internacional es anárquico).

Esta serie de condiciones –continúa Wohlforth- llevan a que la política exterior desde esta teoría apunten a condiciones como: el estudio de los Estados o grupos más poderosos (en términos como la capacidad material y la riqueza); la centralidad de la idea del interés nacional; y que no es posible trascender la lógica del poder político (2012, 37).

La teoría meso más relevante del realismo es el denominado neorrealismo que fue desarrollado por Kenneth Waltz. En su obra “Teoría de la Política Internacional” (1979) señalaba que la mejor manera de entender la política internacional era a través de enfocarse en el sistema internacional el cual se caracterizaba por la anarquía y la distribución de capacidades (entendidas como poder material) entre los Estados. Para Waltz, lo que los Estados buscan es mayor seguridad en lugar de más poder. Aunado a lo anterior, las ideas de intereses e identidades de los Estados están prefijadas dentro del sistema (Karns y Mingst, 2004, 46).

Esta breve reseña del realismo/neorrealismo exhibe dificultades con el tipo de investigación que se quiere realizar. En primer lugar esta teoría parte desde una visión que entiende la realidad como dada (objetivista). Aunado a lo anterior una de sus finalidades principales es buscar causas, demostrar o falsear hipótesis y generalizar sus resultados (es positivista).

En tercer lugar se enfoca en solo dos niveles: el sistémico y el estatal, por lo que no llega a profundizar en los actores dentro del Estado que inciden en la formulación y aplicación de la política exterior. Por último, se fundamenta especialmente en el estudio de los países más poderosos, dejando de lado a otros Estados.

En síntesis, el realismo/neorrealismo carece de las herramientas para hacer una investigación que acentúe los procesos que construyen una determinada realidad y su transformación; en concreto esta teoría no explican el cambio. En cuanto a la seguridad - desde el neorrealismo- la entiende en términos netamente materiales (capacidades militares y económicas) y no como un concepto en que la amenaza puede llegar a ser construida independientemente de esas capacidades.

### **2.3.2. Liberalismo/liberalismo institucional**

El liberalismo parte de una concepción opuesta al realismo en la que entiende al ser humano como alguien bueno al tiempo que acentúa la importancia de la libertad que debe gozar el individuo (Doyle 2012, 55). En el marco de las Relaciones Internacionales, el liberalismo comparte con el realismo la idea de que el sistema internacional es anárquico, pero difieren en la naturaleza de esta condición, es decir, es un espacio en que la cooperación puede y usualmente tiene lugar y no como lo piensan los realistas como un escenario de conflicto permanente (Doyle 2012, 65).

Para esta corriente de pensamiento, en relación al tema de seguridad, se entiende que los países con modelos de gobierno similares (liberales específicamente) prefieren cooperar en términos comerciales que fungir como una amenaza para el otro (2012, 66). Keohane y Nye, dentro de la corriente neoliberal, propusieron la interdependencia compleja que concretamente se refiere a tres ideas centrales: 1. Hay múltiples canales que conectan a las sociedades (de distintos Estados), es decir, se presentan lazos formales e informales entre grupos gubernamentales, élites económicas, organismos regionales e internacionales; 2. No hay una jerarquización de la agenda internacional; 3. El uso de la fuerza militar hacia otros Estados no prevalece cuando hay interdependencia compleja (2011, 20-21). En concreto, para estos autores existen áreas de convergencia en el sistema internacional y entre Estados (p.ej. económicas, derechos humanos, entre otras) en las cuales se presentan unas relaciones tan profundas que la opción más viable/racional es la cooperación en lugar del conflicto.

Los objetivos de la presente investigación difieren respecto al liberalismo/interdependencia compleja en dos aspectos claves: 1. La idea de la cooperación que es central en este pensamiento. De hecho el caso de estudio demuestra que el Estado venezolano buscó lo opuesto en orden a modificar la política exterior hacia Colombia; 2. El gobierno venezolano no posee la condición de ser liberal-democrático.

### **2.3.3. Elementos del constructivismo social como fuentes para un marco conceptual**

El constructivismo social ofrece una serie de planteamientos e ideas más cercanas a los objetivos de la investigación, especialmente por su postura ontológica (constructivista), así como por su epistemología (interpretativa). En concreto, el estudio se fundamenta en conocer cómo la securitización -teoría que se basa en el rol que tiene el discurso del

agente, la intersubjetividad, así como el contexto social y político- moldeó la política exterior de Venezuela hacia Colombia; es decir, para poder encontrar una respuesta a esta interrogante la investigación debe atender a factores propios del constructivismo y con base en ello poder interpretar una nueva realidad entendida como una política exterior más reaccionaria o defensiva por parte de Venezuela.

Como se mencionó, las investigaciones previas sobre la política exterior de Nicolás Maduro y las referidas al caso de estudio son en su gran mayoría realizadas a partir del realismo y neorealismo. En efecto, solo uno de los trabajos encontrados partía de la visión constructivista basado en el papel de las ideas en la configuración de la política exterior del chavismo. Aunque esta particularidad es también tenida en cuenta en esta investigación, el abordaje combinará el discurso político hacia Colombia, así como el contexto interno y externo de Venezuela.

Ahora bien, sobre el constructivismo, este surge como una “tercera vía” o un “puente” entre las teorías racionalistas (como las realistas y liberalismo, incluyendo sus subteorías) y las teorías reflectivistas, es decir, las teorías críticas (especialmente la Escuela de Frankfurt), postmodernistas, postestructuralistas y las teorías feministas. Además, se debe aclarar que no existe una única concepción del constructivismo, sino que existen diversas interpretaciones y postulados sobre esta teoría.

Adler (1997) define el constructivismo de la siguiente forma: “es la opinión de que la manera en que el mundo material se forma y es moldeado por la acción e interacción humana depende de las dinámicas normativas y las interpretaciones epistémicas del mundo material” (1997, 322). Agrega Adler que uno de los mayores aportes del constructivismo a las Relaciones Internacionales parte desde la visión ontológica, en cuanto a que percibe la realidad no como un hecho dado, sino como construido a partir de un conocimiento intersubjetivo (1997, 322).

Para los seguidores de este enfoque (al menos desde una posición interpretativa), existe ciertamente un mundo real fuera del pensamiento, pero este no es determinado enteramente por factores materiales o por la “realidad física” (como apuntarían los racionalistas) sino por factores sociales emergentes. Esto último lleva al rol fundamental que los constructivistas dan a las identidades, intereses y al comportamiento de los actores

políticos, fenómenos que son construidos socialmente por medio de “significados compartidos, interpretaciones y suposiciones acerca del mundo” (Adler 1997, 324).

Una de las ideas más relevantes dentro del constructivismo y muy especialmente para los fines de este estudio es la intersubjetividad. Para Adler –citando a Cohen-, este concepto se refiere al conocimiento colectivo que es compartido por un grupo social quienes aceptan una determinada práctica o grupo de prácticas sociales (1997, 327). Esto implica la existencia de rutinas que trascienden la vida de los individuos, y que se reflejan en una serie de prácticas que son reproducidas por “intérpretes” quienes “participan en su producción y trabajo”. Adler agrega que la forma en que la realidad intersubjetiva se mantiene es a través del proceso de comunicación, por lo que podemos compartir valores y obtener respuestas del resto de la sociedad (Adler 1997, 327).

Para acentuar esta posición, Hopf (1998) remarca que cualquier comportamiento significativo es “solo posible dentro de un contexto social intersubjetivo” (1998, 173). Este autor considera que los actores desarrollan sus relaciones con y en entendimiento de otros por medio de las prácticas y las normas. Hopf razona que las normas son una especie de guía sin la cual el ejercicio del poder o cualquier acción carecen de sentido (1998, 173).

En orden a analizar el fondo en la lógica de la política exterior securitizada de Venezuela hacia Colombia, es necesario comprender de igual manera las identidades e intereses que definieron las élites del Estado venezolano en orden a justificar el mencionado cierre fronterizo. Con este fin se utilizan las ideas desarrolladas por Alexander Wendt (1992) en relación a estos fenómenos, quien además realiza un aporte relevante para comprender el rol que tanto las identidades e intereses tienen en la aplicación de una determinada política exterior.

Wendt parte de la postura de que las identidades (entendidas como la forma en que un actor se percibe a sí mismo y a los otros) e intereses (definidos a partir de las identidades) no son formados de manera exógena al sistema, ni tampoco son variables estables en el tiempo como plantearían las teorías racionalistas. En este sentido, el autor subraya que los mencionados fenómenos surgen como consecuencia de una concepción intersubjetiva y cognitiva de un proceso en que las identidades y los intereses son endógenos a dicha interacción (1992, 394).

Para fundamentar esta argumentación, Adler (1997) interpretando los postulados de Wendt deja entrever que ningún agente actúa en un vacío estructural, y es en el marco de esta estructura ideacional que los agentes se desenvuelven unos con otros, pero a su vez esta es influenciada por como los actores individualmente la han construido (Adler 1997, 330). Sumado a lo anterior, Wendt indica que identidad e intereses son en sí un proceso y que por ello no pueden ser percibidos como categorías cognitivas estáticas. Esto lleva un punto central de su argumentación en el que subraya que si la estructura cambia, es decir, si los “significados compartidos, interpretaciones y suposiciones acerca del mundo” se modifican, también lo harán la identidad y los intereses (1992, 393).

En este mismo sentido indica Hopf que las identidades son necesarias tanto en el ámbito internacional como nacional ya que aseguran un nivel mínimo de orden y predictibilidad. Es decir, los Estados “requieren identidades intersubjetivas que sean suficientemente estables para asegurar patrones predictibles de comportamiento” (1998, 174). Esto es así porque el mundo sería un caos si cada Estado cambiara su modelo de conducta de manera constante.

Además, las identidades tienen una serie de funciones básicas: indican quien eres tanto a ti como a otros, al tiempo que te dan a saber quiénes son los otros. Este reconocimiento propio y de otros implica entender una serie particular de intereses o preferencias en relación a las posibles acciones que un Estado llevará a cabo en un aspecto particular, así como con respecto al accionar de actores específicos (Hopf 1998, 175).

La explicación anterior se presenta como fundamental para comprender los postulados que desde el constructivismo se dan a la política exterior, en especial en lo expuesto por Flockhart (2012). Para esta autora el constructivismo mantiene un discurso lógico e inherente con el Análisis de Política Exterior (APE) ya que hace una referencia central al rol y actuación del agente (el operador/es o hacedor/es de política) en el ámbito internacional y doméstico y la influencia que sobre este tiene el hecho de estar inmerso en estos ámbitos (2012, 88). En esta misma línea, agrega Hill (2013), que el constructivismo posee la ventaja de aceptar que tanto las influencias externas como internas (domésticas) moldean los comportamientos y actitudes en la política exterior (2013, 2).

Sobre la lógica de la estabilidad y la transformación en la política exterior desde el punto de vista constructivista, la autora subraya: “el poder de las prácticas sociales descansa en su capacidad de reproducir y así poder materializar los significados intersubjetivos que constituyen las estructuras y los actores sociales...y no en el poder de los efectos de cambio” (Flockhart 2012, 88). En palabras de la autora, para los constructivistas en una situación estable es poco probable que surja el cambio, de hecho los seguidores de este enfoque dan una importancia fundamental a las prácticas rutinarias (2012, 88).

Sin embargo, en la política exterior vista desde este enfoque se deben diferenciar dos situaciones: en la primera, la política exterior es una práctica (comportamientos rutinarios) y en la otra son acciones, es decir “el comportamiento del agente que está vinculado a una intención y dirigido a una meta específica” (2012, 89), entiéndase que puede ser o no rutinario, y es en esta circunstancia que normalmente ocurre el cambio.

Si enfocamos el caso de estudio de la presente investigación, el proceso de securitización fue sin duda un cambio en la política exterior hacia Colombia (al menos en el gobierno de Nicolás Maduro); pero ¿cómo se dio esta transformación intencional? Para Flockhart esta tiene lugar ante un “evento disruptivo” que hace que las estructuras existentes de “significados compartidos” no sean adecuadas ante una nueva situación. Ante esta nueva situación –continúa Flockhart- un actor o grupo de actores puede (n) adoptar “nuevas estructuras de conocimiento e identidad” las cuales son una oportunidad para un cambio en la política exterior de forma intencional (2012, 89).

Sobre lo expuesto, uno de los objetivos que esta investigación se plantea es conocer si realmente existió dicho evento disruptivo o fue una coyuntura creada con el fin último de justificar la aplicación de medidas extraordinarias que modificaran de manera fundamental las políticas tanto a nivel interno como externo.

#### **2.4. Relación entre securitización y la política exterior**

La relación entre la securitización y la política exterior es muy estrecha, sobre todo cuando la primera es aplicada en una forma que afecta de manera directa o indirecta las relaciones con otros Estados. En el caso de Venezuela, el cierre fronterizo junto a las medidas excepcionales que trajo consigo buscó modificar de una manera profunda la forma en que

hasta el momento se daban las relaciones entre el gobierno de Nicolás Maduro y Juan Manuel Santos.

Si se enfocan los postulados de la política exterior a nivel general, esta se basa en las acciones que desarrolla un Estado particular con el fin de incidir en otra colectividad externa (normalmente otro Estado). Aunque en el caso bajo estudio se fundamentó en una política interna, sus consecuencias en el inmediato y largo plazo buscaron de fondo una modificación de la política exterior de Venezuela hacia Colombia. En efecto, los documentos legales (Gacetas Oficiales) en los que se justificó el cierre contienen una serie de referencias a actores colombianos, lo que también queda claro en los posteriores discursos de la élite gubernamental venezolana.

Sjöstedt (2017) subraya que aunque en principio no existía una relación evidente entre la securitización y la política exterior, la primera se presenta como una herramienta útil para el último, sobre todo cuando “la política exterior se intersecta con la seguridad” (2017, 2). Asimismo, las propuestas de la securitización pueden llegar a ayudar a identificar y determinar el proceso bajo el cual una amenaza es construida y por tanto explicar las decisiones en política exterior con relación a problemas de seguridad (Sjöstedt 2017, 3).

La misma autora resalta que el análisis del proceso de construcción de la amenaza a nivel nacional puede ser importante en el estudio de la política exterior en cuanto a que las hipótesis teóricas de la securitización han probado funcionar con respecto a un gran número de temas. Entre estos temas destaca la construcción de las imágenes de la amenaza y la relación entre las diferentes audiencias y actores securitizantes para así mover estas imágenes a la agenda política, es decir, como esta construcción llega a modificar por ejemplo la agenda de la política exterior hacia otro país o grupo de países. Además, incluye asuntos como las consecuencias morales de la securitización, sus aspectos negativos y los discursos versus la práctica. (Sjöstedt 2017, 13)

Por otro lado, Sjöstedt menciona que la securitización realmente no es solo un tema de política interna, sino que los asuntos de seguridad tienen una característica “transfronteriza”, por lo que se hace evidente el trabajo conjunto para llegar a obtener una solución efectiva. De hecho Sjöstedt –citando a Eriksson y Rhinard- señala que ningún

estudio de seguridad está completo con solo la investigación de la esfera internacional separada de la nacional y a la inversa (2016, 13-14).

Lo que deja entrever la autora es que una política exterior posee una gran variedad de instrumentos para llevarse a cabo y que son parte de un proceso de toma de decisión a nivel interno que dentro de su análisis tiene en cuenta los efectos a nivel nacional e internacional. Estas consecuencias pueden estar configuradas por la concepción que se tiene de la contraparte como un aliado o enemigo, el/los cuales ponen en peligro la identidad/intereses del Estado por lo que requiere tomar acciones de emergencia que buscan poner freno a la amenaza externa.

Lo que la securitización ofrece a la política exterior es una especie de legitimidad a la medida realizada por cuanto el tomador de decisiones logra que una audiencia interna (e incluso externa) apruebe el uso de medidas extraordinarias en un caso o casos específicos, que pueden ser la consecuencia de las percepciones personales del tomador de decisión y/o de la élite gubernamental con el fin de cumplir objetivos particulares que no repercuten en toda la sociedad.

## **2.5. Construcción del marco conceptual**

El capítulo ha buscado relacionar tres ideas principales: los postulados de la securitización, del constructivismo social y finalmente de la política exterior. Para el primero de ellos se desarrollaron las características planteadas por la llamada Escuela de Copenhague. Con respecto al constructivismo social resaltaron cuatro conceptos claves: la identidad, los intereses, la intersubjetividad y finalmente la idea del cambio o la transformación de los intereses. Finalmente, en cuanto a la política exterior, se optó por manejar una concepción más amplia en la que se pudiera apreciar como los postulados tanto de la securitización como del constructivismo social proveen elementos para analizar los tres niveles tomados de Rosenau.

El gráfico que se presenta a continuación (figura 1.1) tiene como objetivo mostrar de qué forma la investigación busca responder a su pregunta y objetivo central, así como sus interrogantes y objetivos subsidiarios. Además permite observar cómo se inserta el método de investigación seleccionado.

Con respecto a la pregunta central sobre la forma en que la securitización de la frontera moldeó la política exterior de Venezuela hacia Colombia, se parte por analizar tres nociones dentro de lo expuesto por Buzan, Wæver y Wilde (1998): 1. El objeto referente, que en el caso analizado se refiere a la supervivencia del gobierno/Estado venezolano; 2. El agente securitizante, identificado principalmente como el Presidente de la República Nicolás Maduro; 3. La audiencia. En este caso, vista la crítica sobre la dificultad o imposibilidad de definir a la audiencia en este proceso, se plantea como una interrogante la (s) posible (s) audiencia (s). 4. El acto del habla. A través del método del análisis del discurso político (Van Dijk 1997; 2005), se investigará cómo el actor securitizante estructuró la idea de la amenaza existencial y la forma en que se refirió el objeto causante de esta amenaza.

En orden a poder saber cómo se formó este proceso de securitización es importante tomar en cuenta el rol que las identidades e intereses, así como la forma en que el chavismo entendía a su vecino colombiano influyeron en la medida del cierre fronterizo. Para ello, el primer capítulo empírico desarrollará las lógicas de la política exterior durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. De igual forma, se buscará conocer cómo durante este mismo período el chavismo entendió los problemas de seguridad en la región fronteriza y el peso o influencia del gobierno colombiano en estos.

Además de lo anterior, el constructivismo social permitirá analizar lo que se cataloga como transformación de la estructura de significados. Esto es así porque a pesar de que durante el chavismo los desencuentros con los diversos gobiernos colombianos fueron comunes, al inicio del gobierno de Nicolás Maduro (2013) las relaciones fueron bastante cordiales hasta el año 2015. Es en este momento que fundamentado en un contexto interno muy negativo, el gobierno venezolano empezó a atribuir sus problemas en el área económica y de seguridad a actores externos, lo que incluyó al propio Estado colombiano.

La respuesta que encontraría Venezuela ante un escenario como el descrito sería la declaratoria de Estado de Excepción y cierre fronterizo en todos los pasos con Colombia, lo que a pesar de tratarse de una política interna tenía una clara afectación en su política exterior. En este punto la investigación une las ideas de la securitización y el constructivismo con la política exterior. En efecto, estas circunstancias y las consecuencias de su aplicación mostrarían el cambio a una política exterior más defensiva o reactiva

frente a Colombia quien pasaba a ser entendido por Venezuela como un enemigo que amenazaba la supervivencia del Estado.

Si ahora se relaciona esto con los niveles de estudio de Rosenau, se encontrará que marcado en este proceso de securitización, el hacedor de política exterior (Nicolás Maduro) acentuaría la herencia dejada por Hugo Chávez en cuanto a recurrir a la conflictividad con un enemigo externo ante el aumento de las dificultades a nivel interno.

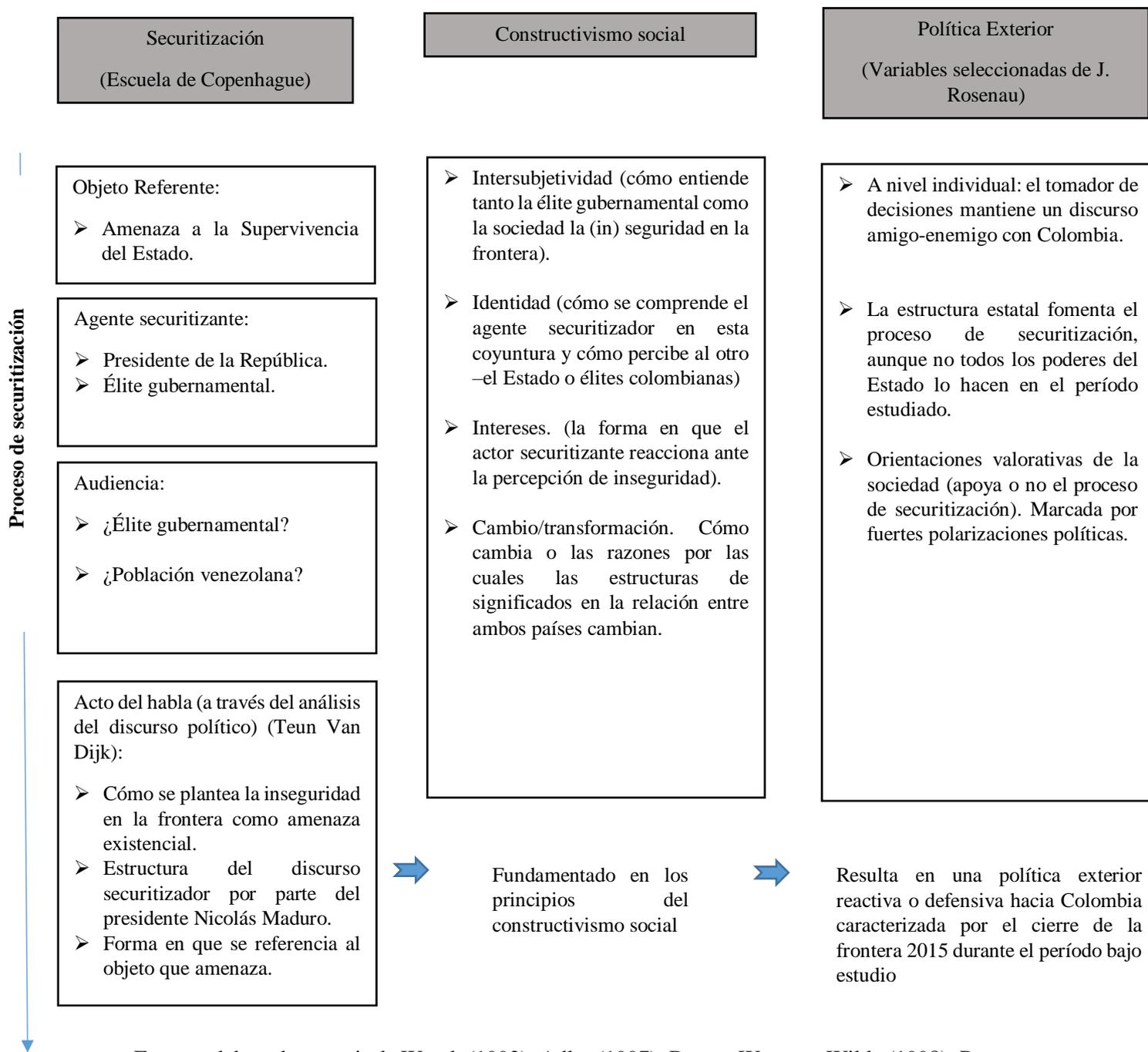
De igual forma, la estructura estatal venezolana (Poder Legislativo<sup>3</sup> y Judicial), fuertemente anclada alrededor del gobierno, alentó la aplicación del cierre fronterizo. En cuanto a los factores “extra gubernamentales” se refiere a cómo el cierre era apoyado o no por la población, lo que se relaciona directamente con el grado de unión de la sociedad venezolana alrededor de esta política exterior.

---

<sup>3</sup> Hasta enero de 2016 cuando la oposición política asume la mayoría en la Asamblea Nacional.

**Fig. 1.1. Elementos para el análisis sobre la Securitización como Instrumento de Política**

**Exterior del Estado Venezolano**



Fuente: elaborado a partir de Wendt (1992), Adler (1997), Buzan, Wæver y Wilde (1998), Rosenau (2006) y Flockhart (2012).

## 2.6. Conclusión

El marco contextual ha buscado mostrar las principales ideas en que se sostendrá el estudio y que serán fundamentales para contestar la pregunta central de investigación. En este orden de ideas, destaca el hecho de que la securitización –de acuerdo a lo expuesto por la Escuela de Copenhague- será el enfoque principal y que a partir de este convergerán las ideas del constructivismo social y la política exterior.

Lo anterior se desarrolla de esa manera porque es la securitización el enfoque que ofrece las herramientas más apropiadas para entender el proceso previo y posterior al cierre fronterizo, especialmente por el papel que ocupa el discurso en la implementación de esta medida extraordinaria. De igual forma, esta teoría también contribuye a conocer el grado de aceptación o no que este tipo de políticas tienen en un grupo determinado (la audiencia).

El constructivismo social a través de sus postulados sobre la intersubjetividad, de las identidades e intereses permite dar una base teórica dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales al estudio, al tiempo que permite entender el cambio de amigo a enemigo por parte del gobierno de Nicolás Maduro hacia el gobierno de Colombia, hecho que fue fundamental para justificar el cierre de fronteras y su mantenimiento.

En el capítulo también se justifican las razones por las cuales otras teorías *mainstream* en las Relaciones Internacionales como la realista y liberal –incluyendo sus meso teorías- no se implementan por partir de principios ontológicos y epistemológicos que difieren de manera fundamental con la perspectiva de esta investigación.

La política exterior dentro de la lógica de la investigación es a través de la cual la securitización hacia Colombia se expresa y encuentra sentido en la realidad. En efecto, el cierre de las fronteras implicó consecuencias que alteraron la relación entre ambos países en un importante grado, llevando a Venezuela a asumir una posición fuertemente defensiva o reactiva hacia un Estado que consideraba como causante de los males que enfrentaba a nivel interno.

## Capítulo 2

### La política exterior de Venezuela hacia Colombia

A partir del año 1999, el Estado venezolano presenció la llegada de un nuevo modelo de gobierno encabezado por Hugo Chávez Frías. En efecto, el mandatario representó el quiebre definitivo con el llamado puntofijismo (modelo democrático de alternancia en el poder que resultó en un duopolio entre los partidos AD y COPEI), es decir, con el sistema político imperante en el país durante los cuarenta años posteriores a la última dictadura (1958-1998).

Esta transformación se llevó a cabo paulatinamente e incluyó una amplia cantidad de áreas, entre las que destaca las relaciones del país con los diversos actores que componen el sistema internacional. Fundamentado en una ideología de izquierda, en cuyo fondo destacaba el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, al cual posteriormente se adhirió el socialismo del siglo XXI (sin llegar a ser en ningún sentido la misma ideología), Chávez proyectó una política externa que buscaba instaurar esta corriente en Latinoamérica.

La política exterior durante el gobierno de Chávez estableció una imagen de Venezuela como un país impulsor de los procesos de integración, la multipolaridad, la búsqueda de la igualdad social de los pueblos del mundo, la lucha antihegemónica y antimperialista, es decir, el desarrollo de una relación conflictiva contra los Estados Unidos de América, lo que en muchos casos también incluyó a sus aliados en la región, entre el que destaca la República de Colombia.

Con Colombia, Chávez practicó lo que Socorro Ramírez (2016) denomina una política de tensión y distensión, en la que dependiendo del momento político interno, ambos mandatarios desarrollaron una relación más cercana o más conflictiva con su vecino. Sumado a lo anterior, las motivaciones para generar disputas con Colombia se relacionaban principalmente por su alianza con los Estados Unidos de América, la ideología política de sus gobiernos y por los problemas de seguridad en la frontera.

En este sentido, este capítulo desarrollará en principio las líneas generales de la política exterior durante el período encabezado por Hugo Chávez (1999-2013), con especial atención en su concepción de la seguridad regional, así como la vinculación con Colombia.

La institucionalidad creada por Chávez en materia de política exterior fue heredada por su sucesor Nicolás Maduro (2013-presente), quien debido a condiciones negativas a nivel externo e interno, así como por características individuales, no pudo mantener el vigor de su predecesor. A pesar de lo anterior, Maduro si profundizó las políticas conflictivas hacia otros actores del sistema internacional, especialmente con Colombia.

El argumento central de este capítulo sugiere que durante el período encabezado por los dos mandatarios mencionados, la política de Venezuela hacia Colombia se construyó de acuerdo a una percepción particular de ambos gobiernos sobre la identidad de su país vecino como un Estado disímil a sus ideas fundamentales el cual –además- representaba un peligro para su seguridad y soberanía nacional, y por lo tanto era justificable la aplicación de medidas extraordinarias para salvaguardar la supervivencia del Estado.

En síntesis, el capítulo presenta en un comienzo las grandes líneas estratégicas de la política exterior de Hugo Chávez, en la que se hará un mayor enfoque en las ideas de seguridad regional y la relación con Colombia. Posteriormente, se enfocará en la política exterior durante el gobierno de Maduro, dando también preponderancia a su relación con Colombia hasta los momentos previos al cierre fronterizo.

### **1. Una breve reseña de la política exterior de Venezuela con Hugo Chávez (1999-2013)**

En el año 1998 Hugo Rafael Chávez Frías, un teniente coronel retirado de las Fuerzas Armadas y reconocido por haber dirigido en el año 1992 un intento de golpe de Estado contra el otrora Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez, es elegido como presidente constitucional de la República. El gobierno de Chávez significó un fuerte viraje en la política de Venezuela, y se manifestó en el total rechazo del llamado puntofijismo, modelo político imperante los cuarenta años previos en el país, al que el mencionado mandatario acusó de ser una falsa democracia (Rey 2015).

En su discurso de toma de posesión ante el extinto Congreso de la República (2 de febrero de 1999) Chávez llamaba a atender de forma “prioritaria y urgente” la política exterior del país, especialmente hacia el Caribe, la región andina y la amazónica con el fin de conformar un “gran bloque de fuerza en esta parte del mundo” como una respuesta a un

nuevo siglo que apuntaba a ser multipolar en lugar de unipolar (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela 2005a, 30). En lo sucesivo señaló que la política exterior de Venezuela también debía apuntar a otras latitudes, especialmente hacia Asia, en orden a disminuir la dependencia con los Estados Unidos de América.

En un primer momento la política exterior compartió ciertos rasgos de continuidad con los anteriores gobiernos, especialmente en mantener relaciones cercanas con Colombia y los Estados Unidos de América, así como en la permanencia en organismos regionales (Romero 2003, 328). Sin embargo, radicalizó su accionar luego del primer año de su reafirmación como Presidente (2000) posterior a la aprobación de la nueva Constitución de la República.

Romero (2003) también agrega la novedad de ideologizar la política exterior a una más cercana al progresismo internacional, que se reflejaba en su alianza con Cuba, el apoyo de movimientos sociales en la región y la promoción de la democracia participativa, la cual implicaba que la sociedad en conjunto debía formar parte activa de la vida política del país, y las decisiones debían contar con su apoyo, desacreditando por tanto el modelo representativo imperante en América Latina.

En este sentido, la política exterior del Estado venezolano se identificó por un cambio extremo que Carlos Romero (2010) denomina diplomacia hiperactiva. Dentro de las características de esta se encuentra la lucha antihegemónica contra los Estados Unidos de América y su influencia en América Latina; la creación de foros de integración con una visión en que la política era el factor preponderante (p.ej. el ALBA); el acercamiento a regímenes con posturas no democráticas y antioccidentales como Cuba, China, Rusia, Irán y Bielorrusia. Además, Chávez buscó incentivar un sistema internacional multipolar, así como dar preponderancia a la soberanía nacional absoluta (Romero 2010, 452).

Diversos autores (Corrales 2010; Romero 2010; Corrales y Penfold 2011) coinciden en que un hecho fundamental para poder sostener esta diplomacia hiperactiva se basó en la bonanza petrolera, especialmente entre los años 2004 y principios del año 2014. En efecto, José Manuel Puente (2016) indica que a partir del año 1999 hasta el 2013 Venezuela recibió por concepto de exportación petrolera un total de 786.500 millones de dólares. De hecho al momento de asumir la presidencia (1999), Chávez contó con un precio promedio

por barril de petróleo de 16 dólares, que en el 2013 fue de 99,5 dólares; lo que significa que durante este período el promedio del barril de petróleo fue de 50 dólares (Puente 2016, 319-320).

Esta situación fue fundamental para impulsar el liderazgo de Chávez dentro de América Latina, al tiempo que lo colocaba como una referencia a nivel internacional (Romero 2010, 457). Esto lo logró principalmente por el manejo a voluntad de los recursos generados por la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) (Corrales y Penfold 2011, 6).

Como parte de lo anterior, el gobierno pudo, mediante donaciones, pagos a terceros, favores, ayudas directas e indirectas, financiamiento e inversiones a tasas muy bajas o sin retorno (Romero 2010, 457), crear una red de aliados dentro y fuera del continente que aseguraban una especie de escudo contra las intenciones de otros países de quebrar la soberanía venezolana o de someterla a las críticas constantes y a su aislamiento (Corrales 2010, 471).

Todo lo anterior también se facilitaba por la falta de controles y balances en el manejo de la política exterior, lo que se expresaba por dos hechos fundamentales (Corrales 2010, 472-478): 1. La monopolización de las relaciones internacionales del país. Ciertamente, tanto Chávez como su sucesor tuvieron una amplia discrecionalidad en cuanto al manejo y direccionamiento de las relaciones internacionales del país, lo que entre otras consideraciones implica que ninguna otra institución o sector participa en ella, y que tampoco rendían cuentas sobre sus acciones.

2. Incrustar instituciones. Referido al proceso de colocar en instituciones del Estado con capacidad para afectar la política exterior (Cancillería, PDVSA, el Banco Central y las Fuerzas Armadas) a personal que fuera ideológicamente afín al gobierno, y que respondiera principalmente más a objetivos políticos que a metas del Estado.

Otra característica relevante en la política externa y que es a su vez un reflejo de la política interna fue el rol fundamental dado al estamento militar. En este sentido, tanto Chávez (un ex teniente coronel del ejército) como Maduro (un civil) colocaron en posiciones claves del sector público y privado a miembros del sector castrense que se encontraban activos o en situación de retiro. Esta situación tuvo entre sus consecuencias que los militares incluso

tuvieran una gran influencia en la formulación de la política exterior del país (Serbin y Serbin 2014, 293).

Andrés y Andrei Serbin (2014) indican que este involucramiento excesivo de las Fuerzas Armadas en la toma de decisiones en política exterior se basaba en el pretorianismo que caracterizó este gobierno, además de la necesidad que tenía Chávez de contar con la lealtad de este sector para su supervivencia (2014, 302-303).

### **1.1. Nicolás Maduro, el Canciller de Hugo Chávez**

Aunque la política exterior venezolana era dirigida de manera única por Chávez, la misma era operacionalizada por Nicolás Maduro, el canciller que más tiempo duró en el cargo (2006-2013). En su larga estancia al frente de esta alta posición pública, Maduro mostró ser una de las figuras más cercanas a Chávez.

A pesar de que Maduro no tenía antecedentes que lo hicieran destacar para dicha posición, algunos factores coadyuvaron para su nombramiento y larga duración: 1. Seguía pasivamente las instrucciones dadas por Chávez (Arenas 2016). Sobre este punto Carroll (2013) agrega que Maduro “nunca se desviaba, nunca improvisaba y nunca proponía sus propias iniciativas” (100, 2013), sino solo replicaba lo que dijera el presidente de la República; 2. Se mostró siempre leal al presidente; 3. Era la figura política dentro del gobierno –distinta a Chávez- con más lazos con el gobierno cubano (Arenas 2016). Vinculado a lo anterior, logró impulsar uno de los objetivos que con más ahínco buscó Chávez: la construcción y mayor visibilidad de foros regionales que propugnaban la visión política de esta figura, especialmente de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) (Arenas 2016).

### **1.2. Concepción de la seguridad en la política exterior de Chávez**

De acuerdo a las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”, una de las acciones más importantes que buscaba Venezuela era la promoción de un “nuevo régimen de seguridad hemisférico” que se fundamentaría en ser integral y multidimensional, y por tanto favorecedor de insertarse en espacios multipolares (punto 5.5, 158).

Para ello, se establecieron dos objetivos: 1. Instauración de un nuevo modelo de las Fuerzas Armadas. Esto relacionado con la mencionada unión cívico-militar, en la que el sector castrense era llamado a participar en el desarrollo económico, la unidad social, la estabilidad política, así como la defensa eficiente del territorio; 2. Fortalecimiento de la defensa regional. Enfocado en construir junto a los Estados vecinos un esquema de cooperación y seguridad internacional que tuvieran como meta fortalecer las instituciones regionales militares y económicas (puntos 5.5.1. y 5.5.2, 158).

En concreto, el citado plan hacía un llamamiento tácito a abandonar la dependencia de la seguridad de América Latina a los Estados Unidos de América, y a desarrollar modelos propios que atendieran las realidades sociales, económicas y políticas comunes en la región.

De lo mencionado hasta este punto, se hace evidente que para Chávez la principal amenaza externa a su gobierno era los Estados Unidos América. Por lo tanto, mantuvo una posición de férreo rechazo a las actividades que este país desarrollaba a nivel mundial (sobre todo en cuanto a las invasiones a otros países en su lucha contra el terrorismo) y muy particularmente en América Latina con los tratados de libre comercio, así como los acuerdos militares y la presencia de fuerzas armadas.

En efecto, el proyecto político de Chávez chocaba con las concepciones de seguridad de los Estados Unidos primordialmente en la lucha contra las drogas y el terrorismo. El mandatario venezolano se oponía al uso que los gobiernos estadounidenses daban a estos problemas para intervenir de manera directa en otros países violentando así el principio de soberanía.

Un caso ejemplar, y útil para los fines de esta investigación, fue el llamado “Plan Colombia”. Este acuerdo entre Estados Unidos de América y Colombia, firmado en el año 1999 (durante las administraciones de Bill Clinton y Andrés Pastrana respectivamente) tiene como finalidad luchar contra el narcotráfico, apoyar el proceso de paz en el conflicto interno en el país neogranadino, así como promover el desarrollo económico y social (Veillette 2005). Para poder alcanzar estas metas, el gobierno estadounidense apoyaba financiera y militarmente al Estado colombiano.

Dicha situación representaba para Chávez una amenaza directa a su modelo político, ya que el gobierno estadounidense podía intervenir militarmente en Venezuela a través de Colombia. Lo anterior queda probado en su discurso de rendición de cuentas ante la Asamblea Nacional en el año 2001:

Tenemos que seguir insistiendo en nuestro deseo de cooperar en la paz, con la paz de Colombia. Y aspiramos a que en Colombia entiendan nuestra posición. Nosotros no tenemos insisto, nada contra Colombia. Nada. Queremos la paz. Y cuando hemos alertado sobre lo que consideramos los peligros del Plan Colombia así llamado, es porque somos sinceros...Creemos que es un peligro el Plan Colombia y seguimos creyéndolo por supuesto, especialmente la parte militar (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela 2005b, 84-85).

Sin embargo, a pesar de los llamamientos de Chávez a las partes involucradas, así como a los países de la región que se podían ver afectados (con especial énfasis en Ecuador, Brasil y Panamá), el Plan siguió adelante. La respuesta de Chávez fue entonces comenzar una carrera armamentista para igualar las condiciones con Colombia, política que se incrementaría a medida que los ingresos al país por concepto del petróleo también lo hacían (Illera 2005, 229).

En correspondencia con los objetivos en términos de seguridad hemisférica, Venezuela propone en el año 2004 la creación de la Organización del Tratado Atlántico Sur (OTAS) organismo con fundamentos parecidos a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y cuya meta sería la integración en términos militares, así como la conformación de unas “Fuerzas Armadas Latinoamericanas” (Serbin y Serbin 2014, 305). En el fondo, la idea de la OTAS buscaba independizar a la región en términos de defensa de los Estados Unidos y de mecanismos como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), del cual Venezuela formó parte hasta el año 2012, misma fecha en que también lo hicieron Bolivia, Cuba, Ecuador y Nicaragua, todos miembros del ALBA.

Sin embargo, la región en conjunto no compartió esta postura, en especial Brasil, y tampoco Colombia, país que comparte una alianza militar con el Estado norteamericano. En su defecto, y por iniciativa de Brasil, se propuso la creación del Consejo de Defensa Suramericano como un órgano de la UNASUR, que evitaba fungir como una alianza

militar –la propuesta de Chávez con la OTAS-, y ser más un foro para “incrementar el diálogo y la coordinación entre los Estados miembros en temas de defensa, promover las medidas de confianza mutua...y actuar como un mecanismo de prevención de conflictos en la región” (Serbin y Serbin 2014, 305).

En las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013”, no se manifiesta de manera evidente el tema de la seguridad en la región; a pesar de ello, de forma tácita se incluyen propuestas dirigidas a neutralizar la acción norteamericana, así como a fortalecer alianzas con base en un interés mutuo antimperialista. Como parte de lo anterior, una de las estrategias básicas era la defensa de la soberanía nacional (República Bolivariana de Venezuela 2007, 48-50).

En el fondo de esta caracterización de la seguridad estaba la premisa de que el Estado venezolano se encontraba en una situación de vulnerabilidad frente a una posible intervención estadounidense, lo que motivó la implementación de una estrategia de guerra asimétrica en la que Venezuela adquiriría una posición defensiva ante cualquier agresión (Bernal-Meza 2017, 247). Esta idea fue central tanto para Chávez –como también para Maduro-, ya que esta agresión podía tener prácticamente cualquier causa –demostrable o no- y por tanto podía llevar a la toma de medidas extremas para salvaguardar la supervivencia del Estado.

Bajo esta caracterización, el Canciller Maduro también jugó un importante rol al asegurarse de expandir la posición de Chávez en materia de seguridad hemisférica en distintos foros. Como ejemplo de ello, en el año 2007 durante su primer discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas denunciaba las graves consecuencias de la guerra contra el terrorismo impulsada por los Estados Unidos de América, especialmente a partir de la invasión de Irak en el año 2003 (Juventud Rebelde 2007). Asimismo, relacionaba el accionar de los Estados Unidos de América con la búsqueda de desestabilización de los gobiernos de izquierda en la región, lo que incluye al venezolano: “conoce el mundo como se conspira y se ha conspirado contra la democracia venezolana, contra el presidente Hugo Chávez” (Juventud Rebelde 2007, s/p).

Ante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (2008) Maduro acusaba a los Estados Unidos de América de buscar crear zozobra en Latinoamérica

mediante acusaciones a los gobiernos progresistas con el fin de buscar un enfrentamiento. Al respecto afirmaba sobre este país: “...y así queremos denunciarlo y condenarlo ante este foro internacional...devela quien está detrás de las campañas de intriga para pretender enfrentar a nuestros pueblos, para pretender llenar de división la región y llenarla de violencia” (Andresoasis 2014).

En general, los posteriores discursos y posiciones del canciller Maduro mantendrían ideas similares a las ya expuestas, las cuales replicaban las posiciones del propio presidente Chávez sobre la amenaza a la seguridad y soberanía de Venezuela, así como a la región latinoamericana por parte del gobierno estadounidense.

### **1.3. Relaciones bilaterales con Colombia**

Durante su extensa presidencia, Chávez coincidió con tres presidentes colombianos: Andrés Pastrana (1998-2002), Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2013). En este tiempo se podría pensar de forma general en esta relación –con excepción del gobierno de Santos- como una marcada por episodios de tensión y distensión, siguiendo lo planteado por Socorro Ramírez (2016).

Los sucesos de mayor algidez entre ambos gobiernos usualmente tenían lugar cuando requerían aumentar su grado de legitimidad o apoyo de la población nacional. En muchos de estos momentos, en el caso de Chávez, las reacciones guardaban un componente muy cercano a los principios de la securitización en los que Colombia –el mayor aliado de Estados Unidos de América en la región- era identificado como un enemigo que amenazaba la seguridad y soberanía del Estado venezolano, así como la propia supervivencia de su gobierno, ante el cual era permisible adoptar medidas extremas con el fin de eliminar esta amenaza.

En el caso de Colombia, el conflicto con Venezuela se originaba por la cercanía que Chávez tenía con los movimientos insurgentes de izquierda como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En este punto, Fabio Sánchez (Director de investigación, profesor titular en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda, Colombia) en conversación con el autor, junio de 2018, subraya que Chávez mantuvo cierta aquiescencia con las actividades de las guerrillas

como las FARC y el ELN por “la simpatía política e ideológica hacia los actores de izquierda”.

Partiendo del análisis realizado por la autora colombiana Socorro Ramírez (2016, 210-224), se puede dividir la relación Venezuela-Colombia en cuatro etapas:

1. “Neutralidad y rechazo”. Este período corresponde a los años 1999-2002, y se enmarca en la firma del mencionado Plan Colombia y el aumento de la desconfianza sobre las intenciones de ambos Estados. En el caso de Venezuela, se pensaba que la alianza militar con los estadounidenses significaría para Colombia una ventaja en las discusiones sobre los diferendos limítrofes marítimos. Por su parte en Colombia existía el temor de que la cercanía ideológica entre el gobierno de Chávez y la guerrilla podría desembocar en apoyo estratégico hacia esta.

En el caso de la neutralidad en el conflicto, Chávez argumentaba que su gobierno no era aliado de Colombia contra la guerrilla ni de la guerrilla contra el gobierno. Esto se fundamentaba en evitar la injerencia en asuntos internos de otros países, en un fenómeno que debían solucionar los propios colombianos (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela 2005a, 183). De esta forma, el presidente venezolano sentaba el precedente de evitar que otro Estado, entiéndase los Estados Unidos de América, interviniera en Colombia.

A pesar de lo anterior, y en el devenir de la relación, fue evidente la cercanía entre el proyecto de Chávez y el de la guerrilla (especialmente con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). En concreto, este grupo representaba para Venezuela un actor político de fuerza dentro de Colombia (Illera 2005, 232) e ideológicamente cercano al gobierno venezolano. En este caso para Chávez cualquier movimiento o grupo de izquierda a nivel regional era un potencial aliado, aún más cuando este se enfrentaba a un Estado liderado por sectores de la derecha política como el caso colombiano.

2. “Aproximación mutuamente ventajosa”. Referido al período 2003-2007 en el que coinciden Chávez y Uribe. Además es el momento en que el gobernante venezolano salía airoso del intento de golpe de Estado en abril de 2002 y del paro petrolero y huelga general entre finales del año 2002 y principios del 2003.

En esta fase, fue representativo el caso del canciller de la FARC Rodrigo Granda, quien fue detenido en territorio venezolano por fuerzas de seguridad colombiana. El conflicto generado fue subsanado por el apoyo que Uribe posteriormente prestó a Chávez en el referendo del año 2004 y Chávez afirmando que no apoyaría a ningún grupo subversivo contra un gobierno democráticamente elegido (Ramírez 2016, 213).

A pesar de lo anterior, se mantuvieron las diferencias en cuanto al tema de la seguridad nacional. Para Uribe era inaceptable el apoyo de cualquier país a las guerrillas, en cambio para Chávez el principal problema era la actuación de organizaciones paramilitares colombianas (asociadas por el gobierno venezolano con la oligarquía colombiana) en Venezuela. En concreto, la falta de acuerdo centrado en los problemas de seguridad que ambos grupos subversivos causaban en la frontera común permitió la profundización de la inseguridad en esta región debido a un abandono progresivo de los Estados.

3. “Ruptura y amenaza” (2007-2010). A finales del año 2006, Uribe le había solicitado a Chávez llevar a cabo el rol de intermediario para la liberación de secuestrados por parte de las FARC. Sin embargo, el mandatario venezolano –desde el punto de vista colombiano- empezó a tomar una posición junto a la guerrilla muy independiente, lo que amenazaba la posición de Uribe, y tuvo como consecuencia que este último desvinculara a Venezuela de su labor. En respuesta, Chávez reconoció ante la Asamblea Nacional el rol beligerante de la guerrilla, al tiempo que afirmó que estas formaban parte del “proyecto bolivariano” (Ramírez 2016, 215).

En esta etapa el hecho más relevante fue el ataque a una base de las FARC en territorio ecuatoriano por parte del ejército colombiano. Esta situación ocasionó el aumento de las tensiones entre Venezuela y Colombia, al punto que el primero movilizó partes de su ejército a la frontera.

Aunque existió de nuevo un reencuentro, los acercamientos posteriores se vieron truncados por el hallazgo de armas suecas vendidas a Venezuela en manos de la guerrilla. Asimismo, Uribe adelantó un acuerdo con los Estados Unidos para el uso de siete bases militares en Colombia (Ramírez 2016, 217), lo que causó el rompimiento de relaciones de Venezuela

con el país vecino, y el llamamiento a las Fuerzas Armadas a prepararse para una guerra (Corrales y Penfold 2011, 127).

Fue en este período donde hacía su aparición el canciller Nicolás Maduro, y en correspondencia con lo expuesto anteriormente, sus declaraciones, discursos y posiciones hacia Colombia guardaban una total sincronía con lo que expresara el presidente Chávez, por lo que también se convirtió en un agente securitizador por su propia cuenta cuando el conflicto entre ambos países aumentaba.

Desde este cargo, Maduro expresó en diversas ocasiones la forma en que concebía al gobierno colombiano. Para él, la oligarquía política de ese país servía como instrumento de los Estados Unidos en orden a “desestabilizar la revolución bolivariana”, a la vez que desestabilizar a toda Venezuela, buscando quebrantar la soberanía e independencia del país (Telesur “Telesur exclusivo entrevista Canciller Nicolás Maduro” 2009).

De acuerdo a su visión, el gobierno colombiano hacía uso de grupos paramilitares en Venezuela para atacar a miembros de las fuerzas armadas nacionales. Sobre esto último indicaba que estos paramilitares actuaban usualmente en toda la frontera nacional, así como en otras ciudades del país, las cuales vinculaba con el origen de “secuencias de hechos violentos”, y que todo esto –junto al establecimiento de bases militares en Colombia- era parte de un plan estadounidense junto con las oligarquías colombianas para derrocar al gobierno de Chávez (Telesur “Telesur exclusivo entrevista Canciller Nicolás Maduro” 2009).

4. “Necesidad, oportunidad y voluntad de reaceramiento”. Esta última etapa (2010-2013), en la que efectivamente Chávez fungió como Presidente de la República hasta finales del año 2012 por su enfermedad, representó uno de los períodos de mayor entendimiento entre ambas naciones. Mucho de esto se debió a la presencia de un nuevo presidente en Colombia: Juan Manuel Santos, quien a pesar de haber llegado como sucesor del uribismo, se separó desde el principio de su predecesor en algunos aspectos claves como la búsqueda de la disminución de la tensión con Venezuela para mejorar el comercio; se distanció en su relación con los Estados Unidos de América; y llevó adelante las conversaciones de paz con las FARC, proceso que fue apoyado por el gobierno venezolano (Pastrana y Betancourt 2018, 223-224).

Además, las condiciones de gobernabilidad en la frontera eran tan dificultosas que obligó a la apertura del diálogo entre ambos mandatarios (Ramírez 2016, 217). A pesar de que se sostuvieron diversas reuniones del más alto nivel entre los presidentes, así como entre ministros de defensa, exteriores, comercio, entre otros, no fue impulsada la institucionalidad existente (por ejemplo la Comisión Negociadora, la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos y la Comisión Militar Binacional Fronteriza) para atender de forma permanente los asuntos fronterizos, lo que entre otras cosas significó que las problemáticas en esta zona se mantuvieran (Ramírez 2016, 219).

#### **1.4. El manejo conveniente de la frontera**

Las disputas entre Venezuela y Colombia son históricas y se remontan incluso al momento en que ambos países se separan en 1830. A partir de 1989 ambos Estados crearon mecanismos de entendimiento para afrontar de forma conjunta las distintas problemáticas que tenían lugar en la frontera de 2.219 kilómetros (inseguridad, presencia de grupos irregulares, crimen, delimitación territorial, migración, entre otras) (Gerbasí 2008).

Sin embargo, desde la llegada de Chávez estos mecanismos de concertación fueron disminuyendo su impacto al depender del nivel de conflictividad entre los mandatarios de ambos gobiernos (en especial con Álvaro Uribe), lo que finalmente se tradujo en la paralización de estos y en el aumento de los conflictos en la zona fronteriza.

Víctor Mijares (profesor asistente en Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, Colombia) en conversación con el autor, abril de 2018, indica que “la frontera colombo-venezolana es la frontera que presenta el mayor número –no la severidad- pero sí el mayor número de disputas militarizadas de toda América Latina”, lo que implica que la conflictividad en la misma ha sido una constante por disputas no resueltas como las de carácter territorial.

Aunado a lo anterior, Fabio Sánchez resalta que en el contexto de la lucha del gobierno de Uribe contra actores como las FARC y el ELN, estos grupos tendieron a replegarse hacia las fronteras de Colombia y a aumentar la conflictividad en esas regiones limítrofes. Bajo la consideración de Sánchez, estos grupos encontraron en la frontera con Venezuela un refugio y apoyo del gobierno central.

Además, los dos países carecían de políticas públicas dirigidas específicamente a atender los problemas en esta zona, la cual es concebida por estos como una especie de periferia a la que no atienden por carecer de capacidades y recursos (Molano-Rojas y Salazar 2015). Esto tiene como consecuencia una falta de control y a que surjan instituciones paralelas que vienen a ejercer una especie de segunda soberanía y que erigen una lógica particular de vinculación entre las poblaciones de ambos países.

Molano-Rojas y Salazar (2015) en referencia al caso colombiano –el cual puede ser también aplicado a Venezuela- indican que la frontera es un territorio desgobernado, es decir, que además de no tener la capacidad o recursos, los gobiernos centrales son retados por otros poderes o arreglos institucionales, o simplemente dejan la región a su suerte por algún “cálculo estratégico” (2010, 23).

Precisamente este último punto del cálculo estratégico es el que enfatiza Orozco (2015) al señalar que no es incapacidad o descuido, sino que los gobiernos “requieren de la frontera y la utilizan cada cierto tiempo para beneficio de su agenda interna y para llamar la atención de su situación a fin de convocar audiencias internas que les permitan un grado mayor de aceptabilidad” (2015, 10). En concreto, buscan mayor legitimidad a nivel interno con estas acciones cuando se presentan problemas de índole económicos o de seguridad a nivel nacional (2015, 10).

El caso de estudio ofrece una acción que responde a esta estrategia; sin embargo Chávez también aplicó medidas que de una forma u otra tendían a afectar la relación en la frontera, en algunos casos fueron cierres y en otros la paralización comercial y diplomática, lo que en el fondo recrudecía la realidad vivida en esta zona con el fin de servir como instrumento de una política exterior que presentaba al gobierno colombiano (en especial bajo el mandato de Álvaro Uribe) como un enemigo del proyecto bolivariano.

En relación a los cierres fronterizos, entre los años 2005 y 2012, esta zona fue clausurada en seis ocasiones, siendo tres de ellas aplicadas por Venezuela y las restantes por Colombia. En el caso colombiano todos los cierres tuvieron como causa temas electorales y en el caso venezolano uno referido a elecciones y otros a temas de seguridad, siendo el más extenso de ellos por cuatro días (Acuña y Barbosa 2016).

Chávez tendía más al rompimiento de relaciones y a las amenazas hacia Colombia, para casi inmediatamente volver recobrar la senda diplomática, que a mantener políticas permanentes de conflictividad más allá del discurso. En el caso del secuestro de Rodrigo Granda (canciller de las FARC) en diciembre de 2014 en Caracas por parte de fuerzas de seguridad colombianas, el gobierno venezolano reaccionó con el quiebre de las relaciones comerciales el 14 de enero de 2015. A pesar de lo anterior, el 28 de enero del mismo año se llega a un acuerdo que daba por superada la crisis (El Universo 2005).

En marzo de 2008 el gobierno venezolano ordena la movilización de 10 batallones de tanques y de la aviación a la frontera con Colombia debido al ataque de este país en suelo ecuatoriano (en una clara violación de la soberanía de este Estado) y que concluyó con el asesinato de Raúl Reyes Reyes (segundo al mando de las FARC). En esta ocasión Chávez catalogando de “oligarca”, “terrorista”, “mafioso” y “asesino” a Uribe y su gobierno, señalaba como esta acción fue dirigida por Estados Unidos, de quien Colombia era su lacayo (Tony S “Chávez se mete en conflicto entre Colombia y Ecuador”. Marzo, 2008).

Esta coyuntura llevó a la militarización de la frontera y a la limitación del tránsito en ambos países, lo que empeoraba la situación en esta zona, que era utilizada nuevamente de forma conveniente por el gobierno central para impulsar su discurso de enemistad hacia Colombia, Estado que no mostró ninguna intención de incursionar en territorio venezolano. La crisis entre ambos países por este evento se soluciona a partir de un encuentro sostenido con el Grupo de Río apenas cuatro días después de haber dado la orden de movilización de tropas (El Mundo 2008).

Finalmente en el año 2009, Álvaro Uribe da a conocer un acuerdo con los Estados Unidos de América en que se permitía el uso de siete bases militares a personal del ejército del país norteamericano. En este caso, Chávez también rompe relaciones diplomáticas con Colombia bajo el argumento de que esta acción representaba una amenaza para Venezuela. En efecto, declaraba:

Por eso yo le digo al gobierno de Estados Unidos, -porque hay que hablar es con el amo. No se vaya a equivocar señor presidente Obama, y vaya a ordenar usted una agresión abierta contra Venezuela utilizando a Colombia. No se vayan a equivocar porque nosotros estamos

dispuesto a todo, pero Venezuela no va a ser nunca, pero jamás va a volver a ser una colonia yanqui (El Brollo 2009 “Chávez ordenó prepararse para la guerra”. Noviembre, 2009).

Sumado a las medidas anteriores, Chávez también ordenó reducir las relaciones comerciales y en noviembre del mismo año amenazó con cerrar la frontera debido al asesinato de dos miembros del ejército venezolano en esa zona por presuntos grupos irregulares de Colombia (El Espectador 2009). En este sentido el citado mandatario indicaba: “Nosotros no hemos (ordenado el cierre). Si la situación sigue complicándose pudiéramos hacerlo. Una de las medidas que estamos estudiando (es) decretar la emergencia en la frontera y bueno, cerrar eso” (El Espectador 2009). Aunque nunca llevó a cabo la amenaza, si continuó la confrontación en declaraciones públicas.

La tensión entre ambos países disminuyó con la victoria de Juan Manuel Santos en el año 2010, con quien en general Chávez mantuvo relaciones cordiales en todo su mandato, a pesar de que en diversas ocasiones –cuando fue Ministro de Defensa en el gobierno de Uribe- lo tildó como un enemigo de Venezuela.

## **2. Nicolás Maduro y la política exterior venezolana (2013-2015)**

La muerte de Hugo Chávez en marzo de 2013, quien había triunfado en las elecciones presidenciales de octubre de 2012, obligó a realizar nuevos comicios en el país que dieron como ganador –por un estrecho margen- a Nicolás Maduro, figura que por seis años fue el canciller de la República y uno de los mayores aliados de Chávez.

Como su predecesor, Maduro desde muy joven tuvo cercanía con el pensamiento de izquierda, llegando a militar en la Liga Socialista. De igual forma, desarrolló casi toda su vida laboral como conductor en el Metro de Caracas, sistema de transporte público del Distrito Capital de Venezuela. En esta empresa llegó a ser integrante de la Junta Directiva, a la vez que fue uno de los fundadores y miembros del Sindicato Metro de Caracas (Granma 2016). En un sentido estricto, Maduro representaba al trabajador obrero al cual se dirigía el discurso del gobierno socialista instaurado en 1999.

En relación a sus antecedentes políticos, fue miembro del MBR-200, así como uno de los fundadores del Movimiento Quinta República (MVR). Además, fue diputado de la nación en el año 1999, así como miembro de la Asamblea Nacional Constituyente. Fue diputado

por la Asamblea Nacional durante el período 2000-2005, y reelecto en el cargo para el siguiente período, desempeñándose como presidente del Parlamento en el año 2006. Sin embargo, a petición de Chávez, Maduro abandonó en el año 2006 su labor de legislador para convertirse en canciller de la República, cargo que ocupó hasta octubre de 2012 al convertirse en Vicepresidente Ejecutivo del país y posteriormente asumir la presidencia interina hasta su elección (Granma 2016).

Maduro recibía un país que heredaba la estructura institucional creada por su predecesor y la cual respondía principalmente al partido de gobierno (PSUV) y no a la sociedad venezolana, además de alienar completamente a la oposición política del poder (Romero y Mijares 2016, 214). La misma situación referida ocurría con la arquitectura de la política exterior, donde el Ejecutivo poseía total control de las relaciones internacionales del país.

Nicolás Maduro mantuvo el plan de gobierno elaborado por su antecesor: el “Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”. En este documento la política exterior preservó las mismas líneas desarrolladas durante el gobierno de Chávez, aunque con determinados objetivos dignos de resaltar para los fines de este estudio:

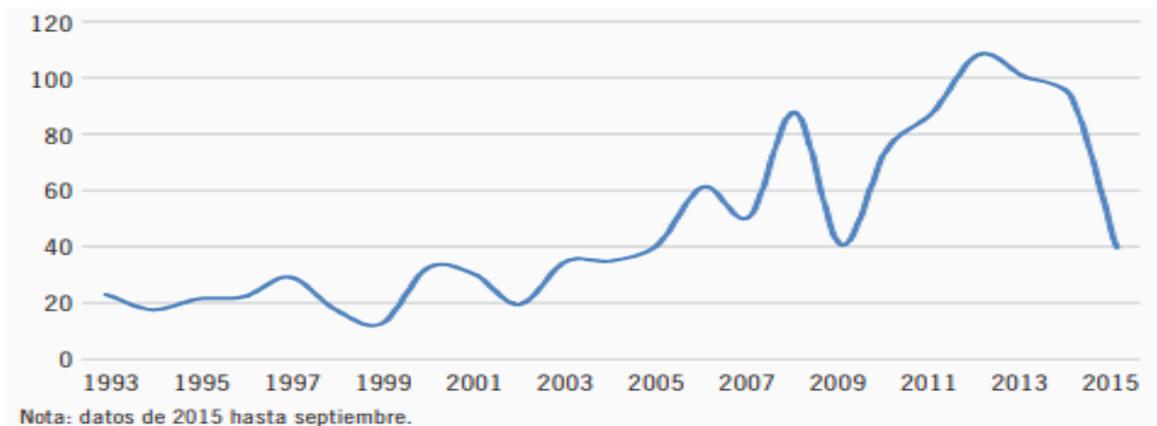
1. Se hace referencia a aumentar el “poder defensivo nacional” mediante la distribución de las Fuerzas Armadas en todo el territorio nacional, la unión cívico militar, el “requipamiento y reestructuración de las unidades militares”, entre otras medidas, con el fin de resguardar la soberanía del Estado. En este apartado se da especial atención a las fronteras con el fin de “controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia” (Objetivo Nacional 1.6).
2. En el objetivo 3.3 se indica que Venezuela promueve la cooperación pacífica entre las naciones, por lo que –en relación con el punto anterior- su capacidad militar es “netamente defensiva y disuasiva”. A pesar de ello, el documento dedica un extenso apartado a la preparación tanto de militares como de civiles (milicias), dando un especial énfasis en inculcar la ética y doctrina bolivariana en estos cuerpos.
3. En relación a la “nueva geopolítica internacional”, resalta la línea dedicada a “profundizar la estrategia de diálogo político al más alto nivel y de encadenamientos productivos con la hermana República de Colombia...” (objetivo 4.1.6.3). Además, se

reconoce en este punto de la geopolítica la necesidad de la búsqueda “armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes” ya que esto llevará a una estabilidad en las fronteras en términos de paz y unidad (objetivo 4.1.10).

A pesar de lo mencionado, el citado plan ofrece una contradicción en cuanto a la consecución pacífica y cooperativa de sus relaciones internacionales. En efecto, existe una clara polarización en la forma en que se desea proyectar alianzas con “países emergentes”, y asociados al proyecto bolivariano con aquellos que engloba como las potencias neocoloniales imperialistas (objetivo nacional 4.4). Concretamente se propone luchar y disminuir la dependencia con estos últimos, lo que justificaría el planteamiento de aumentar las capacidades defensivas militares del país –en caso de una supuesta intervención. De igual forma, vista la lógica de la política exterior dirigida por Chávez, es coherente suponer que no es solo una pugna con las “potencias imperialistas”, sino con sus aliados, lo que incluiría a la República de Colombia.

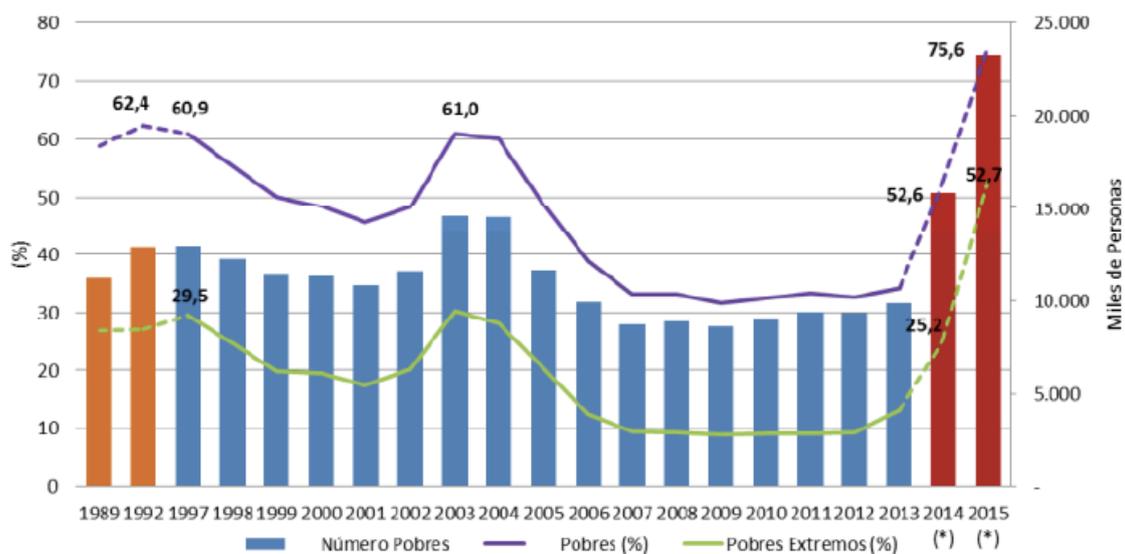
Ahora bien, las condiciones externas e internas marcaban una gran diferencia con el gobierno anterior. En primer lugar, se dio el final del boom o mega ciclo de las materias primas, lo que significaba menos dinero para gastar dentro y fuera del país (figura 2.1). En segundo lugar, la pérdida de un líder carismático y capaz de controlar a los sectores más radicales dentro del partido de gobierno, al igual que con la habilidad de negociar con los integrantes del sistema regional e internacional (Arenas 2016). Tercero, la progresiva pérdida de aliados a nivel regional en la máxima jefatura de gobierno que pasaba a manos de opositores ideológicos. En cuarto lugar, una crisis económica (figura 2.2), social y de seguridad en aumento. Como quinta y última característica, la pérdida sostenida de legitimidad que se reflejó en la victoria de la oposición en las elecciones legislativas de diciembre de 2015.

**Fig. 2.1. Precio por barril de petróleo venezolano (1993-2015) (precio del dólar de 2012)**



Fuente: Hernández, Igor y Guerrero, Diego (2015)

**Fig. 2.2. Cantidad de habitantes en situación de pobreza (1989-2015)**



Fuente: Torres Urbano (2016)

Mijares (2015) señala que ante esta contracción de la hiperactividad de la política exterior de Venezuela, Maduro optó por atrincherarse y enfocar la diplomacia hacia una máquina propagandística a nivel internacional en la que la retórica buscó compensar la “falta de influencia del chavismo” (2015, 79).

Sumado a lo anterior, el nuevo presidente trató de afianzar o legitimar su gobierno a nivel internacional durante las sucesivas crisis o protestas que se dieron a nivel nacional hasta el período que se estudia por temas relacionados principalmente con la democracia y los

derechos humanos. En una primera ocasión, por las dudas surgidas sobre su estrecha victoria en las elecciones presidenciales de abril de 2013, y luego ante las protestas acaecidas en el marco de la llamada “salida” propuesta por factores de la oposición en el país para llevar a cabo un cambio de gobierno (2014). En este marco, el nuevo gobierno trató de buscar el apoyo de organismos que le eran favorables como la Unasur y la Celac, y descartar el mayor organismo regional: la OEA por cuestiones ideológicas y cónsonas con el mencionado plan de gobierno.

En cuanto a la relación con otros Estados, Venezuela mantuvo la lógica del discurso contra los Estados Unidos de América, Estado que no reconoció en principio la victoria presidencial de Maduro (Mansilla 2015). Además, el Estado norteamericano practicó sanciones selectivas a diversos funcionarios del gobierno venezolano, lo que de alguna manera ayudó a afianzar la posición de Maduro dentro del chavismo en las circunstancias más complicadas de su gobierno (Romero y Mijares 2016). En cuanto a los países cercanos al proyecto bolivariano, se continuó profundizando los lazos diplomáticos, en especial con aquellos integrantes del ALBA.

Ante el aumento de la crisis económica, social y política en el país, la política exterior – como señala Mijares (2015)- tendió a disminuir su vigor. Asimismo, siguiendo la receta de su predecesor, Maduro buscó el enemigo externo en orden a tratar de distraer la atención sobre las dificultades del país. En este sentido destaca en primer lugar en marzo de 2015 el conflicto con la Guyana inglesa por la posibilidad de que la empresa *Esso Exploration and Production Guayana Ltd* explotará una zona marítima que se encuentra en reclamación.

Esta situación llevó incluso a una intervención de las Naciones Unidas para disminuir la tensión. El impasse no llegó a mayores y ambos países recobraron la senda diplomática (Prodavinci 2015). El segundo ejemplo de este caso se presentó en agosto con la República de Colombia y será detallado en el siguiente capítulo de esta investigación.

## **2.1. Relaciones bilaterales con Colombia**

En un principio el gobierno de Nicolás Maduro mantuvo la línea de relación cordial con Juan Manuel Santos –como lo había hecho Chávez-, llegando incluso a proponer acuerdos de cooperación en la frontera para atender los estragos generados por el comercio ilegal, la

inseguridad y el contrabando, así como para impulsar acuerdos comerciales (El Nuevo Siglo 2013).

Incluso en el marco de la Unasur, el gobierno venezolano acogió con beneplácito la designación del ex presidente de Colombia Ernesto Samper como Secretario General de la organización en el año 2014, a quien además ofreció su completo apoyo (Globovisión 2014). Durante su campaña presidencial, el presidente venezolano también se comprometió a colaborar en las conversaciones de paz que se llevaban a cabo en la Habana (Cuba) entre el gobierno colombiano y las FARC (Semana 2013a).

A pesar de lo antes dicho, en mayo de 2013 Santos se reunió con Capriles Radonski –ex candidato en las últimas elecciones presidenciales y una de las mayores figuras de la oposición política en Venezuela- en la Casa de Nariño (Bogotá) (Semana 2013b). Esta situación desató el primer roce importante entre ambos gobiernos y fue resaltando la forma en que el nuevo gobierno –como el anterior- identificaba al país vecino como un enemigo del proyecto revolucionario. En efecto, durante la citada coyuntura el canciller Elías Jaua expresó:

Se confirma que desde Bogotá hay una conspiración abierta contra la paz en Venezuela. Y de verdad que es lamentable para ambos pueblos, que un pueblo como el venezolano que está haciendo esfuerzos denodados para que la paz en Colombia se produzca, reciba como respuesta de las instituciones del Estado colombiano...el aliento y el estímulo a quienes pretenden desestabilizar la paz en Venezuela (Telesur “Polémica tras la reunión entre Juan Manuel Santos y Henrique Capriles”. Mayo, 2013).

Ahondando sobre esta situación, el presidente de la Asamblea Nacional, el oficialista Diosdado Cabello afirmaba que:

[Capriles] fue allá a reunirse con el narcoparaco Uribe, fue allá a recibir órdenes e instrucciones con respecto a las nuevas cosas que van a hacer aquí en Venezuela, eso está totalmente claro. Esta reunión con Santos lo que trata es de ser la mampara (Telesur “Polémica tras la reunión entre Juan Manuel Santos y Henrique Capriles”. Mayo, 2013).

Este desencuentro se consideró superado a finales de julio del mismo año tras reunirse los dos mandatarios en la ciudad de Ayacucho (Venezuela), donde discutieron ampliamente sobre temas comunes y acordaron que sus cancilleres se reunieran en agosto de 2013 para reconstruir la agenda sobre seguridad y comercio en la frontera (RFI 2013). En esta misma ocasión, Nicolás Maduro recalcó:

Hemos conversado sobre los retos comunes, el relacionamiento con base al respeto, con base en la cooperación creciente, la coexistencia pacífica de dos modelos, dos sistemas distintos (...) Separados a ningún lado llegaremos (RFI 2013).

En la citada coyuntura fue evidente la estrategia de encuentro/desencuentro utilizada por Chávez con Colombia, en donde los problemas entre ambas naciones tendían a tener una respuesta muy álgida por parte del Estado venezolano, para de una manera muy pronta encontrar un acuerdo. Sin embargo, esta flexibilidad no sería sostenida por Maduro en el futuro.

Las lamentables condiciones económicas del país llevaron a que Maduro en 2013 pidiera a la Asamblea Nacional (dominada por el oficialismo) que se le concediera una Ley Habilitante para enfrentar la “guerra económica” causante de esta debacle. En el marco de este enfrentamiento contra un supuesto enemigo que buscaba dañar la economía del país y por ende al gobierno, Maduro asumió una posición más extremista en sus relaciones internas y externas.

Aunado a lo anterior, este enemigo no solo buscaba afectar la economía, sino también la seguridad del país, por lo que sin duda la frontera con Colombia ofrecía unas condiciones apropiadas para sembrar este discurso. Efectivamente, Sánchez Urribarrí (2016) señala como un factor el contrabando de extracción aupado por la diferencia de precios; es decir, los colombianos compraban en Venezuela productos básicos regulados (como la carne, leche, gasolina, entre otros) que en su país eran mucho más costosos. En esta actividad actuaban muchas veces grupos ilegales apoyados por funcionarios de seguridad de los dos países.

Es en este marco, sumado a la inseguridad propia de la zona, que el gobierno venezolano ordena el cierre fronterizo nocturno en todos sus pasos el 9 de agosto de 2014 (entre las

21:30 y las 05:00) para combatir el mencionado contrabando de extracción (Telesur 2014) por un período de tres meses (Telesur 2014). Esta medida significó el apostamiento de 17.000 soldados de la Fuerzas Armadas en esta zona. Además, de acuerdo a cifras del gobierno de Maduro esta política significó la disminución entre un 20% y 50% de este crimen (El Espectador 2014a).

El principal problema que generó este cierre con Colombia fue que se hizo de forma unilateral e inconsulta—de acuerdo a declaraciones de la canciller colombiana Ángela Holguín- (El Espectador 2014b). Esto implicaba una falta de coordinación entre las instituciones competentes de los dos países. A pesar de esta posición del gobierno colombiano, Venezuela decidió extender por tres meses más la medida por considerarla efectiva, y además por estimar que la “batalla arreciará”, es decir, que los “enemigos de la patria” sumarían esfuerzos para continuar con la guerra económica (Scharfenberg 2014).

La realidad de esta situación fue que la medida extraordinaria/transitoria del cierre nocturno se mantuvo por un año (Acuña y Barbosa 2016) y en lugar de finalizar esta política mediante la cooperación y apertura de canales con Colombia, se expandió y fortaleció a partir de agosto del año 2015.

Una de las probables razones para continuar la citada medida en la frontera es que los problemas internos durante ese lapso arreciaron, y para el gobierno se hacía vital mantener un discurso de víctima, de que la precaria situación económica, social y política era una consecuencia de enemigos dentro y fuera del país, ante lo cual no podía ceder sino se solucionaban las dificultades ya mencionados.

### **3. Conclusión**

El presente capítulo ha tenido como finalidad contextualizar la política exterior venezolana desde inicios del período del chavismo dando una especial atención a la construcción de la identidad que la caracterizó. En este sentido, en su relación con Colombia esta relación se basó en una caracterización intersubjetiva de este Estado como un enemigo el cual podía ser señalado como el origen de determinadas condiciones negativas en Venezuela.

Siguiendo lo expuesto por Van Dijk, resulta evidente que el discurso político, plagado de una fuerte tendencia ideológica, trató de postular la idea de Colombia como un opuesto,

desvirtuando cualquier acción que pretendiera señalar al gobierno venezolano, y asumiendo un papel cercano a los preceptos de víctimas del imperialismo en la región. En un sentido similar existió una exacerbación del sentido de lo nacional, una constante utilización de premisas negativas sobre el gobierno colombiano (p.ej. acusaciones sobre apoyo a paramilitares, posible invasión militar a Venezuela, entre otras). Entre otras herramientas, el discurso durante esta etapa fue profundamente retórico, lleno de ironías (como las realizadas ante la visita de Radonski al presidente colombiano Juan Manuel Santos), además de fuertemente polarizado.

Para Nicolás Maduro, durante el comienzo de su gobierno, la política exterior también fue relevante pero mostró una tendencia más retraída y reaccionaría. Esta posición menos hiperactiva encontró su causa en la baja de los precios del petróleo, las condiciones individuales del propio Maduro, el acelerado desmejoramiento social y económico, además de una importante pérdida de legitimidad política.

A pesar de estas diferencias, Maduro mantuvo muchas de las lógicas de la política exterior de Chávez, en especial la tendencia a polarizar las relaciones internacionales del país entre aliados y enemigos ideológicos, siendo estos últimos principalmente los Estados Unidos de América y sus socios.

En el caso de la relación entre Venezuela y Colombia se puede concluir que: en primer lugar, durante el gobierno de Chávez efectivamente se identificó a Colombia como un enemigo de su proyecto político debido a su tendencia ideológica y a su vínculo con los Estados Unidos de América. A pesar de ello, el ex mandatario utilizó convenientemente estas diferencias para afianzar e impulsar su imagen e ideas a nivel regional.

En segundo lugar, la securitización como instrumento de política exterior también formó parte del gobierno de Chávez al constantemente plantear al gobierno colombiano como una amenaza real a la estabilidad del Estado venezolano y por lo cual justificó constantemente el rompimiento de relaciones diplomáticas, afectación al comercio binacional, la salida de la Comunidad Andina, denuncias, movimiento de tropas a la frontera, aumento en la compra de armamento, entre otras respuestas.

En tercer lugar, Maduro tuvo un rol relevante como ejecutor e impulsor de estas ideas de polarización con el Estado colombiano. En su accionar y declaraciones como canciller, se encargó de hacer pasar a Venezuela como una víctima de la guerra interna en Colombia, de los grupos paramilitares y de los ataques de la oligarquía colombiana ante la comunidad internacional.

Sobre la frontera entre ambos países, fue evidente que era usada de forma conveniente por ambos gobernantes como herramienta de política exterior hacia Colombia. En el caso de Chávez, sus acciones tendían a afectar mayormente el comercio, con cierres muy breves, en búsqueda de un rédito nacional e internacional. Con Maduro se profundizó el uso de este territorio para fines políticos internos, mediante la aplicación de medidas que a diferencia del anterior mandatario tendían mantenerse por más tiempo, como fue el caso de los cierres nocturnos en todos los pasos fronterizos que se mantuvo por un año, momento en que en lugar de finalizar más bien se profundizó.

### **Capítulo 3**

#### **La progresiva radicalización de la política exterior venezolana hacia Colombia y el cierre de fronteras como medida permanente (2015-2016)**

En el capítulo previo se ha esbozado de forma general las lógicas que guiaban la política exterior del gobierno de Nicolás Maduro en sus primeros dos años, y del que se extrajo la conclusión de que esta guarda una posición menos flexible que la de su antecesor, así como una clara tendencia a ser más reactiva o defensiva frente a las críticas externas. A pesar de ello, compartía con Chávez la institucionalidad y líneas de pensamiento, en especial aquella relacionada con la polarización del sistema internacional en amigos y enemigos, la cual era usada de forma conveniente cuando el gobierno requería aglomerar mayor legitimidad a su alrededor.

En este marco, el presente capítulo tiene como objetivo analizar el proceso paulatino de empeoramiento de las relaciones con Colombia durante los meses previos al bloqueo fronterizo, así como también dilucidar las lógicas del discurso en el presidente de Venezuela que llevaron a la caracterización de los grupos paramilitares colombianos y al propio gobierno colombiano como actores que amenazaban la supervivencia del Estado venezolano y que concluyó con la aplicación y perduración de la declaratoria de Estado de Excepción y cierre fronterizo a partir de agosto de 2015.

De igual manera, esta sección ahonda en el tema de la audiencia propuesta por la Escuela de Copenhague y sus críticas, así como la forma en que el caso bajo estudio revela las contradicciones en este punto, especialmente en cómo se puede llegar a considerar la aprobación de una audiencia y cuál grupo o grupos se pueden pensar efectivamente como una audiencia.

El texto se encuentra dividido en tres grandes secciones: la primera enfocada en el contexto político interno y externo previo al cierre de la frontera y que se toma desde principios del año 2015. Una segunda sección en la que se profundiza en la toma de decisión sobre el bloqueo de las fronteras, sus causas y consecuencias para la política exterior entre Colombia y Venezuela. En el tercer apartado se considera, a través de algunas de las propuestas del Análisis del Discurso Político enunciado por Van Dijk (1997), la estructura

del discurso implementado por Nicolás Maduro para justificar el cierre y Estado de excepción en la frontera con Colombia.

### **1. Contexto previo al cierre fronterizo durante el año 2015: aumento de la tensión y fervor de factores internos**

A pesar de que muchos de los estudios sobre el cierre fronterizo del año 2015 apuntan al evento sin recurrir al contexto previo, esta investigación sostiene que la securitización de las fronteras inició prácticamente un año antes con los cierres nocturnos en todos los pasos de Venezuela con Colombia (capítulo 2). De forma gradual, el Estado venezolano iría aumentando la tensión y el discurso descalificatorio contra sectores políticos colombianos como presuntos incitadores de la violencia que se vivía en el país, así como de ser culpables de la llamada guerra económica que había originado consecuencias tan negativas para el país.

A principios del año 2015 uno de los primeros roces entre Colombia y Venezuela se refirió a la deportación de colombianos en suelo venezolano (285 en total). Aunque una medida en orden con los parámetros legales, el gobierno colombiano denunciaba que a muchos de ellos se le había trasladado sin respeto a las normas internacionales aplicables, además de que no se les permitió llevar sus pertenencias de vuelta a Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia 2015a). En un comunicado posterior, Colombia señaló que entre los años 2012 y 2015, Venezuela había deportado a 7.027 de sus conciudadanos, medida que presentó su pico durante los cinco primeros meses de 2015 con un total de 2.510 deportaciones (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia 2015b).

A un nivel más político, la relación diplomática en los primeros meses de 2015 sufrió alteraciones debido a declaraciones tanto del presidente Juan Manuel Santos como de senadores del Congreso de Colombia vinculadas con la recomendación de liberar los presos políticos en Venezuela (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia 2015c; El Nacional 2015). Esta situación fue percibida por el gobierno venezolano como una injerencia en sus asuntos internos (Panorama 2015).

En la búsqueda de crear nuevamente lazos cordiales entre ambas naciones, el gobierno colombiano extradita en mayo de ese mismo año al supuesto asesino del diputado oficialista Robert Serra (hecho ocurrido en octubre de 2014), acción que era exigida por el

gobierno venezolano desde que se supo de su detención en noviembre de 2014 (El Tiempo 2015).

A pesar de lo anterior, las tensiones se mantuvieron entre ambos países. Un caso de especial atención se refirió a la promulgación del decreto presidencial 1.787 (26 de mayo de 2015) por parte de Venezuela en el cual se establecen y ponen en funcionamiento las “Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (ZODIMAIN)” (art. 1º). En este documento legal, el gobierno venezolano establece una serie de coordenadas específicas en sus zonas marítimas para garantizar la “independencia, soberanía, seguridad e integridad del espacio geográfico” (segundo considerando). Sin embargo, las ZODIMAIN incluían zonas que se encontraban pendientes de acuerdos de delimitación con dos países: Guyana y Colombia.

En el caso específico de Colombia, el gobierno de ese país denunciaba la “ZODIMAIN Occidental” (art. 1º, sección cuarta), por incluir coordenadas que “no pueden asumirse como venezolanas, por cuanto continúan en controversia o no se ajustan a lo acordado bilateralmente” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia 2015d). Asimismo, el Estado colombiano pedía a Venezuela no implementar medidas unilaterales en temas que afectan gravemente a ambos países, y en su lugar utilizar los mecanismos binacionales apropiados, en este caso la Comisión Presidencial Negociadora (creada en 1990).

Esta coyuntura se subsanó con la promulgación de un nuevo decreto que derogaba al previo (1.859, del 6 de julio de 2015), en el que se eliminaban las coordenadas específicas de las ZODIMAIN, así como se dejaba claro que no tenían como objetivo la delimitación o marcación de espacios territoriales (art. 20).

En el marco de esta última controversia, el presidente Nicolás Maduro en una alocución especial ante la Asamblea Nacional (6 de julio de 2015) indicaba que él tenía buenas y fluidas relaciones con Juan Manuel Santos, y que las controversias o conflictos eran sembrados por parte de la “oligarquía bogotana”. En efecto, expresaba: “Nuestras relaciones con Colombia se basan en el respeto, y el respeto al Derecho Internacional.

Ahora hay una campaña en Bogotá, ¡Qué casualidad! Una campaña para tratar de acorralar al presidente Juan Manuel Santos contra mí, contra Venezuela” (PSUV 2015, 13).

Sumado a lo anterior, Maduro subrayaba la necesidad de abandonar la diplomacia de micrófono y enfocarse en el diálogo y la cooperación directa a pesar de la existencia de diferencias ideológicas y políticas. Como a su vez hizo Chávez en la relación bilateral, Maduro apelaba al esfuerzo y sacrificio que ha realizado el país para que Colombia alcanzara la paz interna –incluso como garante en el diálogo con las FARC– como una muestra de que era víctima de ataques injustos de determinados sectores colombianos con el fin de promover una escalada conflictiva contra Venezuela.

Aunque Maduro hablaba de cooperación, en su discurso era evidente la referencia a Colombia como un país que buscaba afectar su estabilidad en el gobierno, la cual en constantes ocasiones asociaba con la propia supervivencia del Estado. Sobre este punto, en el citado discurso ante la Asamblea Nacional subrayaba:

En Colombia se destinan miles de millones de pesos para conspirar contra mí, contra Venezuela, contra nosotros. No vayan a creer que lo que me hacen a mí no se lo están haciendo a ustedes, pues yo soy Presidente de ustedes, de este país, y soy un ciudadano igual que ustedes (PSUV 2015, 14).

Por otro lado, las tensiones también se mantuvieron por la denuncia de Venezuela en cuanto al aumento de grupos paramilitares colombianos en el país. Las acusaciones sobre la presencia de células paramilitares en Venezuela fueron una constantes en el gobierno de Maduro, incluso desde su campaña presidencial (Sucreranda “Nicolás Maduro captura paramilitares...”. Abril, 2013) y a quienes en muchas ocasiones el citado mandatario acusó de tener intenciones de asesinarlo así como a figuras claves dentro del gobierno (Noticias24 2013), y llevar a cabo acciones de terrorismo en diversas ciudades del país, especialmente en la frontera; estas operaciones tendrían como fin último desestabilizar su gobierno.

Estas circunstancias llevaron a que en julio de 2015 Maduro ordenara la creación de una unidad especial dentro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) que “empiece atender estratégica, táctica y operativamente todos los temas que tengan que ver con la amenaza paramilitar, criminal, del narcotráfico y la penetración que amenaza y asesina al pueblo de Venezuela” (Wradio 2015). Para el citado mandatario, desde Colombia se

atentaba contra Venezuela por medio de estos grupos que buscaban “caotizar” y “dividir” al país, para “hacer inviable nuestra Patria” (Wradio 2015).

Conforme las condiciones económicas y sociales internas en Venezuela empeoraban, el gobierno buscó emplear acciones que las subsanaran lo más pronto posible, las cuales tendieron a ser radicales y con consecuencias en su política exterior hacia Colombia. Un ejemplo de ello fueron las Operaciones de Liberación y Protección del Pueblo (OLP) en el área de seguridad, así como la lucha contra actores dentro y fuera del país que desde el punto de vista del gobierno afectaban a la economía nacional de manera intencional en la llamada guerra económica.

### **1.1. La guerra económica**

A finales del año 2013, Nicolás Maduro aseguraba que los problemas económicos del país (especialmente la inflación y la escasez) tenían como causa un ataque incesante de actores dentro y fuera del Estado con el fin último de acabar con su gobierno; fenómeno que denominó guerra económica.

El argumento central en esta guerra es que factores del capital extranjero, con ayuda de aliados en la región y dentro del país (la burguesía, la derecha económica y política) atentaban contra el aparato económico nacional en al menos los siguientes aspectos (Piña 2013): desvío de productos; sabotajes en la cadena productiva; uso de los medios de comunicación para “exagerar” los problemas económicos con el objetivo de disminuir la credibilidad en el gobierno; ataques a la moneda nacional por el favorecimiento de mercados paralelos e ilegales de divisas, entre otros. En este conflicto participaban gobierno de otros países, empresas y grupos financieros internacionales, empresarios venezolanos, grupos políticos nacionales y extranjeros, así como medios de comunicación (Piña 2013).

Luis Salas (2015), ex Ministro de Economía de Maduro, indicaba que la finalidad en este conflicto era:

La consolidación de las condiciones sociales de reproducción y explotación de los grupos concentrados, transnacionalizados, mafiosos y especulativos sobre la sociedad, lo cual pasa

por la derrota del Gobierno, pero también por el aplastamiento de cualquier iniciativa popular y ciudadana de oponérsele (2015, 14).

En este sentido, el gobierno optó por medidas como la lucha contra la especulación y el acaparamiento, el control de precios, la erradicación del contrabando de productos básicos, una acción que aunque extendida en todo el país, tenía un fuerte nivel de incidencia en la frontera colombo-venezolana.

Sobre este último punto Boza (2014) indicaba que durante el año 2013, el comercio ilegal entre los dos países generó cinco mil millones de dólares, frente a los ochocientos diecisiete millones de dólares en ese mismo año por concepto del comercio legal. En este caso, Boza apunta a las bandas “narco-paramilitares” (apoyadas durante el gobierno de Álvaro Uribe) como las causantes de este contrabando, especialmente el relacionado con los combustibles y lubricantes.

## **1.2. Las OLP**

En julio de 2015 Nicolás Maduro instauro las Operaciones de Liberación y Protección del Pueblo (OLP). Las OLP se trataron de procedimientos extraordinarios<sup>4</sup> que buscaba enfrentar la alta inseguridad en el país por medio del trabajo conjunto de los organismos policiales, de inteligencia y la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), cuyo objetivo era “liberar áreas donde operan elementos de grupos delincuenciales, quienes se dedicaban especialmente a actividades del paramilitarismo colombiano, bandas criminales, sicariato, extorsión y secuestro” (Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana citado en Ávila 2017, 69).

Estos operativos fueron planteados por Maduro como necesarios para alcanzar la paz en el país, sin embargo existía un enfoque específico hacia los grupos paramilitares. En efecto, el mandatario indicaba en julio de 2015 lo siguiente:

---

<sup>4</sup> De acuerdo a la Gaceta Oficial 39. 433 del 27 de mayo de 2010, se entiende un procedimiento policial extraordinario como: “actuaciones eventuales, sistemáticas y coordinadas realizadas por los funcionarios y funcionarias policiales, que requieren una mayor atención y especialización, ya que traspasa las propias capacidades, habilidades y competencias, obligando así, la intervención coordinada de varios organismos de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley. Igualmente son los procedimientos policiales extraordinarios, todos aquellos que se producen en situaciones de eventos multitudinarios, desastre o emergencia, donde la capacidad de respuesta de los organismos de atención primaria son sobrepasados” (artículo 2º, punto b).

...Porque tenemos que salir a proteger el pueblo, ¿verdad? Además porque nos han metido un paramilitarismo que paga con drogas y con dólares, no lo podemos aceptar...hay que salir a proteger al pueblo, con la Constitución en la mano pero la unión cívico-militar y policial tiene que proteger a nuestro pueblo....ya basta de crímenes... tengo pruebas de como el paramilitarismo colombiano –las BACRIM- las mandaron aquí durante años...tenemos que liberar a todo el país y construir la paz desde adentro (Noticias Venezuela “Maduro sobre OLP en cumpleaños de Caracas”. Julio, 2015).

Una de las mayores dificultades para estudiar a las OLP es que no existía ningún documento en el que se expliquen sus objetivos o metodología (García 2016; Ávila 2017). Además, hubo poca transparencia en cuanto a sus procedimientos de despliegue y acción, lo que llevó al aumento de denuncias sobre la violación de derechos humanos cometidas en el marco de estos operativos como el derecho a la vida, la vivienda y a la libertad personal (HRW y Provea 2016; OVV 2016).

Por otro lado, las OLP también tenían la particularidad de que a pesar de ser un mecanismo destinado a la seguridad ciudadana, tenían un fuerte componente militar. De acuerdo a Ávila (2017) esto significaba un problema en tanto el cuerpo castrense se encuentra entrenado para enfrentar situaciones diferentes donde la lógica bélica es la que prima y al oponente se le ve como al enemigo, el cual debe ser “aniquilado”. En este sentido, al ser los objetivos de las OLP tan difusos, cualquiera podría ser convertido en el enemigo.

El mismo autor hace un análisis acucioso para entender la lógica de las OLP y que además es útil para los objetivos de la presente investigación. En primer lugar, destaca que debido a la pérdida de legitimidad política, sumada a la imposibilidad de poder mantener las dádivas de los programas sociales, el gobierno decide incrementar “las políticas penales y represivas”, para distraer la atención de la población sobre otros graves problemas y a su vez buscar con ello un aumento en su legitimidad.

En segundo lugar, se crea la OLP en el marco de las elecciones legislativas a finales de ese año (2015), por lo cual el gobierno necesitaba mostrar que estaba haciendo algo para atender la inseguridad en el país, no importa que las medidas fueran poco efectivas. En tercer lugar, las OLP representaban una política de mano dura, en la que prevalecía la búsqueda del orden y no del respeto a los derechos humanos.

Las últimas características se refieren a la construcción del enemigo bajo un discurso bélico, estigmatizador y xenofóbico que “evocan al exterminio y la aniquilación, comparando a los presuntos infractores con plagas a las que hay que tratar como tales” (Ávila 2017, 78). Como se indicó, uno de esos enemigos eran los paramilitares colombianos, lo que en una especie de “tesis xenófoba” hacia responsable a Colombia por las dificultades que vivía Venezuela sin ninguna prueba empírica que la demostrase (Ávila 2017, 79).

El análisis presentado hasta aquí ha mostrado como la tensión a nivel de las relaciones binacionales fue en aumento durante los primeros meses del año 2015 por temas de diversa índole como limitaciones fronterizas, deportaciones, inseguridad y la posición del gobierno colombiano sobre la situación de los presos políticos en Venezuela.

A nivel nacional y enmarcado en una grave situación económico-social, el gobierno venezolano apeló a la implementación de medidas radicales con el fin de solventarlas. En el caso de la caracterización de la guerra económica y la aplicación de las OLP, se denota como la construcción del “enemigo” del Estado venezolano se centró en actores políticos y económicos dentro y fuera del país, lo que incluye a grupos paramilitares colombianos, las redes de contrabando en la frontera, y en general a una difusa derecha.

## **2. El bloqueo paulatino de la frontera y su securitización**

El 19 de agosto de 2015 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó el cierre fronterizo en seis municipios del estado Táchira, región lindera con la República de Colombia, por un período de 72 horas el cual extendió casi inmediatamente por 60 días (Reuters 2015).

El origen de estas medidas se fundamentó en el ataque a militares y un civil venezolano por parte de dos hombres en motocicleta que el gobierno venezolano asoció con “mafias paramilitares colombianas” (BBC Mundo 2015a). Lo anterior, junto a otros hechos delictivos que se venían cometiendo previo al mencionado ataque, justificó la aplicación de un Estado de Excepción a través del cual se procedió al cierre y la militarización de la frontera con alrededor de 1500 efectivos militares (El Carabobeño 2015).

En general, el Estado venezolano argumentó que los hechos de inseguridad en la frontera se presentaban “de modo sistemático, inédito, sobrevenido y progresivo”, lo que amenazaba a los habitantes de Venezuela (en general) debido a la “presencia de circunstancias delictivas y violentas vinculadas a fenómenos como el paramilitarismo, el narcotráfico y el contrabando de extracción...lo que evidencia una intención deliberada de generar alteraciones del orden público...afectando el acceso a bienes y servicios destinados al pueblo venezolano” (Primer considerando del decreto 6.194 de fecha 21 de agosto de 2015). Esto obligaba al Estado a implementar medidas excepcionales ante la amenaza a la vida de sus ciudadanos (cuarto considerando del citado decreto).

En el marco de esta coyuntura, Nicolás Maduro afirmaba que diariamente de Colombia venían “miles y miles de personas” a Venezuela por lo que existía un:

(...) desbalance total, hay una perturbación total de la vida en la frontera que debe ser atendida por ambos gobiernos...por eso he dado instrucciones a la canciller Delcy Rodríguez que de manera inmediata coordine con la cancillería colombiana una reunión especial...donde ambos gobiernos de manera muy rápida, muy inmediata asuman este tema y tomemos un conjunto de medidas para ver otra situación que sin lugar a dudas a desbordado la frontera y afecta la paz, la tranquilidad y la vida y la felicidad del pueblo de Venezuela gravemente...y de los pueblos de ambos lados de la frontera...(Audiovisual Telam “Maduro cierra la frontera con Colombia...”. Agosto, 2015)

Además del paramilitarismo, el gobierno señalaba como culpables de la decadente situación en la frontera a las oligarquías en Venezuela y Colombia relacionadas con el “capital internacional” quienes “tratan de enemistar dos pueblos hermanos...generando situaciones conflictivas, que además utilizan para enriquecerse ilícitamente” (MINCI 2015). En este sentido, eran las mafias organizadas -apoyadas políticamente-, las que con su poder económico eran capaces de desequilibrar la normalidad en la frontera, hasta el punto de transformar la situación en un conflicto internacional. Todo ello en vísperas de las elecciones legislativas en Venezuela (MINCI 2015).

Si bien estas fungían como las causas inmediatas, Jorge Valero (Embajador y Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ONU y demás Organismos Internacionales en Ginebra) en conversación con el autor, junio de 2018,

añade el efecto pernicioso del Plan Colombia, y la constante amenaza que representa para Venezuela y para la región la presencia militar estadounidense en el país vecino. Sobre este asunto afirma:

No es casualidad que con la implementación del Plan Colombia los planes desestabilizadores y golpistas, y las pretensiones de una invasión militar exista en la agenda del imperio norteamericano y sus dóciles aliados colombianos. Antes Uribe, ahora Santos (2018, 2).

Agrega el embajador Valero que una de las consecuencias negativas de Plan ha sido el aumento en la cantidad de desplazados y refugiados de Colombia hacia Venezuela, así como el uso del espacio aéreo venezolano por parte de naves que trafican drogas desde Colombia.

Unido a este Plan, para Valero “el contrabando de extracción de alimentos, de gasolina y del papel moneda de nuestro país, forman parte de la guerra económica en contra nuestra Patria” (2018, 3). Bajo su consideración las dinámicas en la frontera empeoraron desde que “el paramilitarismo colombiano se apoderó de la frontera” (2018, 3), aunque no llega a especificar el momento en que esto pudo haber ocurrido.

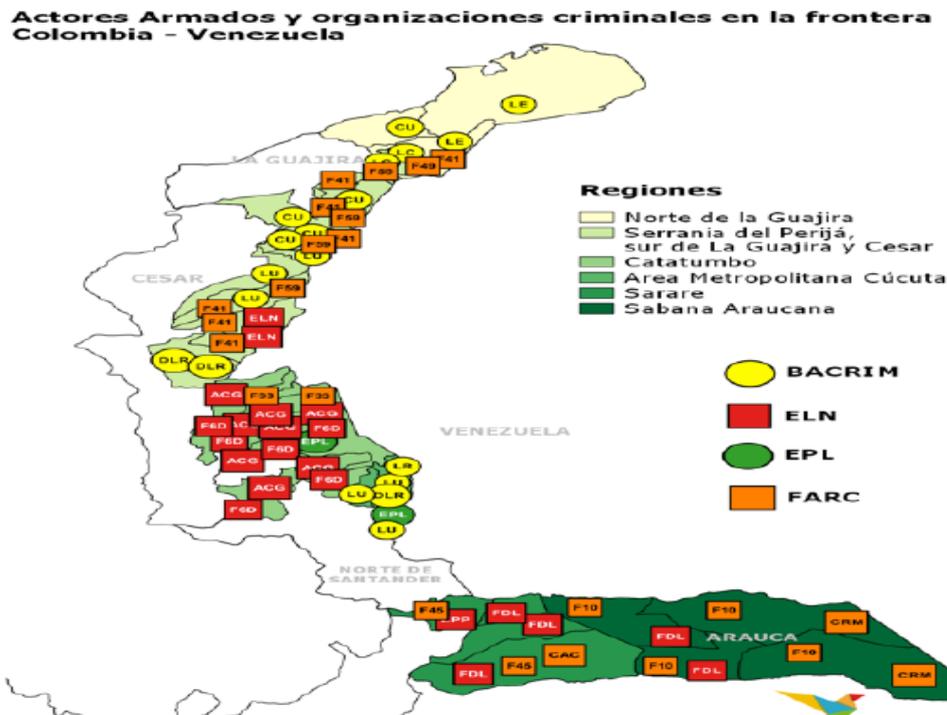
Es importante resaltar –como se mencionó previamente-, que en el discurso político del gobierno venezolano los paramilitares están relacionados con la clase política de derecha de Colombia. En efecto, Valero reafirma esto al indicar que:

El paramilitarismo, una fuerza militar vinculada a Álvaro Uribe, ha convertido la frontera colombo-venezolana en un área de enfrentamiento. Siembra el odio hacia el venezolano. Esto ha servido para justificar, por un lado, el narcotráfico y, por el otro, el comercio ilegal de productos venezolanos a través del contrabando de extracción (2018, 4).

Esta posición tiene implicaciones relevantes en tanto para el gobierno venezolano el paramilitarismo no es solo un fenómeno criminal que busca desestabilizar al Estado, sino que es concebido como un agente de la élite política colombiana la cual es entendida como la real adversaria de Venezuela. Además, en el discurso se obviaba de manera tajante referirse a grupos terroristas de izquierda que también llevan a cabo actividades ilícitas en

ambas fronteras como las guerrillas de las FARC y el ELN (Fig.3.1) así como a las propias bandas criminales venezolanas (Rojas Díaz 2015, 4).

Fig. 3.1



Fuente: Ávila (2015)

De acuerdo a Eduardo Bechara (profesor de la Facultad de Finanzas, Gobierno, y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia) en conversación con el autor, julio de 2018, existe un error en la caracterización del gobierno venezolano sobre los paramilitares colombianos. Para el profesor Bechara no tiene sentido asignarles a los paramilitares una ideología política, porque no se comportan como actores políticos, sino como grupos criminales. Además, su presencia en la frontera se da porque les resulta beneficioso en la lógica de la economía criminal (un espacio territorial amplio y poco resguardado por ambos Estados).

Sobre la constitución de Colombia y su gobierno como enemigo de Venezuela en el marco de este cierre fronterizo, el embajador Jorge Valero (2018) afirma:

Fue una medida que nuestro gobierno nunca hubiera querido adoptar. Pero la gravedad de los hechos y la complicidad de los gobiernos departamentales colombianos con el gobierno

nacional, presidido por Juan Manuel Santos, puso en evidencia que estábamos ante un problema complejo, que había que tomar medidas que nos permitieran enfrentar exitosamente la situación. Esa fue la responsabilidad que asumió el gobierno bolivariano (2018, 4).

Es claro que esta coyuntura fue el resultado de un proceso extenso de radicalización del gobierno venezolano contra factores colombianos. El discurso planteado en los meses y días previos daba a entender que el declive económico y de seguridad, así como la propia deslegitimación del gobierno, formaba parte de un plan orquestado por enemigos del Estado asociados a oligarquías, grupos paramilitares, mafias transnacionales, entre otros, descartando cualquier responsabilidad propia.

Asumido así, y de acuerdo a los postulados de la Escuela de Copenhague, se presentaba una amenaza existencial a la supervivencia del Estado venezolano, lo que Buzan, Wæver y Wilde (1998) catalogan como el objeto referente. Además, el principal impulsor que buscaba justificar la medida extraordinaria (actor securitizante) fue el propio presidente de la República, Nicolás Maduro, quien en los términos de los citados autores poseía la autoridad necesaria o “capital social”.

En el caso de la audiencia, tal como se explicó en el capítulo teórico, la dificultad yace en conocer quién o quiénes parecen ser el sector al cual se dirigía el discurso del gobernante. Hasta el momento inicial de la medida del cierre fronterizo, de acuerdo al discurso del propio Maduro y los instrumentos legales emitidos en ese entonces, parece ser toda la población venezolana.

El fin último de esta acción, o los resultados esperados por el gobierno estaban enfocados en alcanzar la seguridad ciudadana, la estabilidad y paz social “en relación con el acceso al disfrute de bienes y servicios, y la protección contra atentados económicos” (quinto considerando de la Gaceta Oficial 6.194). Para ello, se esperaba la cooperación del gobierno colombiano y poder así acabar con estas “mafias paramilitares”; sin embargo, el desenvolvimiento de los hechos demostró que el Estado venezolano no estaba realmente dispuesto a alcanzar un acuerdo y sí a mantener el proceso de securitización.

## **2.1. El recrudecimiento de las relaciones bilaterales y la securitización de la política exterior**

A pesar de ser una medida interna, el cierre fronterizo sin duda tenía un nivel de afectación en el vecino país, es decir esta política tenía múltiples objetivos. El primero de ellos era utilizar el tema de la seguridad para justificar una política exterior más defensiva o reaccionaria hacia Colombia; en segundo lugar, buscaba construir una imagen del gobierno colombiano como un enemigo. A nivel interno, Maduro se planteaba a través de esto aumentar su baja popularidad y crear una especie de unidad nacional alrededor de esta coyuntura específica en el marco de las elecciones legislativas que tendrían lugar en diciembre de 2015.

Tal como indica Verdes-Montenegro (2015), la securitización acarrea el peligro de que en orden a atender un tema de seguridad, en su accionar se terminen violando derechos y garantías amparados en el uso de medidas excepcionales, lo que incluiría en este caso normativas nacionales e internacionales.

En la coyuntura bajo estudio esto incluyó la deportación forzada, irrespeto al debido proceso, separación de familias, daños a bienes y viviendas, entre otras violaciones a los derechos humanos de ciudadanos colombianos en territorio venezolano, especialmente por parte de los organismos de seguridad del Estado en el marco de las citadas Operaciones de Liberación y Protección del Pueblo (CIDH 2015). Por situaciones como las descritas es que Verdes-Montenegro (2015) señala que lo que se debe apuntar es a la “desecuritización”, es decir, a la tramitación por vías legales y transparentes de los procesos de seguridad.

Motivado en estos peligros, el Estado colombiano hizo un constante llamado a la búsqueda de la cooperación entre ambos países, con la finalidad de luchar contra el contrabando en la zona, al tiempo que rechazaba el cierre porque “genera un problema social de gran dimensión debido a la cantidad de personas que viven y transitan en la zona legalmente, además de los daños económicos que sin duda dejan para los dos países” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia 2015e). Agregaba el Estado colombiano la petición por el respeto a la integridad y los derechos humanos de los colombianos que “sean objeto de detenciones, deportaciones y demás acciones adelantadas

por las autoridades venezolanas” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia 2015e).

Desde la perspectiva colombiana se reconocía que el gobierno venezolano instauraba una política que además de unilateral e inconsulta buscaba cimentar un discurso de Colombia como enemigo de Venezuela. En concreto, el Estado colombiano afirmaba:

Reiteramos la importancia de buscar mecanismos conjuntos para superar la problemática que se vive en la frontera, pero sin promover el odio. Los señalamientos personalizados solo generan sentimientos xenófobos que no benefician en nada a los habitantes de los dos países y debemos tener cuidado de no caer en este error (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia 2015f).

Sumado a lo anterior, Colombia agregaba que no eran la confrontación ni la agresividad las vías apropiadas para resolver los problemas bilaterales, al tiempo que lamentaba que se usaran estas situaciones para sacar réditos políticos en ambos países (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia 2015f; Presidencia de la República de Colombia “alocución del señor presidente de la República...”. Agosto 2015). En este caso hacía referencia a las elecciones nacionales parlamentarias en Venezuela que se llevarían a cabo en diciembre de 2015 y en las que el gobierno lucía poco favorecido.

Desde un principio, el Estado venezolano se mostró poco propenso a modificar el cierre fronterizo, y las declaraciones de la élite gubernamental así lo corroboraban. En el caso de Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional y una de las figuras principales del chavismo, indicaba (25 de agosto de 2015):

Si es necesario declarar Estados de Excepción en toda la frontera de Venezuela, las diputadas y diputados revolucionarios levantaremos las dos manos. Si es necesario cerrar la frontera donde tengamos que cerrarla para preservar la paz y la seguridad de nuestro pueblo, levantaremos las dos manos...y no solo cuenta que levantaremos las dos manos [refiriéndose a Nicolás Maduro] sino que le proponemos formalmente que esa actividad de cierre de frontera y Estados de Excepción vayan sumando territorios para el bienestar de nuestro pueblo (Globovisión 2015).

En una acusación directa al Estado colombiano, Cabello afirmaba que este había guardado silencio ante los problemas causados por el paramilitarismo, la “migración masiva” y el contrabando en Táchira y que era la población de este estado la víctima de esta falta de acción. Además, subrayaba que el gobierno colombiano no podía “echarle la culpa a Venezuela” de un problema que pertenecía a ellos (Correo del Orinoco 2015).

El 26 de agosto de 2015 tuvo lugar el primer encuentro entre los cancilleres de ambos países para discutir sobre la situación, sin que se llegara a un acuerdo concreto para la reapertura de la frontera. De hecho, sobre las diversas acciones que se comprometieron llevar a cabo casi ninguna fue cumplida, resaltando la negativa del gobierno venezolano de dejar entrar al Defensor del Pueblo de Colombia a territorio nacional para verificar la situación de sus connacionales en la frontera. Este hecho llevó a que Santos retirara su embajador de Venezuela, misma decisión que poco tiempo después tomó Maduro con su embajador en Colombia (BBC Mundo 2015b).

A partir de este momento, fue evidente que la “desecuritización” o la eliminación de la medida excepcional no era un objetivo inmediato para Venezuela, de hecho lo opuesto fue lo que sucedió. El 31 de agosto del mismo año, el gobierno venezolano decide extender el estado de excepción y cierre fronterizo en otros cuatro municipios del estado Táchira.

Desde la perspectiva de Venezuela, no se podía eliminar o flexibilizar el cierre en tanto su petición fuese cumplida: la eliminación de las actividades de grupos paramilitares y otras bandas criminales colombianas en suelo venezolano, así como de los ataques a la moneda nacional y la venta de productos venezolanos en territorio neogranadino. Sin embargo, existía la contradicción inherente de querer cumplir con este objetivo sin cooperar con Colombia, sino más bien a partir de políticas de seguridad de choque (como las OLP) eliminar la amenaza del territorio, lo que en muchas ocasiones tuvo como resultado la violación de los derechos humanos de los colombianos en Venezuela y el afianzamiento de un discurso que incentivaba la xenofobia.

En vista de la falta de cooperación por parte de Venezuela y las trágicas consecuencias para sus ciudadanos en ese país, Juan Manuel Santos decide recurrir a la Organización de Estados Americanos (OEA). Sin embargo, debido a la falta del apoyo necesario no

procedió la convocatoria urgente de ministros de relaciones exteriores del organismo (El Comercio 2015).

En el marco de esta solicitud, resalta el discurso del embajador de Venezuela Roy Chaderton para quien era “inaudito” la “magnitud del escándalo que se ha hecho frente a una decisión soberana... con el respaldo de su pueblo para proteger sus derechos sociales básicos (Luigino Bracci Roa “Roy Chaderton en la OEA...”. Septiembre 2015). En general, este representante de la política exterior venezolana tendió a disminuir las acusaciones hechas por Colombia en cuanto a violación de derechos humanos de sus nacionales, y en su lugar direccionar el discurso hacia las características negativas de Colombia con sus propios ciudadanos dentro y fuera de su territorio.

En el devenir de los siguientes días la confrontación solo aumentó en tanto Venezuela no cedía en su posición y Colombia buscaba en el ámbito regional e internacional apoyos en sus denuncias sobre las masivas y arbitrarias deportaciones de sus compatriotas por motivos de seguridad. Dos de estas instancias fueron la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional (CPI) (ABC 2015).

Estos hechos sumados a la presión internacional, especialmente de gobiernos aliados de Venezuela como Argentina y Ecuador, llevó a que Nicolás Maduro aceptara participar en un diálogo con su par de Colombia. A pesar de ello, no se detuvo en su política y el 7 de septiembre extiende el cierre fronterizo a varios municipios del estado Zulia. En este caso, Nicolás Maduro expresaba: “he decidido luego de un diagnóstico exacto para construir la nueva frontera proceder al cierre fronterizo del paso de Paraguachón en el estado Zulia, para seguir avanzando en la liberación de delitos criminales, paramilitares, contrabandistas” (Noticias Telearagua “Maduro ordena cierre de paso fronterizo...”. Septiembre 2015).

En este punto es relevante resaltar como el discurso político del mandatario tuvo la finalidad de aminorar las referencias a las actividades de choque que llevaba adelante la guardia nacional en la frontera y transformarlo a uno en que la medida excepcional implicaba la creación de una “frontera de paz”, es decir, un discurso más positivo vista las acusaciones a las que era sometido. En este contexto crea la “Misión Nueva Frontera de Paz”, a la cual define como:

Una misión especial, una misión cívico-militar y va a recorrer toda la frontera con Colombia para varios objetivos. El primero la seguridad: limpiar de paramilitarismo y narcotráfico y repoblar la frontera con familia, llamo familias venezolanas...para ir y vivir y apoyar a los pueblos de la frontera en la constitución de una nueva frontera de paz. Segundo una frontera productiva en lo económico...con un comercio sano y justo...una frontera socialmente estable donde construyamos la felicidad social. (Telesur “Venezuela: lanza Nicolás Maduro Nueva Frontera de Paz”. Septiembre 2015).

En esta misma alocución, Maduro trata de manera disminuida y como un hecho puntual las responsabilidades de Venezuela en la situación de inseguridad en la frontera, para inmediatamente resaltar el rol preponderante de Colombia en esta situación:

Hay que ser autocríticos. Hay graves problemas ahí [se refiere a la frontera] como resultado de errores cometidos, de algún abandono que hemos tenido en esa frontera. Hemos dejado hacer ¿verdad? Eso no surgió de la noche a la mañana, esos barrios controlados por paramilitares colombianos no surgieron de la noche a la mañana, eso tiene varios años ahí y lo que hemos hecho es insuficiente...bueno presidente Santos, del lado venezolano me encargo yo...ahora del lado colombiano encárguese usted...ustedes tienen que acabar con el narcotráfico y el paramilitarismo que viene de Colombia, no viene de Venezuela (Telesur “Venezuela: lanza Nicolás Maduro Nueva Frontera de Paz”. Septiembre 2015).

Apenas unos días después (15 de septiembre) decretaría el Estado de Excepción y cierre fronterizo en siete municipios más del estado Zulia y tres del estado Apure bajo argumentos similares que en los casos anteriores. Además, ordenó el reforzamiento de la presencia militar en estas zonas “para evitar provocaciones de aquél lado, mentiras y falsos positivos” (Barbosa 2015).

Los esfuerzos por encontrar una solución al impasse entre ambos países parecieron encontrar resultado en la cumbre presidencial de Quito (21 de septiembre de 2015), reunión que fue auspiciada por el Presidente de Ecuador Rafael Correa y por Tabaré Vázquez Presidente pro t mpore de la UNASUR. En este encuentro los mandatarios de Colombia y Venezuela acordaron siete puntos, entre los que destacan: 1. El retorno de los embajadores; 2. Investigar la situaci n de la frontera; 3. Reunir a los ministros competentes de ambos pa ses para “tratar los temas sensibles”; 4. Normalizar de forma progresiva la

frontera; 5. Propiciar un ambiente de mutua convivencia y respeto; 6. Mantener el acompañamiento en esta coyuntura de Ecuador y Uruguay (Montero y Cotrina 2015, 68). Montero y Cotrina (2015) subrayan que de estos acuerdos el retorno de los embajadores fue cumplido de forma inmediata. Sobre las reuniones entre ministros, solo se lograron llevar a cabo dos (la primera en Caracas entre diversos ministros y la segunda en Colombia entre los ministros de defensa) sin conseguir ningún objetivo importante. En relación al acompañamiento de Ecuador y Uruguay este no pudo ser efectivo debido a la falta de avances entre Colombia y Venezuela.

El punto neurálgico referido a la normalización de la frontera fue contrariado desde el principio por Maduro. En efecto, al día siguiente de la reunión en Quito advertía sobre la pronta activación de una nueva zona para la declaratoria de estado de excepción y cierre fronterizo en Amazonas, aunque esta vez de forma coordinada con Colombia sin ahondar en detalles sobre cómo sería ese trabajo conjunto (Últimas Noticias “Maduro sobre futuro estado de excepción en Amazonas”. Septiembre 2015).

Durante octubre mantuvo la lógica de su accionar. En un discurso pronunciado el 12 de octubre señalaba:

He venido evaluando en detalle un conjunto de nuevas medidas para reforzar todo lo que son las ocho zonas donde está cerrada la frontera y así se va a mantener hasta que podamos construir una frontera de paz junto al gobierno de Colombia, como lo estamos intentando hacer (NTN24 “Maduro asegura que la criminalidad ha disminuido...”. Octubre 2015).

El presidente venezolano justificaba su posición debido a que la actividad ilegal en las regiones fronterizas había disminuido. Como ejemplo, subrayaba que en algunas zonas la criminalidad había caído en un 96% (EFE 2015). En este marco, el día 26 de octubre decreta el cierre fronterizo en el municipio Atures del estado Amazonas (Gaceta Oficial No. 40.774 del 26 de octubre de 2015), con lo que de hecho se incluían todos los Estados fronterizos en esta política iniciada en agosto del mismo año (fig. 3.2).

**Fig. 3.2. Zonas donde se aplicó el estado de excepción y cierre fronterizo**



Fuente: Montero y Cotrina (2015)

El contexto demostraba que el gobierno venezolano no cedería a presiones internas o externas y que el Estado de Excepción se mantendría en tanto no se encontrara una solución a una “coyuntura” que por sus propias características parecía inverosímil de tener arreglo en un tiempo inmediato. Es así como en octubre y noviembre se decreta la prórroga por sesenta días más de esta medida primero en Táchira y luego en Zulia y Apure bajo el argumento de que las condiciones que originaron el primer decreto se continuaban presentando<sup>5</sup>.

Durante estos primeros meses el gobierno venezolano logró no solo instaurar sino profundizar la medida excepcional, cediendo solo en temas que no afectaban de manera fundamental sus objetivos en política exterior. El primero de ellos fue permitir la creación de un corredor humanitario; el segundo fue aceptar la mediación de la UNASUR (la citada reunión en Quito); el tercero fue —por medio de la intervención de UNASUR también— el compromiso de que aquellos colombianos que quisiera volver a Venezuela y regularizar

<sup>5</sup> Decretos presidenciales 2.054, 2.095, 2.096, 2.097 y 2.098.

su situación migratoria, podían hacerlo (El Telégrafo 2015). Finalmente las reuniones bilaterales aunque resultaban en declaraciones y hojas de ruta para normalizar la situación en la frontera, no llegaban a cumplirse de manera satisfactoria debido a la falta de un compromiso real por parte del gobierno de Venezuela.

## **2.2. Caracterización de la securitización en el caso del cierre fronterizo del año 2015**

De acuerdo a la Escuela de Copenhague la seguridad puede ser entendida como un proceso en el que un actor/es con suficiente capital social plantea una situación como una amenaza (acto locutivo), ante la cual se proponen acciones extraordinarias o fuera de las políticas usuales para atenderla (acto ilocutivo) con el fin de que una determinada audiencia acepte o esté de acuerdo con dichas medidas (acto perlocutivo).

En esta investigación, a pesar de que existieron figuras prominente dentro del gobierno que incentivaron el cierre de fronteras y la declaratoria de Estado de Excepción (p.ej Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional) el rol principal en el planteamiento de la amenaza y la búsqueda de apoyo a la medida estuvo a cargo del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, quien fue el actor securitizante.

Por otro lado, una vez revisados los discursos de Maduro, las resoluciones legales referidas al cierre y Estado de Excepción (entre agosto y octubre de 2015), así como las declaraciones de los representantes gubernamentales, se puede concluir que el objeto referente al que se amenazaba era la supervivencia del Estado venezolano. Basado en estas mismas fuentes, la audiencia a la que se apunta se relaciona a toda la población venezolana y en algunas otras ocasiones se habla de los habitantes de la frontera.

Llegado a este punto surge la necesidad de conocer la forma en que a través del discurso Nicolás Maduro planteó el tema y la situación como una amenaza para la supervivencia del Estado. En principio, Buzan, Waever y Wilde (1998), quienes a su vez replican los trabajos de Austin, recalcan la necesidad de los tres estadios o fases en el acto del habla en los procesos de seguridad, al igual que determinadas condiciones fundamentales para su aceptación por parte de la audiencia.

En esta investigación el acto locutivo –la enunciación del mensaje- por parte de Maduro (y en menor medida por parte de la élite gubernamental, así como lo planteado en las

resoluciones legales) describía la situación en la frontera como una amenaza total al bienestar de la población en esa región, la cual sino se atendía podía poner en peligro al resto de la población nacional, así como la supervivencia del propio Estado venezolano. En este sentido, Maduro recurrió a señalar a un enemigo que tenía la capacidad de crear tal afectación: las bandas paramilitares colombianas, identificándolas tanto como grupos criminales como grupos políticos de la derecha colombiana. Es así que se utilizaron expresiones como las siguientes:

<p><b>Acto locutivo (enunciación del mensaje)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la frontera se presentan hechos de inseguridad “sistemáticos, inéditos, sobrevenidos y progresivos”, los cuales amenazan a los habitantes de Venezuela, así como su supervivencia.</li> <li>2. Las actividades ilegales de los paramilitares colombianos “evidencian una intención deliberada de generar alteraciones al orden público”. Además, el paramilitarismo es una fuerza militar vinculada a Álvaro Uribe.</li> <li>3. El exceso de migración colombiana afecta la estabilidad de Venezuela.</li> <li>4. Colombia guarda silencio ante los problemas causados por el paramilitarismo, la migración masiva y el contrabando.</li> <li>5. Los paramilitares colombianos son una “peste” que invade a Venezuela.</li> </ol>
---	--

El acto ilocutivo planteaba en el discurso y texto la serie de acciones necesarias para que la amenaza en la frontera fuese atendida, es decir, para alcanzar una posible salida ante un “punto de no retorno”.

<p><b>Acto ilocutivo (intencionalidad)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Dadas las circunstancias extraordinarias que afectan el orden socioeconómico y la paz social...se decreta el Estado de Excepción, a fin de que el Estado disponga de las medidas oportunas que permitan atender eficazmente la situación coyuntural”.</li> <li>2. “[Hay] un desbalance total, hay una perturbación total de la vida en la frontera que debe ser atendida por ambos gobiernos”.</li> <li>3. “Si es necesario declarar estados de excepción en toda la frontera de Venezuela, las diputadas y diputados revolucionarios levantaremos las dos manos. Si es necesario cerrar la frontera donde tengamos que cerrarla para preservar la paz y la seguridad de nuestro pueblo, levantaremos las dos manos”.</li> </ol>
--	---

El acto perlocutivo guarda correspondencia con el efecto que la formulación de la amenaza tiene en el receptor, que en el caso de la teoría de la securitización se refiere a la audiencia. En este sentido, desde la perspectiva del gobierno venezolano la medida contó con el apoyo de la población venezolana.

Aunque no se llegaron a encontrar estadísticas que demostrasen este respaldo, el gobierno venezolano ofreció algunas cifras sobre las mejoras en el área de seguridad y economía que habían tenido lugar como consecuencia del cierre y Estado de Excepción (MINCI 2015). A pesar de esto, el siguiente apartado ahonda en este último aspecto con el fin de dilucidar el rol de la audiencia en esta coyuntura.

### **2.3. Las elecciones parlamentarias ¿se trató de un movimiento de securitización? El rol de las audiencias**

Hasta el momento de las elecciones legislativas del 6 de diciembre de 2015, el partido de gobierno y sus aliados retuvieron la mayoría de los escaños en la Asamblea Nacional. De hecho, durante todo el período del chavismo estos siempre tuvieron el dominio del Poder Legislativo. Esta situación garantizaba al gobierno un apoyo a sus propuestas de leyes y políticas, una falta de control sobre sus acciones y la aprobación constante de las leyes habilitantes que permitían al presidente de la República la elaboración de normas, incluso de carácter orgánicas (Transparencia Venezuela 2015).

Motivado en el aumento del desabastecimiento, la inflación, índices de inseguridad y otros aspectos sociales, la popularidad de Maduro había disminuido dramáticamente durante el año 2015, cuestión que quiso revertir mediante la aplicación de diversas políticas radicales como las ya mencionadas.

A pesar de ello, en la elección parlamentaria de finales de ese año la victoria de la oposición política fue contundente, llegando incluso a obtener la mayoría calificada (112 diputados). De hecho, con excepción de Apure, la oposición tuvo mayoría en los restantes estados donde mantenía vigencia el estado de excepción (Luengo 2015).

El accionar de la nueva Asamblea Nacional ahora dominada por la oposición vendría a demostrar que el apoyo generalizado de la población en cuanto al cierre fronterizo esgrimido por el gobierno no era tal. En efecto, en diciembre de 2015 representantes de

esta institución presentaban una denuncia ante la Fiscalía General de la República contra Nicolás Maduro, José Vielma Mora (gobernador del Táchira) y Carlos Martínez (jefe militar en Táchira) por considerar ilegal la perduración del Estado de Excepción en Táchira que ya tenía 120 días (máxima prórroga según la Constitución y la Ley Orgánica sobre los Estados de Excepción), además por abusar de su poder, quebrantar tratados internacionales y cometer crímenes de lesa humanidad (El País 2015).

En una de las primeras sesiones de la Asamblea Nacional (13 de enero de 2016), la diputada Laidy Gómez afirmaba que los decretos presidenciales que cerraban las fronteras, además de violar derechos humanos, “vulneraban argumentos constitucionales y tratados internacionales” (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2016a, 21). En relación a las causas esgrimidas por el gobierno (necesidad social y económica) la citada diputada subrayaba:

Hoy, después de cuatro meses y tres semanas de tener la frontera cerrada por un acto de fuerza unilateral dictado por el Presidente de la República, nuestra moneda sigue valiendo papelillo [muy poco], no se ha recuperado el valor de la moneda, y la soberanía alimentaria, la poca que nos queda, se escapa bajo la mirada complaciente de los custodios de la Fuerza Armada que estos momentos cuidan las trochas fronterizas [pasos informales] colombo-venezolana (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2016a, 22).

Motivado en los daños económicos y sociales que para la diputada Gómez había generado el cierre fronterizo tanto para Colombia como para Venezuela, además de la corrupción de las Fuerzas Armadas en este contexto, propone el “Proyecto de acuerdo sobre la crisis de frontera y estado de excepción en veinticuatro municipios de la República”. De forma resumida el documento propone lo siguiente: 1. Rechazar el cierre fronterizo y restituir inmediatamente los derechos y garantías constitucionales en esas zonas; 2. Exhortar al presidente de la República a abrir la frontera de forma inmediata; 3. Designar una comisión de carácter especial que investigue, atienda y procese todas las denuncias referidas a violación de derechos humanos cometidos en esas regiones. Dicho documento fue aprobado por el ente legislativo, pero sin el apoyo de los diputados progubernamentales. Asimismo, el Ejecutivo nacional en ningún momento cedió ante la petición de este Poder Público.

Por otro lado, los sectores económicos productivos de ambos países también mostraron su oposición ante esta medida ya que afectaba profundamente el comercio entre ambos países. Una investigación de la prensa nacional e internacional en el período de julio-diciembre de 2015 llevada a cabo por José Torres (2015) resaltó como la Unidad de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de San Antonio pedía la apertura de los pasos. En otro caso, el presidente de Fedecámaras de Táchira afirmaba que diariamente se perdían 3 millones de dólares por esta política. De igual forma la Cámara de Integración Económica Venezolana Colombiana (Cavecol) afirmó que en el tercer trimestre de 2015 la contracción en el comercio binacional fue del 48%. Los alcaldes de dos de los municipios afectados (Bolívar y Pedro María Ureña) señalaban que el desabastecimiento en la zona era peor que antes del cierre.

Aunque esta investigación no encontró encuestas en las que se reflejará la opinión de la población venezolana, si se puede, a partir de datos empíricos, demostrar que este apoyo alegado por el gobierno de toda la población, o al menos una parte importante de ella no fue tal. En principio, el resultado de las elecciones legislativas de diciembre de 2015 reveló el descontento generalizado hacia el gobierno de Maduro; además, con excepción del estado Apure, el resto de estados fronterizos donde se implementó el cierre y Estado de Excepción votó en contra del gobierno. Sumado a este hecho, las investigaciones en prensa nacional e internacional indican que diversos actores –principalmente económicos- se opusieron a esta medida. La postura de las dos diputadas citadas en el texto, que además provienen de la frontera, indica que la población en esta zona no apoyaba el cierre.

Finalmente, en un marco caracterizado por una acuciante escasez tanto de productos alimenticios básicos como en medicinas, la cual era paleada por la población en esa región por medio de la compra en Colombia, sería poco probable que ante la imposibilidad de continuar con estas prácticas apoyaran la política de Nicolás Maduro.

Como se indicó en el apartado teórico (capítulo 1) la Escuela de Copenhague establece que la anuencia de la audiencia es fundamental para que el proceso de securitización sea exitoso. A pesar de ello, Buzan, Wæver y Wilde (1998) no indican quién o quiénes serían ese grupo receptor y cómo demostrarían su aceptación.

Wæver (2003) señala que en una situación ideal –en una sociedad democrática- la audiencia correspondería a la población o ciudadanía, dejando claro que esto dependerá del sistema político y la coyuntura específica. Sin embargo, no siempre es la ciudadanía en general, sino que puede estar dirigida a un “grupo relevante que necesita ser convencido” (2003, 26). Además, en algunos casos la securitización no busca el apoyo de una sola audiencia, sino de varias (2003, 26).

Balzacq (2011) resalta que para que se pueda considerar una securitización exitosa se requiere de la aprobación de una “audiencia empoderada”. Esta audiencia tendría dos características básicas: “a. una conexión causal directa con el problema; b. La habilidad de permitir al actor securitizante adoptar medidas en orden a atacar la amenaza” (2011, 9). Agrega Balzacq que el actor securitizador es sensible a dos tipos de apoyo: uno moral, relacionado con el sentido de considerarse correcto de acuerdo a los valores de una sociedad; y el otro institucional, relativo al soporte de la estructura estatal. El apoyo de ambos sería la condición ideal, sin embargo, el institucional es usualmente el necesario.

En el caso bajo estudio se puede considerar en primer lugar que al tratarse de un gobierno que no es democrático (es un autoritarismo competitivo), Maduro en esta coyuntura realmente no requirió el apoyo de la población o la ciudadanía, ni siquiera de aquellas personas que habitaban en la zona de fronteras, a pesar de que en el discurso siempre sostuvo que contaba con el visto bueno de los venezolanos. Si se recapitula en los meses previos al cierre, Maduro nunca necesitó el apoyo de la ciudadanía para llevar a cabo políticas radicales como las OLP, las diversas acciones en el marco de la guerra económica y los cierres nocturnos en todos los pasos fronterizos con Colombia.

La información recolectada evidencia que las mayores muestras de apoyo provenían de su propio entorno, es decir, de la élite gubernamental que se encargó de reproducir los argumentos del presidente de la República. En este sentido y siguiendo lo desarrollado por Wæver (2003), Maduro buscó y efectivamente tuvo la aquiescencia de un grupo relevante y específico: la élite y seguidores oficialistas, quienes a su vez controlaban los Poderes Públicos del Estado.

Precisamente el control institucional fue fundamental, porque de acuerdo a Balzacq (2011) estos tendrán la capacidad de permitirle a Maduro adoptar cualquier medida en orden a

atacar el problema. A pesar de que la población fronteriza tenía “una conexión causal directa con el problema”, se demuestra en la investigación que no existió la aceptación generalizada. Lo anterior también manifiesta que Maduro no era sensible al apoyo moral – no lo requería- sino solo al institucional, e incluso esto último puede ponerse en entredicho ya que cuando la oposición política asume la mayoría de la Asamblea Nacional y le pide finalizar el cierre y Estado de Excepción, este simplemente ignora la petición basado en la premisa de que era su prerrogativa proteger la supervivencia del Estado y que los resultados avalaban esta medida (ver siguiente sección).

En resumen, si se parte de lo expuesto en los discursos de Maduro, así como en otros representantes gubernamentales, la audiencia a la cual se quería convencer era a la población nacional y específicamente a los habitantes de la frontera. De acuerdo con lo encontrado en el estudio, no hubo aceptación de estos grupos, por lo que se puede afirmar que se trató de un movimiento de securitización. Ahora bien, los hechos también revelan que detrás del discurso, la audiencia real a la que apuntó y convenció fue al grupo progubernamental, por lo que en este sentido se puede considerar como una securitización efectiva siguiendo lo expuesto por Wæver (2003).

#### **2.4. La permanencia del movimiento de securitización y el retroceso democrático**

La derrota en las elecciones parlamentarias de diciembre de 2015 representó para el gobierno un retroceso importante en sus objetivos políticos inmediatos. En el caso de la política exterior hacia Colombia planteó la dificultad de mantener el cierre fronterizo, ya que cualquier prórroga debía contar con el aval de la Asamblea Nacional (art. 26 de la Ley Orgánica sobre los Estados de Excepción).

En este contexto declara el Estado de Emergencia Económica (14 de enero de 2016)<sup>6</sup> en todo el país por sesenta días, lo que le permitía aglomerar un amplio poder para solucionar esta nueva situación de conmoción interna por las vías que considerara pertinentes. El mencionado decreto mantenía el discurso centrado en culpar a actores tanto dentro como

---

<sup>6</sup> De acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 338, segundo párrafo: “podrá decretarse el estado de emergencia económica cuando se susciten circunstancias económicas extraordinarias que afecten la vida económica de la Nación. Su duración será de sesenta días prorrogables por un plazo igual”. El decreto fue publicado en la Gaceta Oficial N° 6.214 extraordinario el 14 de enero de 2016.

fuera del país como artífices de la debacle económica en Venezuela. Es así como en sus considerandos expone que desde la muerte de Hugo Chávez:

Sectores nacionales e internacionales iniciaron una serie de acciones tendientes a desestabilizar la economía del país, debilitar sus instituciones legítimamente establecidas y provocar una ruptura del hilo constitucional sobre la base de un malestar social inducido por dichos sectores (primer considerando).

Asimismo, se repite la apelación a la unión del “pueblo patriótico” alrededor de una medida que aunque excepcional se hace necesaria para subsanar las negativas condiciones económicas:

Que ante la ofensiva económica y la disminución del ingreso petrolero, se requiere la verdadera unión patriótica del pueblo venezolano libre y consciente, con su Gobierno Revolucionario, para adoptar y asumir las medidas urgentes y de carácter extraordinario que garanticen al pueblo venezolano la sostenibilidad de la economía, hasta restablecer satisfactoriamente tal anormalidad e impedir la extensión de sus efectos (tercer considerando).

Especial atención merecen también los artículos tercero y quinto de esta declaratoria. En el primero de ellos se instituye que el presidente de la República podrá dictar cualquier disposición de orden económico, político o social que crea conveniente con el fin de resolver la situación extraordinaria. En el quinto se obligan a todos los Poderes Públicos a cumplir con lo establecido en esta declaratoria de emergencia económica. Como se puede observar, las facultades dadas al Ejecutivo son bastante amplias y dan cabida a que por medio de estas se pueda imponer a las demás instituciones del Estado.

Teniendo en cuenta esta situación, la Asamblea Nacional no aprueba este decreto por lo que según la Constitución (artículo 339) quedaba revocado. Sin embargo, el Tribunal Supremo de Justicia con una mayoría de sus magistrados públicamente favorables al gobierno, determina que el documento legal se encuentra en vigencia desde su publicación y que “el control político de la Asamblea Nacional sobre los decretos de estados de excepción no afecta la validez, vigencia y eficacia jurídica de los mismos” (El Mundo 2016).

Lo antes expuesto es relevante para entender porque Maduro no encontró impedimento en la continuación indefinida del cierre fronterizo. En la única alocución que el mandatario tuvo en la Asamblea Nacional controlada por la oposición (la rendición de cuentas anual) - la cual tuvo lugar un día después de la publicación del decreto de estado de emergencia económica-, afirmaba que mantendría cerrada la frontera “hasta que se termine de restituir la vida social, económica y la seguridad de cada palmo de nuestro territorio y le he dado órdenes a la Fuerza Armada para que así sea” (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2016b, 61).

Como argumento a favor de esta política, Maduro afirmaba en el mismo evento que:

Con las acciones que se tomaron con el cierre de la frontera con Colombia el año pasado, se demostró de manera fehaciente cómo delinquían mafias a lo largo y ancho de ese territorio, mafias paramilitares de la derecha colombiana asociada con mafias paramilitares de la frontera venezolana, que atacaban y han atacado la frontera con Colombia (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 2016b, 61).

Al tiempo que desarrollaba sus argumentos, pedía a la oposición dentro de la Asamblea Nacional que apoyase la permanencia de esta acción. Sin embargo, como se mencionó, este bloque legislativo había aprobado unos días antes un proyecto que se contraponía a la intención del gobierno. El resultado fue que Maduro se negó a aceptar esta propuesta e impuso la permanencia del cierre bajo los argumentos esgrimidos anteriormente.

En concordancia con esta posición, Jorge Valero (2018) estima que la frontera se mantiene bajo medidas extraordinarias debido a que Colombia se ha negado a reaccionar ante las actividades de los paramilitares y se “ha hecho el sordo. Y en vez de enfrentarlos los ha estimulado” (2018, 4).

Por otro lado, Juan Carlos Cortés (Secretario de Fronteras y Cooperación Internacional de la Gobernación del Norte de Santander) en conversación con el autor, mayo de 2018, considera que la permanencia del cierre tuvo como causa fundamental la negativa del gobierno venezolano en establecer un diálogo y a encontrar realmente una solución a los problemas fronterizos.

En opinión del citado Secretario de Fronteras, en lugar de un beneficio, esta medida impactó negativamente en la región en temas como la económica, cultura y el ambiente. En relación al objetivo principal de disminuir la inseguridad, Cortés estima que las condiciones son las mismas debido a que la frontera es un lugar muy poroso y los problemas que ahí se presentan no se solucionan con mayor presencia militar y mucho menos sin la labor coordinada de los dos Estados.

## **2.5. El proceso de flexibilización y apertura controlada de la frontera ¿Nueva dinámica de securitización?**

Aunque el gobierno venezolano mantenía su firme decisión sobre no abrir la frontera, sí mostró señales en dirección a flexibilizar la misma. La primera de ellas fue la reapertura del llamado “corredor humanitario” para que estudiantes en Venezuela pudiesen asistir a clases en el Norte de Santander (18 de enero) (Caracol Radio 2016). Durante febrero se abre un paso fronterizo en Táchira (el puente Francisco de Paula Santander) para el paso de vehículos de carga pesada en un horario restringido (Hernández 2016).

Una revisión de los hechos permitirá entender que esta disminución en la radicalización de la política de cierre tuvo una relación más directa con la crisis económica-social en Venezuela. En efecto, el daño económico en la frontera fue considerable para ambos países, pero más para Venezuela: el desabastecimiento y desmejoramientos de los servicios –especialmente de salud- fueron de los aspectos más visibles. En este sentido, empezó a aumentar de manera exponencial los venezolanos que se dirigían a Colombia por los denominados corredores humanitarios en busca de alimentos y atención médica.

Es en este escenario, sumado al aumento de restricciones instauradas por Colombia en estos pasos, en que la presión comenzaba a resquebrajar la posición de Venezuela. Como muestra de ello, la canciller colombiana comunicaba en mayo de 2016 que se había acordado llevar a cabo una reunión entre los ministros de defensa e integrantes del sector comercial con el objetivo de llegar a acuerdos económicos que serían presentados a los presidentes de ambos países (El Tiempo 2016).

A principios de agosto del mismo año tuvo lugar una reunión entre las cancilleres de los dos países en Caracas, cuya meta era revisar y evaluar “la hoja de ruta que diseñaron las mesas de trabajo que implementaron las autoridades de ambos países” (Sputnik 2016). En

concreto, se trataba de avanzar en acuerdos relacionados con temas económicos, de seguridad, salud, migración, entre otros.

La esperada reunión entre ambos mandatarios se llevó a cabo el 11 de agosto de 2016 en Puerto Ordaz (Venezuela). El presidente Santos expresaba de forma global lo acordado: “Lo que vamos a hacer es abrir la frontera en forma gradual. Será una apertura transitoria mientras vamos aprendiendo y vamos acoplando las decisiones para que cada paso que demos sea un paso certero, un paso positivo” (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia 2016).

A un nivel más concreto, convinieron abrir el paso peatonal en cinco puntos fronterizos a partir del 13 de agosto con horarios restringidos (Diario las Américas 2016). Con este fin, se facilitaría una identificación fronteriza (una especie de cédula) para que los habitantes de esas regiones puedan transitar entre ambos países y se pueda saber quiénes entran y salen (Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia 2016).

Igualmente, los acuerdos cubrieron otras importantes áreas: 1. En cuanto a seguridad, se propuso mantener las reuniones entre los ministros de defensa, así como la creación de un centro binacional que tuviera como fin seguir a bandas criminales transnacionales; 2. En relación a la economía, destaca la activación de mecanismos para mejorar la relación aduanera; así como un mecanismo para eliminar el contrabando. También se estarían abriendo los pasos para retomar la normalidad en el flujo del comercio; 3. Apoyo en el tema de salud, especialmente en el control y prevención de enfermedades.

Aunque este encuentro fue un hecho pivote en la relación binacional, fungió más bien como una vía de escape para los venezolanos que querían cruzar y poder obtener los bienes y servicios que no tenían en su país. La situación también mostró que por las nefastas condiciones en Venezuela la apertura no podía darse sin controles y de manera total: Colombia sufriría la llegada masiva de venezolanos que de una manera directa podían afectar económica y socialmente a las regiones limítrofes al no existir una política migratoria en un país acostumbrado al fenómeno opuesto. En efecto, en las tres ocasiones previas al acuerdo presidencial en que se abrió la frontera –solo fines de semana y en horarios restringidos- el número de venezolanos que cruzaron ascendieron a los 150.000 (El Nuevo Herald 2016). Aunado a lo anterior, la primera semana de la apertura Migración

Colombia indicaba que 326.000 venezolanos habían cruzado la frontera y 11 millones durante los primeros tres meses (Semana 2016).

La flexibilización tuvo la finalidad de aliviar la presión a la que se veía sometida el gobierno venezolano, sin embargo una vez que cedió en este tema encontró nuevas razones para no tener que reabrir la frontera completamente, por lo que el movimiento securitario se mantuvo para justificarlo.

En efecto, en el transcurso de los primeros meses se conservaría la misma lógica que originó el cierre: ante el decaimiento de las condiciones sociales, económicas e incluso político/democráticas a nivel interno, el gobierno de Maduro buscaría en su par de Colombia un chivo expiatorio. A grandes rasgos, el gobierno encontró dos causas para ello: 1. El ataque a la moneda nacional por parte de “mafias” que pasaban al lado colombiano millones de bolívares, especialmente el billete de más alta denominación del país, causando mayor inflación y escasez de este rubro. Esta situación llevó a que en diciembre de 2016 Maduro ordenara el cierre de fronteras por varios días (Semana, 2016); 2. La posición de Santos sobre el decaimiento democrático en Venezuela, especialmente el no reconocer la elección de la Asamblea Constituyente en 2017. Estas circunstancias tuvieron como una de sus consecuencias más negativas que algunos de los puntos acordados en agosto de 2016 nunca fueran cumplidos y que la normalización en la frontera luciera más lejana.

El embajador Jorge Valero (2018) considera que actualmente las relaciones binacionales no son las mejores debido a la “hostilidad y agresividad que ha mostrado el gobierno colombiano contra el gobierno bolivariano. El gobierno de Santos implementa planes para erosionar nuestra soberanía y perturbar el funcionamiento de nuestra democracia” (2018, 2).

### **3. El cierre de la frontera desde el Análisis del Discurso Político**

La teoría de la securitización comparte con este método el hecho de que ambos estudian el fenómeno político a través del discurso, solo que el ADP da una mayor relevancia a la forma en que este discurso es usado para instaurar una determinada visión de los hechos favorable a quienes detentan el poder político o a quienes se le oponen.

Para los fines de este estudio, se utilizaran solo algunos de los elementos del ADP propuestos por Van Dijk que se relacionan con los datos expuestos. De acuerdo con esto, dentro de la estructura del discurso el citado autor habla de los tópicos, en cuya lógica se establecen los “predicados de las macroestructuras”; es decir, que el actor político tiende a emitir un discurso orientado al futuro, indicando que la situación actual es negativa por lo que se requieren medidas que posteriormente las subsanen, y así justificar “el diseño y aplicación de políticas que mejoren la calidad de vida o como mínimo prevenir futuras catástrofes o deterioros” (1997, 27).

En el caso bajo estudio fue evidente como Maduro planteó que la negativa situación económica, social y de inseguridad en ese momento era tal que requería medidas extraordinarias para evitar una catástrofe futura (la propia supervivencia del Estado). A su vez, el discurso estaba moldeado para presentar el cierre y Estado de Excepción en la frontera como una acción obligatoria en tanto de no hacerlo acarrearía muy graves consecuencias.

En los tópicos también destacan las evaluaciones, que serían las “descripciones y referencias a los políticos, figuras públicas y organizaciones y sus acciones [que] son, por supuesto, una función de las opiniones y actitudes de base política e ideológica” (Van Dijk 1997, 28). Usualmente estas tienen la característica de presentarse de forma polarizada entre “ellos” y “nosotros”, presentando a “nosotros” en formas siempre positivas y a “ellos” de manera muy negativa.

La investigación evidenció la construcción del enemigo por parte del gobierno venezolano en orden a poder caracterizar y apuntar a un “ellos” al cual cargar las culpas y consecuencias negativas que vivía el país. Por este motivo se indica que son las bandas paramilitares colombianas ese actor antagonico, al que también se le asignó el rol de fungir como un brazo armado de la derecha política de Colombia, quien en el fondo también forma parte de ese enemigo del Estado venezolano.

Van Dijk (1997; 2005) subraya que estos predicados de la macroestructura y las evaluaciones tienden a ser eficientes cuando se busca apoyo, votos o la propia supervivencia política, así como legitimación (1997, 28). Si se recapitula lo expuesto, el cierre se da en un escenario nacional caótico en el que la crisis económica, social y política

amenazaba la estabilidad del gobierno de Nicolás Maduro; además con elecciones legislativas nacionales a final del año 2015, el oficialismo quería ganar los votos suficientes para obtener la mayoría en ese proceso, lo cual no ocurrió.

De igual forma dentro de la estructura del discurso se encuentra las “superestructuras o esquema textual”. En esta, la primera propiedad es realizar significados globales de manera más o menos relevante o prominente de acuerdo a justificaciones partidistas. Es decir, por conveniencia política algunos detalles importantes son excluidos del discurso y otros insignificantes son resaltados. Es el hecho que en el marco del evento que aquí se estudia los propios errores del gobierno venezolano en la crisis que se vivía en el país y especialmente en la frontera fueron borrados o tratados de manera muy poco relevante. Además, las acciones en la frontera de grupos de izquierda terroristas como las FARC y el ELN no eran mencionados en el discurso de Maduro.

El segundo aspecto en esta categoría corresponde a la “estructura canónica esquemática”, en la que los discursos cumplen con ciertas formas propias del ámbito político y en la que la persuasión es la más conocida. En esta categoría se tiende a desacreditar cualquier acción del enemigo y defender las acciones propias, que aunque erradas, se les apoya por las buenas intenciones que tuvieron (1997, 30).

En el marco del cierre de fronteras, Venezuela cometió- como demuestran los informes de HRW, Provea e incluso la OEA- diversas violaciones de derechos humanos a colombianos en el país, las cuales Maduro nunca aceptó señalando que los cuerpos de seguridad actuaron apegadas al derecho nacional e internacional (argumentos falaces y convenientes políticamente de acuerdo a Van Dijk). Esto llevó a que Colombia denunciara al Estado venezolano en distintos foros regionales e internacionales, en los cuales el gobierno venezolano desacreditó en todo momento a Colombia bajo la justificación de que eran estos quienes aupaban las acciones criminales en la frontera y Venezuela solo ejercía su derecho soberano a defenderse.

Por otro lado, Van Dijk propone las “semánticas locales”, de la que en este trabajo se toma la técnica de generalización y especificación. En estas, las malas acciones por parte de “nosotros” son tratadas como hechos aislados o puntuales, los cuales no merecen

generalización. Por otro lado, las actitudes negativas del otro serán generalizadas y detalladas (1997, 32).

En este último sentido, la investigación muestra como el gobierno practicó ambas: las violaciones de derechos humanos en la frontera fueron negadas o poco tratadas en el discurso; los errores propios en economía y en seguridad nunca fueron expuestos. Por otro lado, las actitudes negativas de Colombia hacia Venezuela fueron generalizadas, dando a entender que era propio de los gobiernos de derecha de ese país atentar contra la revolución en Venezuela –lo que también hicieron durante el gobierno de Chávez-, a la vez que daban detalles sobre un supuesto apoyo a los paramilitares por parte de la élite política de ese país. Van Dijk indica que bajo tácticas como las descritas se busca evitar o disminuir malas impresiones cuando se dicen cosas negativas sobre los otros.

Por otro lado, si se contrasta la información aportada por las distintas fuentes es notoria la diferencia en términos de extremos entre las posturas de los entrevistados. Este fue particularmente el caso de la representante de la oposición venezolana y del gobierno del mismo país. En este caso, los entrevistados solo hacían eco de lo encontrado en fuentes primarias y secundarias sin llegar a aportar algún nuevo elemento y solo profundizaron el discurso político polarizado, por lo que no aportó ninguna nueva información relevante.

En el caso del Secretario de Fronteras, su información también se centró en repetir información ya obtenida de fuentes secundarias (medios de comunicación), aunque ofreció una visión importante desde el lado colombiano sobre lo que representó este proceso de cierre. Finalmente, en el caso de los académicos, se esperaba obtener una postura más ponderada sobre el suceso, sin embargo claramente asumieron una posición totalmente desfavorable hacia el gobierno venezolano y hacia el caso estudiado, lo que en su conjunto no coadyuvo a tener una visión más amplia.

El mayor aporte se obtuvo sin duda de las fuentes primarias (discursos de Nicolás Maduro, elementos legales) y secundarias correspondientes a medios de información nacionales e internacionales. Fue en estas que se encontraron los elementos de contraste para poder llevar a cabo el análisis del discurso político bajo las ideas sugeridas por Van Dijk (1997; 2005).

#### **4. Conclusión**

El capítulo sugiere que el cierre fronterizo dictado en agosto de 2015 no se trató de un hecho aislado o fortuito. Al contrario, existieron señales de la radicalización en la postura sobre las fronteras por parte de Nicolás Maduro y su gobierno. El aumento en las deportaciones, los conflictos limítrofes con Guyana y Colombia, la aplicación de las OLP, sumado a la construcción de un discurso en que el Estado colombiano surgía como un enemigo de Venezuela a través de los “grupos paramilitares” fue muestra del aumento del antagonismo.

El contexto interno venezolano, marcado por una grave situación económica, social, política y de inseguridad fue el motivo por el que Maduro acudió a la estrategia heredada por Chávez de apuntar a un enemigo fuera del gobierno a quien achacar las causas de esta debacle, para evitar las consecuencias políticas de aceptar alguna responsabilidad propia en este escenario.

La respuesta que encontró Maduro fue la aplicación del cierre y declaratoria de Estado de Excepción con Colombia y su permanencia hasta poder subsanar las causas que lo originaron: las actividades ilegales de grupos paramilitares que en el pensamiento del gobierno venezolano eran alentados por la derecha política de Colombia con el fin de poner en peligro la supervivencia del Estado, que en el discurso era igualado con la supervivencia del propio gobierno.

Igualmente se determinó –según la evidencia empírica- que se trató de un movimiento de securitización y no una securitización completa por la falta de anuencia de la audiencia a la que en el discurso apuntó Maduro: la población venezolana en general y en específico aquella que vivía en la frontera. A pesar de esto, también se demostró que la teoría de la securitización es ambigua en el aspecto de la audiencia, por lo que si se toma lo planteado por Wæver (2003) el hecho de que la propia élite oficialista apoyará la medida era suficiente para considerar la securitización efectiva.

Finalmente, el análisis del discurso político, bajo algunos de los supuestos desarrollados por Van Dijk demostró ser útil para estudiar el caso investigado ya que ofrece una estructura a partir de la cual el discurso es presentado como una relación de poder en la que las partes (“ellos” y “nosotros”) mantienen una relación polarizada (amigo/enemigo) en la

que constantemente se justifican las acciones propias con consideraciones marcadamente positivas, al tiempo que se plantean como negativas las acciones de los otros. Entre otras consecuencias, esta lógica tiene el objetivo de permitir la supervivencia de gobiernos, ganar elecciones y aumentar la legitimidad, fines que de fondo tuvo Nicolás Maduro.

## Conclusiones

La presente investigación se ha planteado conocer, a partir de los postulados de la teoría de la securitización expuestos por Buzan, Waever y De Wilde (1998), la forma en que el Estado venezolano construyó la problemática fronteriza en el año 2015 como una amenaza a su seguridad y supervivencia y cómo a su vez las medidas tomadas para subsanar la amenaza moldearon la política exterior de Venezuela hacia Colombia en el período 2015-2016.

Partiendo de una ontología constructivista, así como de una epistemología interpretativa y bajo una metodología cualitativa, el trabajo recogió información proveniente de diversos discursos, principalmente los realizados por el presidente de Venezuela Nicolás Maduro durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015, resoluciones legales (las relacionadas con la implementación del cierre de fronteras y sus diversas prórrogas), entrevistas semiestructuradas a un representante del gobierno (Jorge Valero), un miembro de la gobernación del Norte de Santander (Colombia) y tres académicos expertos en temas internacionales y en la relación entre Venezuela y Colombia. La información recogida fue evaluada a través del Análisis del Discurso Político bajo los parámetros establecidos por Paul Van Dijk (1997).

En orden a responder la inquietud central del trabajo, en el capítulo 2 se contextualizó las lógicas que han guiado la política exterior de Venezuela durante el llamado período chavista (Hugo Chávez y su heredero político Nicolás Maduro) y en el que se mostró la construcción de una identidad e intereses de un Estado que impulsó el llamado progresismo internacional.

Esta política exterior también estuvo fuertemente marcada por la polarización que exaltaba en el ámbito internacional entre amigos y enemigos, en la que los Estados Unidos de América y sus principales socios como la República de Colombia fueron caracterizados como antagonistas del proyecto político del gobierno venezolano.

En este sentido, durante el extenso mandato de Hugo Chávez la conflictividad con el gobierno colombiano por temas ideológicos, de alianzas, modelos de economía política, de gobierno (Víctor Mijares, profesor asistente en Ciencias Políticas de la Universidad de los

Andes, Colombia, en conversación con el autor, abril de 2018) y de seguridad fueron hechos comunes -como subraya Socorro Ramírez (2016)- que en diversas ocasiones se respondieron con medidas radicales como el movimiento de tropas, corte de relaciones diplomáticas, denuncias en foros internacionales, entre otras acciones.

La securitización de la relación binacional fue un hecho constante durante el período de Hugo Chávez, el cual halló su justificación en considerar al Estado colombiano como un actor que representaba una amenaza real para la supervivencia de su gobierno, ante lo cual cualquier medida era apropiada con el fin de evitar este desenlace, además de que esta postura le resultaba beneficioso cuando requirió apoyo de audiencias internas y externas. Dentro de las consecuencias más negativas en este contexto estuvo el progresivo abandono de los mecanismos de cooperación en temas fronterizos, lo que ocasionó el aumento de los distintos problemas en la zona limítrofe por las actividades ilegales de bandas criminales.

La investigación evidencia que Chávez pudo asumir posiciones cercanas a la securitización debido a que la concepción de seguridad guardaba una estrecha relación con el tipo de régimen político y a la vez la forma en que este se diferenciaba con el de Colombia (Víctor Mijares, profesor asistente en Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, Colombia, en conversación con el autor, abril de 2018). En concreto, Venezuela era rígida por un autoritarismo competitivo y Colombia por una democracia liberal. En el caso venezolano, esto significaba que la idea de seguridad guardaba una estrecha relación con las posturas personales del presidente de la República. Relacionado con lo anterior, la configuración de Colombia como enemiga tendía a estar arraigada en la propia ideología y bagaje político del presidente venezolano, quien al no tener contrapesos, ni límites en sus atribuciones, llevaba adelante una política exterior personalista y favorable a sus objetivos individuales.

Nicolás Maduro, electo presidente en el año 2013 heredó la estructura institucional e ideológica en materia de política exterior, la cual conocía profundamente ya que fue el canciller que por más tiempo ocupó el cargo durante el gobierno de Hugo Chávez. A pesar de que en sus primeros meses sostuvo una relación positiva con el gobierno de Juan Manuel Santos (capítulo 2), pronto cambió su postura enmarcado en un contexto nacional imbuido en unas condiciones económicas, sociales y políticas muy adversas y ante las cuales instauró un discurso en el que acusó a actores tanto internos como externos de causar de forma deliberada un daño a Venezuela.

En la lógica de este discurso fue recurrente la construcción de los grupos paramilitares colombianos como uno de los principales autores de las pérdidas económicas y el aumento de la inseguridad en Venezuela, especialmente en su zona fronteriza. En el capítulo 3 se denota como la caracterización que el gobierno de Maduro dio a los paramilitares no solo pasaba por la de un grupo propiamente criminal, sino con conexiones políticas con la derecha colombiana la cual, en el fondo, era realmente quien atentaba contra el Estado venezolano.

Con la finalidad de detener las actividades perniciosas de las bandas paramilitares colombianas, el gobierno venezolano instaura acciones de seguridad de choque a nivel nacional como las Operaciones de Liberación del Pueblo. Sin embargo, desde el Ejecutivo de Venezuela se indicaba que el origen de estas bandas era Colombia, por lo que si no se detenía su entrada por los pasos fronterizos ninguna política sería realmente efectiva.

En este sentido el detonante del cierre – el evento disruptivo como lo denomina Flockhart (2012)- fue el ataque a tres venezolanos en la zona fronteriza de Táchira por parte de supuestos integrantes de una banda paramilitar colombiana. En el transcurso de los siguientes dos meses el Estado venezolano declaró el cierre y Estado de Excepción en la frontera con Colombia en diversos municipios que incluían a todos los estados que limitaban con ese país bajo el argumento de que en esta región “se presentan hechos de inseguridad “sistemáticos, inéditos, sobrevenidos y progresivos”, los cuales amenazan a los habitantes de Venezuela, así como su supervivencia. Es decir, se trataba de un punto de no retorno ante lo cual era fundamental la instauración de una medida que pueda atender esta coyuntura.

Visto desde los postulados de la securitización expuestos por Buzan, Waever y De Wilde (1998) el cierre y Estado de Excepción en la frontera puede ser estructurado de la siguiente manera: 1. Aunque existieron diversos representantes gubernamentales que argumentaron a favor de esta política, el rol principal como actor securitizante lo cumplió el presidente de la República Nicolás Maduro; 2. El objeto referente que se vio amenazado de acuerdo a lo establecido por el actor securitizante fue la supervivencia del Estado. Aunque en este punto particular el discurso ofrecía ciertas contradicciones al indicar que lo que se amenazaba era al gobierno de Maduro, y este era igualado con la supervivencia del propio Estado

(capítulo 3); 3. La audiencia a la que se dirigió el discurso fue a la población nacional y en un sentido más específico a los habitantes de la zona fronteriza venezolanos.

Esta breve recapitulación muestra como el Estado venezolano construyó la conflictividad en la frontera como una amenaza a su seguridad y supervivencia. En este proceso fue determinante la prevalencia de indicadores económicos, sociales y políticos desfavorables que impulsaron a Maduro a establecer una medida de corte securitaria que guardaba similitudes con los métodos usados por Chávez en el pasado: la búsqueda de un enemigo a quien cargar con las culpas de los males internos y que este se caracterice por ser un opuesto en términos políticos e ideológicos. De acuerdo con esto, Colombia por las razones descritas previamente era ese actor antagónico al cual podía apuntar el gobierno venezolano.

El caso estudiado detalló como la política fronteriza repercutió negativamente en la relación entre ambos países y la moldeó de una forma en que el Estado venezolano asumió una posición reactiva o defensiva ante Colombia, país que pasó a ser considerado una amenaza no para el Estado sino hacia el régimen político el cual se veía asediado por críticas tanto dentro como fuera del país por sus actuaciones fuera del orden democrático.

Esta última consideración tiene relación con otra de las preguntas subsidiarias que realiza la investigación: ¿por qué el Presidente de la República securitiza el tema fronterizo entre Venezuela y Colombia en el período 2015-2016? La respuesta breve es que tanto él como su gobierno requerían aumentar la legitimidad frente a la población venezolana, por lo que –como indica Ávila (2017)- necesitaban mostrar que estaban haciendo algo para enfrentar la nefasta situación interna. Al mismo tiempo –igual que lo hizo Chávez- Maduro tenía entre otros de sus objetivos aglomerar a su alrededor a la población nacional ante un hecho que se consideraba afectaba la vida de todos. Esto último le podía rendir réditos políticos ante las futuras elecciones legislativas nacionales que se realizarían a final del año 2015.

A nivel teórico, la securitización expuesta por la Escuela de Copenhague evidenció algunos resultados contradictorios con respecto al caso estudiado. En lo que respecta a la construcción de la amenaza y los elementos dentro del discurso propios en este sentido (apelación a un evento catastrófico, el punto de no retorno, mención del objeto referente

bajo amenaza y las posibles salidas) fue esencial para comprender los actos locutivos e ilocutivos de Nicolás Maduro.

Por otro lado, una primera crítica de la teoría es que parece está fuertemente enfocada en el agente. Al respecto Balzacq (2010) considera que la securitización necesita también tener en cuenta el contexto social en que se aplica. Para el citado autor, el discurso o el lenguaje (la agencia en esta teoría) por sí solo no puede modificar una realidad, sino que debe tener asidero en el contexto externo. En concreto, la audiencia debe percibir que los problemas o las amenazas que expresa el actor securitizante se pueden encontrar en la realidad; de no ser así la securitización no sería exitosa.

En este sentido, Balzacq establece una diferenciación entre las amenazas institucionales (las que expresa quienes detentan el poder) y aquellas amenazas brutas, las cuales existen a pesar del discurso. Para dicho autor, la securitización debe contener las dos en orden a llevar a cabo una securitización fuerte.

En el capítulo 2 de esta investigación se realizó una caracterización de la política exterior de Hugo Chávez, especialmente hacia Colombia, en la que constantemente el citado mandatario apelaba al gobierno de este país como una amenaza para Venezuela.

Hábilmente, Chávez hacía referencia a hechos concretos o “brutos” que podían constituir una amenaza: la presencia de fuerzas militares estadounidenses en Colombia, el ataque de fuerzas armadas colombianas en Ecuador, entre otros; y las combinaba con un discurso incendiario en el que la supervivencia del propio Estado estaba en juego ante un posible conflicto armado (la amenaza institucional).

Debido a que la securitización –de acuerdo a Balzacq (2010)- es también un proceso histórico, en que eventos previos con similares características son usados en orden a causar un impacto en el presente, y así persuadir a una audiencia cuando en el pasado ha funcionado la misma estrategia, Nicolás Maduro apeló a las estrategias de Chávez para apuntar al Estado colombiano como uno de los mayores causantes de la debacle económica y social en Venezuela.

Sin embargo, en el caso estudiado las circunstancias o el contexto no era el mismo. Maduro apeló a un enemigo bastante difuso que englobó en la categoría de bandas

paramilitares colombianas, asociadas a grupos políticos de la derecha colombiana; sin embargo, estos enemigos no podían ser percibidos fácilmente por la población, la cual asociaba la inseguridad con otros actores, así como los problemas económicos con la ineficacia del propio gobierno nacional venezolano.

Una segunda e importante crítica se relaciona con el rol de las audiencias. De acuerdo a la Escuela de Copenhague una situación se considera securitizada cuando cuenta con la anuencia de una determinada audiencia. El principal problema es que Buzan, Waever y De Wilde (1998) no especifican quién o quienes podrían integrar esa audiencia, y cómo podría considerarse que se contó el apoyo de quien haya sido esa audiencia.

En esta investigación otra de las preguntas subsidiarias se relacionó con este punto. En orden a buscar establecer si se trató de una securitización efectiva o solo un movimiento de securitización, se cuestionó ¿de qué forma el gobierno venezolano presentó el cierre fronterizo como una medida que contó con el apoyo de la audiencia a la que se dirigía? En este orden de ideas se planteó también identificar el grupo que constituía la audiencia en esta coyuntura.

De acuerdo a los discursos de Nicolás Maduro y algunos miembros de la élite del oficialismo, la medida era apoyada por la población venezolana, y de forma más específica por los habitantes de la propia frontera (capítulo 3). A pesar de ello, más allá de estas declaraciones no se encontró algún documento que corroborará dicha afirmación.

Lo que sí se pudo comprobar es que en el transcurso de ese mismo año (2015), así como durante el primer semestre del 2016 (previo a la flexibilización del cierre) existieron datos empíricos que parecían contradecir la postura gubernamental: 1. El resultado desfavorable en las elecciones legislativas nacionales; incluso en casi todos los Estados donde se implementó el cierre de fronteras el gobierno perdió en las votaciones (Apure fue la excepción); 2. Existieron abundantes referencias de sectores comerciales de ambos países que no estaban de acuerdo con la medida por acarrear fuertes pérdidas económicas; 3. Las posturas de las diputadas y los diputados opositores provenientes de los Estados sometidos a la citada política; 4. Sentido de necesidad. Ante el aumento en el desabastecimiento en la región, los venezolanos tendían a cruzar hasta Colombia para comprar productos básicos, lo que se dificultó y en algunos casos imposibilitó con el cierre.

Como se expuso en el capítulo 3, Wæver (2003) indica que en una situación ideal, bajo la existencia de un gobierno democrático, la audiencia correspondería a la población o ciudadanía. Sin embargo, esto dependerá del tipo de gobierno y coyuntura específica.

Además, agrega que no necesariamente es la población a quien se dirige el discurso securitizador, sino a “un grupo relevante que debe ser convencido” (2003, 26).

En el caso de Venezuela durante el gobierno de Nicolás Maduro, no se estaría hablando de una democracia liberal (elecciones limpias, transparencia, respeto a derechos políticos y sociales básicos, independencia de poderes), por lo que los valores propuestos en este sistema político no coinciden con el tipo de régimen en el período estudiado: un autoritarismo competitivo. Fundamentado en esta condición es que en lugar de proponer previamente la medida, el presidente venezolano la instaure y expande sin consultar con la población, a pesar de la importante afección que esto implicaba.

Sin embargo, Maduro tuvo que tener algún tipo de apoyo, y este fue el institucional (la Asamblea Nacional dominada por el oficialismo previo a las elecciones de diciembre de 2013). De acuerdo a Balzacq (2010) el actor securitizante es sensible a dos tipos de apoyo: uno moral (relacionado con el sentido de considerarse correcto de acuerdo a los valores de una sociedad) y el otro institucional (relativo al soporte de la estructura estatal). Desde la perspectiva de este autor, una securitización sería más fuerte si estas dos categorías le fueran favorables, aunque con la institucional es generalmente suficiente.

Balzacq (2010) agrega que en este proceso debe existir una audiencia empoderada que se caracteriza por tener una relación directa con el problema y que además tiene la habilidad de permitir al actor securitizante adoptar las medidas que considere apropiadas. En este sentido, las dos condiciones son necesarias para considerar un hecho securitizado. De acuerdo con esto, el evento estudiado no cumplió con el requisito de contar con la aprobación de quienes tenían una relación directa con el problema (la población fronteriza).

Los datos recabados apuntan a que el apoyo a la medida provenía de los propios integrantes del gobierno nacional, es decir, del entorno favorable al gobierno. En un sentido estricto y siguiendo a Wæver (2003) este pudo ser el grupo relevante que Maduro quiso convencer.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, el caso bajo estudio se considerará securitizado o no dependiendo de la postura teórica que se acepte. Si se toma a Wæver (2003) se consideraría que la propia élite gubernamental era un grupo que con su apoyo hacia efectivo el proceso de securitización. Si se toma en cuenta a Balzacq (2010), la falta de aprobación del grupo afectado por la medida es suficiente para considerar la securitización incompleta.

La posición de esta investigación coincide con Balzacq en el sentido de que el cierre fronterizo no se pudo considerar securitizado por la falta de anuencia del grupo que se veía afectado por la medida. Además, si se tomará como un grupo relevante al entorno de Maduro se estaría hablando de un hecho autorreferencial en el que las propias personas que ejercen y controlan el poder en el país favorecen una política creada por ellos mismos.

Por otro lado, el método utilizado para interpretar la información recolectada, el Análisis del Discurso Político (expuesto por Teun Van Dijk 1997; 2005) resultó adecuado para estructurar las lógicas del discurso gubernamental y como este se usó para instaurar una visión determinada sobre el cierre de fronteras. En este sentido fue fundamental la idea de la polarización en la forma en que se presenta el exponente (nosotros) y el adversario (ellos). Por ello “nosotros” tenderán a calificar de manera negativa a un enemigo (“ellos”) basado en opiniones y actitudes ideológicas. Por el contrario, “nosotros” siempre serán catalogados de forma positiva.

La coyuntura estudiada en esta investigación demuestra como el enemigo: las bandas paramilitares, la derecha política colombiana, en todo momento fueron asociadas con la debacle económica y de seguridad que vivía el país, mientras que el propio gobierno nacional en ningún momento asumió alguna responsabilidad. Asimismo, Maduro calificó positivamente las medidas implementadas a pesar de que se cometieron violaciones a los derechos humanos de los colombianos que fueron obligados a retornar a su país, aunque él nunca aceptó que esto haya ocurrido.

En general, el discurso del presidente venezolano presentó la situación como muy negativa, por lo que era necesario crear políticas que evitaran una catástrofe futura. Además, por conveniencia política ignoró determinados detalles de su discurso: sumado a su propio rol

en la negativa situación del país, por cuestiones ideológicas pasó también por alto mencionar que las guerrillas de izquierda como las FARC y el ELN también cometían actos ilegales en la zona fronteriza.

La investigación coincide con Van Dijk (1997; 2005) en el sentido de que las diversas estrategias discursivas implementadas por Maduro tuvieron la finalidad de buscar apoyo, legitimación, votos ante las próximas elecciones legislativas, así como la propia supervivencia del régimen que se veía amenazada por la negativa situación interna.

En cuanto a la relación entre la securitización y la política exterior, el estudio mostró ser un aporte en esta línea de pensamiento. Efectivamente aunque el cierre y Estado de Excepción fue considerado por el gobierno venezolano como un acto soberano, es decir, una medida interna, la afectación al Estado colombiano fue bastante clara en varios aspectos: desplazamiento de sus connacionales; paralización del comercio; militarización en la región.

Siguiendo a Sjöstedt (2017) la tesis detalló el proceso mediante el cual la amenaza fue construida, en el que resaltó que el Estado colombiano constituía este enemigo para la supervivencia del Estado venezolano, por lo que se puede entender la toma de decisión del cierre de fronteras. Mijares (profesor asistente en Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, Colombia) en conversación con el autor, abril de 2018, asegura que la securitización en este caso lo que quiso fue limitar los flujos e influencias de grupos políticos colombianos que podrían poner en peligro al gobierno; desde la perspectiva del citado académico la securitización en este caso es vista como una defensa del régimen político y no del Estado, con lo que se coincide en esta investigación.

De acuerdo a esto último, la securitización fue la consecuencia de la percepción personal del tomador de decisiones (Nicolás Maduro) con la finalidad de cumplir objetivos particulares que no repercutían en la sociedad, específicamente en la población fronteriza, la cual como se indicó no mostró estar de acuerdo con la mencionada política.

Como última consideración, se estima apropiado que en futuros trabajos en que sean utilizados los postulados de la securitización, en especial de la Escuela de Copenhague, sean tenidas en cuenta las críticas sugeridas en este trabajo, particularmente aquellas relacionadas con el rol de las audiencias. En este sentido, se presenta como necesario conocer cuál es el grupo/s al que apunta el agente securitizador en el discurso; cuál es el

grupo/s del cual necesita realmente el apoyo el agente securitizador, para poder afirmar que efectivamente una situación se considera o no securitizada.

## **Anexo 1. Lista de entrevistas**

Bechara, Eduardo (profesor de la Facultad de Finanzas, Gobierno, y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia), en conversación con el autor, julio de 2018.

Cortés, Juan Carlos (Secretario de Fronteras y Cooperación Internacional de la Gobernación del Norte de Santander), en conversación con el autor, mayo de 2018.

Mijares, Víctor (profesor asistente en Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, Colombia), en conversación con el autor, abril de 2018.

Sánchez, Fabio (director de investigación, profesor titular en la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda), en conversación con el autor, junio de 2018.

Valero, Jorge (Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la ONU y demás Organismos Internacionales en Ginebra) en conversación con el autor, junio de 2018.

## **Anexo 2. Entrevistas (CD)**

## Lista de referencias

“5 claves para entender qué está pasando entre Venezuela y Guayana en el Esequibo”.

*Prodavinci*, 9 de abril de 2015,

<http://historico.prodavinci.com/2015/04/09/actualidad/5-claves-para-entender-que-esta-pasando-entre-venezuela-y-guyana-en-el-essequibo/>

Acuña, Fabián y Barbosa, María Fernanda. “Los Cierres de la frontera con Venezuela: un dolor de cabeza recurrente”. *Razón Pública*, 24 de julio de 2016,

<https://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/9606-los-cierres-de-la-frontera-con-venezuela-un-dolor-de-cabeza-recurrente.html>

Adler, Emanuel. 1997. “Seizing the Middle Ground: Constructivism in World Politics”.

*European Journal of International Relations* 3 (3):319–363.

<https://doi.org/10.1177/1354066197003003003>.

“AN aprueba Estado de Excepción y advierte que podría extenderse a toda la frontera”.

*Globovisión*, 25 de agosto de 2015, <http://archivo.globovision.com/an-aprueba-estado-de-excepcion-y-advierte-que-podria-extenderse-a-toda-la-frontera/>

“AN otorga al Presidente Maduro nueva Ley Habilitante”. *Transparencia Venezuela*, s/f,

<https://transparencia.org.ve/project/an-otorga-al-presidente-maduro-nueva-ley-habilitante/>

Andresoasis, “3 Jun 2008 Canciller Nicolás Maduro en Asamblea de la OEA en Medellín,

Colombia”, video 16:41, <https://www.youtube.com/watch?v=trSCrucPU28>

“Ante crisis en zona de frontera, se abre paso cita Santos-Maduro”. *El Tiempo*, 10 de mayo

de 2016, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16588313>

“Ante situación en la frontera, Diosdado Cabello: actitud del gobierno colombiano raya en lo inmoral”. *Correo del Orinoco*, 25 de agosto de 2015,

<http://www.correodelorinoco.gob.ve/diosdado-cabello-actitud-gobierno-colombiano-rraya-inmoral/>

Arenas, Nelly. 2016. "Nicolás Maduro: ¿populismo sin carisma?" *Cuadernos del Cendes* 33 (92): 113-128.

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela .2016a. "Rendición de Cuentas de la Diputada Lady Gómez".

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2016b. "Sesión especial del día viernes 15 de enero de 2016". Mensaje Anual por parte del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, ciudadano Nicolás Maduro Moros, de conformidad con lo establecido en el artículo 237 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Audiovisual Telam. "Maduro cierra la frontera con Colombia por un ataque de contrabandistas que causó cuatro heridos", video 01:53, [https://www.youtube.com/watch?v=TjRoYE\\_7h3g](https://www.youtube.com/watch?v=TjRoYE_7h3g)

Ávila, Ariel. 2015. "Estados Mafiosos y Crimen en la Frontera." *Perfil Criminológico* 20: 7-8.

Ávila, Keymer. 2017. "Las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP): entre las ausencias y los excesos del sistema penal en Venezuela". *Misión Jurídica* 13: 67-92.

Balzacq, Thierry (Ed). 2011. *Securitization Theory. How security problems emerge and dissolve*. Oxon: Routledge.

Barboza, Alberto. "Maduro anuncia Estado de Excepción en siete municipios más de Zulia". *Panorama*, septiembre, <http://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Maduro-anuncio-Estado-de-Excepcion-en-siete-nuevos-municipios-del-Zulia-20150915-0089.html>

Beach, Derek. 2012. *Analyzing Foreign Policy*. New York: Palgrave Macmillan.

Bernal-Meza, Raúl. 2017. “Las ideas en el pensamiento de política exterior de Venezuela bajo la revolución bolivariana. Continuidades y rupturas: 1990-2016”. *Izquierdas* 32: 235-262.

“Biografía Oficial del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela”. *Granma*, 18 de marzo de 2016, <http://www.granma.cu/cuba/2016-03-18/biografia-oficial-del-presidente-de-la-republica-bolivariana-de-venezuela-18-03-2016-01-03-11>

Bistoletti, Ezequiel Luis. 2011. *Estudios sobre los orígenes del chavismo*. España: Editorial Académica Española.

Boza, Tony, *La Guerra contra el Pueblo. Reflexiones para el Contraataque Popular* (Maracaibo: Ediciones de la Escuela de la Calle, 2014).

Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Colorado: Lynne Rienner Publishers.

“Cancilleres de Colombia y Venezuela analizan reapertura de fronteras”. *Sputnik*, 4 de agosto de 2016, <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201608041062629303-frontera-colombia-venezuela/>

“Capturan a sicarios que tenían planeado matar al presidente Nicolás Maduro”. *Noticias24*, 26 de agosto de 2015, <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/189368/rodriguez-torres-ofrece-detalles-sobre-un-intento-de-magnicidio-frustrado-contra-maduro/>

Carlsnaes, Walter. 2002. “Foreign Policy”. En *Handbook of International Relations*, editado por Carlsnaes, Walter, Thomas Risse y Beth Simmons, 331-349. Londres: SAGE publications Ltd.

Carrol, Rory. 2013. *Comandante: myth and reality in Hugo Chávez's Venezuela*. New York: The Penguin Press.

“CIDH culmina su visita a la frontera de Colombia con Venezuela”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 28 de septiembre de 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/109A.asp>

“Cierre nocturno de frontera colombo-venezolana baja el contrabando hasta 50%”. *El Espectador*, 11 de septiembre de 2014a, <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/cierre-nocturno-de-frontera-colombo-venezolana-baja-el-articulo-516017>

“Colombia muestra inconformidad por cierre fronterizo nocturno con Venezuela”. *El Espectador*, 13 de agosto de 2014b, <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/colombia-muestra-inconformidad-cierre-fronterizo-noctur-articulo-510354>

“Colombia pide evitar cruces masivos al reabrirse la frontera con Venezuela”. *El Nuevo Herald*, 12 de agosto de 2016, <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article95397262.html>

“Colombia y Venezuela dan por superada la crisis”. *El Universo*, 28 de enero de 2015. <https://www.eluniverso.com/2005/01/28/0001/14/D65CB00CE1074BC1B75987B7E68CE475.html>.

“Colombia y Venezuela llaman a consultas a sus embajadores”. *BBC Mundo*, 27 de agosto de 2015b, [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150827\\_santos\\_llama\\_consultas\\_embajador\\_az](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150827_santos_llama_consultas_embajador_az)

Corrales, Javier. 2010. “Cambios en el tipo de régimen y la nueva política exterior”. En *Hugo Chávez: una década en el poder*, editado por Francesca Ramos, Carlos Romero y Hugo Ramírez. Bogotá: Editorial de la Universidad del Rosario.

Corrales, Javier y Michael Penfold. 2011. *Dragon in the Tropics: Hugo Chavez and the Political Economy of Revolution in Venezuela*. Washington, D.C: Brookings Institution Press.

“Correa, Uribe y Chávez dan por cerrada la crisis andina con un apretón de manos”. *El Mundo.es*, 8 de marzo de 2008.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/03/07/internacional/1204925207.html>

“Crisis en la frontera: Colombia pierde ante Venezuela en la OEA”. *El Comercio*, 31 de agosto de 2015, <https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/crisis-frontera-colombia-pierde-venezuela-oea-205179>

Decreto 1.787, de 26 de mayo, mediante el cual se crean y activan las Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (Zodimain) (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.669 de 27 de mayo de 2015).

Decreto 1.859, de 6 de julio, mediante el cual se crean las Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular (Zodimain) (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.696 de 6 de julio de 2015).

Decreto 1.950, de 21 de agosto, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Nuevo, Capacho Viejo y Rafael Urdaneta del estado Táchira (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 6.194 extraordinario de 21 de agosto de 2015).

Decreto 1.969, de 29 de agosto, mediante el cual se dicta el Estado de Excepción en los municipios Lobatera, Panamericano, García de Hevia y Ayacucho del estado Táchira (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.735 de 31 de agosto de 2015).

Decreto 1.989, de 7 de septiembre, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Indígenas Bolivariano Guajira, Mara y Almirante Padilla del estado Zulia (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.740 de 7 de septiembre de 2015).

Decreto 2.013, de 15 de septiembre, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Machiques de Perijá, Rosario de Perijá, Jesús Enrique Lossada y la Cañada de Urdaneta del estado Zulia (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.746 de 15 de septiembre de 2015).

Decreto 2.014, de 15 de septiembre, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Catatumbo, Jesús María Semprúm y Colón del estado Zulia (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.746 de 15 de septiembre de 2015).

Decreto 2.015, de 15 de septiembre, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en el municipio Páez del estado Apure (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.746 de 15 de septiembre de 2015).

Decreto 2.016, de 15 de septiembre, mediante el cual se declara el Estado de Excepción en los municipios Rómulo Gallegos y Pedro Camejo del estado Apure (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.746 de 15 de septiembre de 2015).

Decreto 2.184, 14 de enero, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica en todo el territorio nacional (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 6.214 extraordinario de 14 de enero de 2016).

“Designan a Ernesto Samper como nuevo secretario de la Unasur”. *Globovision*, 22 de Agosto de 2014, <http://archivo.globovision.com/designan-ernesto-samper-como-nuevo-secretario-de-la-unasur/>

Doyle, Michael. 2012. “Liberalism and Foreign Policy”. En *Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*, editado por Steve Smith, Amelia Hadfield y Tim Dunne, 54-77. Oxford: Oxford University Press.

El Brollo 2009, “Chávez ordenó prepararse para la guerra”, video 03:48, <https://www.youtube.com/watch?v=Zv-xRBG3cj4>

“El supremo ignora a la Asamblea y declara en vigor el decreto de emergencia económica de Maduro”. *El Mundo*, 12 de enero de 2016,

<http://www.elmundo.es/internacional/2016/02/12/56bd2d7546163fdb7f8b45aa.html>

Ewald Scharfenberg. “Maduro prorroga el cierre nocturno de la frontera con Colombia”. *El País*, 12 de septiembre de 2014,

[https://elpais.com/internacional/2014/09/12/actualidad/1410494795\\_984240.html](https://elpais.com/internacional/2014/09/12/actualidad/1410494795_984240.html)

“Extraditan a Venezuela a acusado de crimen de diputado chavista”. *El Tiempo*, 1 de mayo de 2015, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16579644>

Flockhart, Trine. 2012. “Constructivism and Foreign Policy”. En *Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*, editado por Steve Smith, Amelia Hadfield y Tim Dunne, 78-92. Oxford: Oxford University Press.

García, Daniel. “Una pena de muerte disimulada: la polémica Operación de Liberación del Pueblo, la mano dura del gobierno de Venezuela contra el crimen”. *BBC Mundo*, 28 de noviembre de 2016, <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38126651>

Gerbasi, Fernando. 2008. “Situación actual y posible evolución futura de las relaciones colombo-venezolanas”. En *Serie Política Internacional*.

Giacalone, Rita. 2017. “Posición y Participación Militar Venezolana en la Controversia del Esequibo: estudio comparativo 1982 y 2015”. *Aldea Mundo* 22 (43): 19-30.

González Arana, Roberto y Héctor Galeano David. 2014. “Las relaciones Colombia-Venezuela: límites, desgolfización y securitización, tres variables en la política exterior binacional”. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano* 10 (24): 76-97. Doi: <http://dx.doi.org/10.14482/memor.24.6655>

Guevara, Aleida. 2005. *Chávez, Venezuela and the New Latin America. An interview with Hugo Chávez*. Australia: Ocean Press.

- “Haré todo y más allá por la paz de Colombia”. *Semana*, 25 de marzo de 2013a, <http://www.semana.com/mundo/articulo/hare-todo-mas-alla-paz-colombia/337927-3>
- Hernández, Igor y Diego Guerrero. 2015. “El petróleo y Venezuela: algunas cifras relevantes”. *Debates IESA* 4: 42-49.
- Hernández, Rosalinda. “Abren la frontera para carga pesada”. *El Colombiano*, 27 de febrero de 2016, <http://m.elcolombiano.com/abren-la-frontera-para-carga-pesada-DD3665445>
- Hill, Christopher. 2013. *The National Interest in Question: Foreign Policy in Multicultural Societies*. Oxford: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. 2016. *Foreign Policy in the Twenty-First Century*, 2.<sup>a</sup> ed. New York: Palgrave Macmillan.
- Hopf, Ted. 1998. “The Promise of Constructivism in International Relations Theory”. *International Security* 23 (1):171–200. Doi: <https://doi.org/10.2307/2539267>.
- Hudson, Valerie. 2007. *Foreign Policy Analysis: Classic and Contemporary Theory*. Plymouth: Rowman & Littlefield Publishers, Inc
- Human Rights Watch y Provea. 2016. *Poder sin Límites. Redadas policiales y militares en comunidades populares y de inmigrantes en Venezuela*. Estados Unidos de América: Human Rights Watch.
- Illera Correal, Olga Lucía. 2005. “La Política Exterior de Chávez: proyección de la revolución bolivariana en las Relaciones Internacionales”. *Desafíos* 12: 209-240. URI: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/678>.
- Juventud Rebelde, “Discurso del canciller de Venezuela Nicolás Maduro en la ONU”. Discurso de Nicolás Maduro ante las Organización de las Naciones Unidas, 3 de octubre de 2007. <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2007-10-03/discurso-del-canciller-de-venezuela-nicolas-maduro-en-la-onu>

- Karns, Margaret. P y Karen Mingst. 2004. *International Organizations. The Politics and Processes of Global Governance*. Estados Unidos de América: Lynne Rienner.
- Keohane, Robert y Joseph Nye, Jr. 2012. *Power and Interdependence*, 4ª ed. Estados Unidos de América: Pearson.
- Leonard, Sarah y Christian Kaunert. 2011. “Reconceptualizing the audience in securitization theory”. En *Securitization Theory. How security problems emerge and dissolve*, editado por Thierry Balzacq, 57-76. Oxon: Routledge.
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2002. “Elections without democracy: the rise of competitive authoritarianism”. *Journal of Democracy* 13 (2): 51-65. Doi: 10.1353/jod.2002.0026
- Ley 153, de 27 de mayo, resolución mediante la cual se aprueban las normas relativas a los procedimientos policiales ordinarios y extraordinarios (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 39.433 de 27 de mayo de 2010).
- Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 37.261 de 15 de agosto de 2001).
- Lipson, Charles. 2005. *How to Write a BA Thesis*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Llenderozas, Elsa y Micaela Finkielsztoyn. 2013. “Estudios de Política Exterior: teorías, enfoques y debates”. En *Relaciones Internacionales: Teorías y debates*, coordinado por Elsa Llenderozas, 167-196. Buenos Aires: Eudeba.
- Luengo, José. “Consulta la lista de los diputados electos a la AN por estado”. *Panorama*, 8 de diciembre de 2015, <http://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Consulta-la-lista-de-los-diputados-electos-a-la-AN-por-estado---20151207-0036.html>
- Luigino Bracci Roa, “Roy Chaderton en la OEA responde al embajador de Colombia, 31 de agosto 2015”, video 48:03, [https://www.youtube.com/watch?v=S\\_XwWCdFz7g](https://www.youtube.com/watch?v=S_XwWCdFz7g).

“Maduro dice que hay condiciones para dar segundo paso en reapertura de frontera”.

*Semana*, 20 de agosto de 2016, <https://www.semana.com/nacion/articulo/nicolas-maduro-habla-sobre-reapertura-de-frontera-de-colombia-y-venezuela/489845>.

“Maduro dice que la frontera con Colombia permanecerá cerrada hasta lograr la paz”. *Efe*, 12 de octubre de 2015, <https://www.efe.com/efe/america/portada/maduro-dice-que-la-frontera-con-colombia-permanecera-cerrada-hasta-lograr-paz/20000064-2735994#>.

“Maduro ordena crear unidad especial Fuerzas Armadas por amenaza paramilitar”.

*Wradio*, 1 de julio de 2015,

<http://www.wradio.com.co/noticias/internacional/maduro-ordena-crear-unidad-especial-fuerzas-armadas-por-quotamenaza-paramilitarquot/20150714/nota/2851466.aspx>

“Maduro prorrogó cierre de frontera con Colombia por 72 horas”. *Semana*, 15 de diciembre de 2016, <https://www.semana.com/nacion/articulo/frontera-entre-venezuela-y-colombia-se-reabrira/509603>.

“Maduro y Santos superan la crisis desatada por la visita de Capriles a Bogotá”. *RFI*, 23 de julio de 2013, <http://es.rfi.fr/americas/20130723-maduro-y-santos-superan-la-crisis-desatada-por-la-visita-de-capriles-bogota>.

Mansilla Blanco, Roberto. 2015. “La Política Exterior venezolana de Chávez a Maduro: entre la continuidad y la realpolitik del cambio”. *Observatorio de la Política China*.

Mijares, Víctor. 2015. “Venezuela’s Post Chavez Foreign Policy. Is there a Maduro Doctrine?” *Americas Quarterly* 9:74-81.

\_\_\_\_\_. 2017. “Soft Balancing the Titans: Venezuela Foreign Policy Strategy Toward the United States, China and Russia”. *Latin America Policy* 8 (2): 201-231.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia 2015a. “Comunicado conjunto Ministerio de Relaciones Exteriores – Defensoría del Pueblo”, comunicado

de prensa, 16 de enero, <https://www.cancilleria.gov.co/comunicado-conjunto-ministerio-relaciones-exteriores-defensoria-del-pueblo>

- \_\_\_\_\_ 2015b. “Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre deportaciones desde Venezuela”, comunicado de prensa, 15 de mayo, <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-sobre-deportaciones-venezuela>
- \_\_\_\_\_ 2015c. “Comunicado de prensa con relación a la visita del expresidente colombiano Andrés Pastrana Arango a la República Bolivariana de Venezuela”, comunicado de prensa, 26 de enero, <https://www.cancilleria.gov.co/comunicado-prensa-con-relacion-la-visita-del-expresidente-colombiano-andres-pastrana-arango-la>
- \_\_\_\_\_ 2015d. “Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia”, comunicado de prensa, 21 de junio, <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-colombia>
- \_\_\_\_\_ 2015e. “Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores ante las medidas anunciadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, tras declarar el Estado de Excepción en la frontera”, comunicado de prensa, 23 de agosto, <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-relaciones-exteriores-ante-las-medidas-anunciadas>
- \_\_\_\_\_ 2015f. “Comunicado de prensa del Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la situación en la frontera con Venezuela”, comunicado de prensa, 25 de agosto, <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-interior-y-ministerio-relaciones-exteriores-sobre>
- \_\_\_\_\_ 2016. “Colombia y Venezuela acuerdan reapertura de la frontera de forma gradual, ordenada y controlada”, comunicado de prensa, 11 de agosto de 2016,

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publiques/comunicado-prensa-ministerio-interior-y-ministerio-relaciones-exteriores-sobre>

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, *Nueva Frontera de Paz* (Caracas: MINCI, septiembre 2015).

Molano-Rojas, Andrés y Felipe Zarama Salazar. 2015. “Fronteras: gobernanza, sensibilidad y vulnerabilidad”. En *Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: Análisis y Perspectivas*, editado por Andrés Molano-Rojas. Bogotá: Instituto de Ciencia Política Hernán Echevarría Olózaga.

Montero Moncada, Alexander y Andrés Cotrina Acosta. 2015. “Crisis de la Frontera 2015”. En *Colombia-Venezuela: Hitos de una delimitación compleja*, 61-72. Bogotá: Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos.

Noticias Telearagua, “Maduro ordena cierre de paso fronterizo de Paraguachón en Zulia”, video 01:38, [https://www.youtube.com/watch?v=KA8n\\_3alMY](https://www.youtube.com/watch?v=KA8n_3alMY)

Noticias Venezuela, “Maduro sobre OLP en cumpleaños de Caracas”, video 08:51, <https://www.youtube.com/watch?v=r8YlzaI4syY>

NTN24, “Maduro asegura que la criminalidad ha disminuido en un 96% en zona fronteriza desde el cierre”, video 01:08, <https://www.dailymotion.com/video/x39g8uu>

“Opositor denuncia a Maduro por mantener cerrada la frontera con Colombia”. *El País.cr*, 29 de diciembre de 2015, <https://www.elpais.cr/2015/12/29/opositor-denuncia-a-maduro-por-mantener-cerrada-la-frontera-con-colombia/>

Orozco, Gabriel. 2015. “Situación fronteriza Colombia Venezuela: más allá de la coyuntura y de los estados de excepción.” *Perfil Criminológico* 20: 9-11.

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). 2015. *La verdad sobre el Esequibo: discurso del presidente Nicolás Maduro ante la Asamblea Nacional*. Caracas: CuatroF.

- Pastrana Buelvas, Eduardo y Ricardo Betancourt. 2018. “Las relaciones colombo-venezolanas: vecindario agitado”. *Pensamiento Propio* 47: 221-232.
- Piña, José Gregorio. “Caracterización de la guerra económica”. *Aporrea*, 19 de septiembre de 2013, <https://www.aporrea.org/tiburon/a173811.html>
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. 2005a. *Selección de Discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías* Tomo I. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- \_\_\_\_\_. 2005b. *Selección de Discursos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías* Tomo III. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Presidencia de la República de Colombia, “alocución del Presidente Juan Manuel Santos”, video 14:08, <https://www.youtube.com/watch?v=IVAW8A2PScU>.
- Puche, Romel. “Diosdado responde a Senado colombiano: no les compete nuestros asuntos”. *Panorama*, 15 de abril de 2015, <http://www.panorama.com.ve/politicaeconomia/Diosdado-responde-a-Senado-colombiano-No-les-compete-nuestros-asuntos-internos-20150415-0086.html>
- Puente, José Manuel. 2016. “Petróleo y Revolución: Venezuela 1999-2013”. En *La Nación Petrolera: Venezuela 1914-2014*, compilado por Tomás Straka, 319-332. Caracas: Universidad Metropolitana.
- “¿Qué pasa en la frontera entre Venezuela y Colombia?” *BBC Mundo*, 24 de agosto de 2015a, [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150824\\_venezuela\\_colombia\\_frontera\\_deportaciones\\_ep](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150824_venezuela_colombia_frontera_deportaciones_ep)
- Ramírez, Socorro. 2016. “Oscilante y Compleja Relación”. En *De Chávez a Maduro: Balance y Perspectivas*, editado por Antonio de Lisio y Ronal Rodríguez. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

- Ravitch, Sharon y Nicole Mittenfelner. 2016. *Qualitative Research. Bridging the Conceptual, Theoretical, and Methodological*. California: SAGE Publications, Inc.
- República Bolivariana de Venezuela. 2001. *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Caracas.
- \_\_\_\_\_. 2007. *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Caracas.
- \_\_\_\_\_. 2013. *Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Caracas.
- Resolución conjunta 182 y 011960, de 26 de octubre, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire las instrucciones pertinentes a los Comandos Regionales de Defensa Integral, para restringir el desplazamiento fronterizo de personas tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos, en el municipio Atures del estado Amazonas (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela núm. 40.774 de 26 de octubre de 2015).
- Rey, Juan Carlos. 2015. “Los Tres Modelos Venezolanos de Democracia en el Siglo XXI”. Documento de trabajo.
- Rodríguez, Ronal y Juan Camilo Ito. 2016. “La frontera colombo-venezolana: dos visiones divergentes”. En *Las Fronteras en Colombia como Zonas Estratégicas: Análisis y Perspectivas*, editado por Andrés Molano-Rojas, 165-180. Bogotá: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga.
- Romero, Carlos. 2003. “Dos etapas en la política exterior de Venezuela”. *Revista Politeia* 30: 319-343.
- \_\_\_\_\_. 2010. “La Política Exterior de la Venezuela Bolivariana”. Washington: Plataforma Democrática.

- Romero, Carlos y Víctor Mijares. 2016. "From Chávez to Maduro: Continuity and Change in Venezuelan Foreign Policy". *Revista Contexto Internacional* 38(1): 191-228. Doi: <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-8529.2016380100005>
- Rosenau, James N. 2006. *The Study of World Politics: Volume 1: Theoretical and Methodological Challenges*. 1 edition. London ; New York: Routledge.
- Salas Rodríguez, Luis, 22 *Claves para entender y Combatir la Guerra Económica* (Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana, 2015).
- Sanahuja, José Antonio y Julia Schünemann. 2012. "El nexa seguridad-desarrollo: entre la construcción de la paz y la securitización de la ayuda". En *Construcción de la Paz, Seguridad, y Desarrollo. Visiones, Políticas y Actores*, coordinado por José Antonio Sanahuja, 17-70. Madrid: Editorial Complutense, S.A.
- Sánchez de Rojas Díaz, Emilio. 2015. "El Retorno de la Geopolítica en América Latina: los problemas fronterizos Colombia-Venezuela y otros temas". *Instituto Español de Estudios Estratégicos* 44: 1-17.
- Sánchez Urribarrí, Raúl. 2016. "Venezuela (2015): un régimen híbrido en crisis". *Revista de Ciencia Política* 36 (1): 365-381.
- "Santos amenaza con denunciar a Venezuela ante la CPI por crímenes de lesa humanidad". *ABC*, 2 de septiembre de 2015, <http://www.abc.es/internacional/20150902/abci-colombia-denuncia-venezuela-201509020252.html>
- "Santos avisó a Maduro de Reunión con Capriles". *Semana*, 12 de junio de 2013b, <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-aviso-maduro-reunion-capriles/346162-3>
- "Santos y Maduro acuerdan apertura gradual de la frontera". *Diario las Américas*, 11 de agosto de 2016, <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/santos-y-maduro-acuerdan-apertura-gradual-la-frontera-n4100326>

“Senado de Colombia exige liberación de presos políticos”. *El Nacional*, 15 de abril de 2015, [http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/senado-colombia-exige-liberacion-presos-politicos\\_57250](http://www.el-nacional.com/noticias/mundo/senado-colombia-exige-liberacion-presos-politicos_57250)

Serbin, Andrés y Andrei Serbin Pont. 2014. “Quince años de política exterior bolivariana: ¿entre el soft-balancing y la militarización?” *Pensamiento Propio* 39: 287-326.

Sjöstedt, Roxanna. 2017. "Securitization Theory and Foreign Policy Analysis." *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. 14 de agosto. Doi: [10.1093/acrefore/9780190228637.013.479](https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.479)

Stritzel, Holger. 2014. *Security in Translation. Securitization theory and the localization of threat*. 1 edition. New York: Palgrave Macmillan.

Sucreranda Hugo Chávez Venezuela, “Nicolás Maduro captura paramilitares, planes de Capriles para desconocer Constitución. Elecciones”, video 12:02, [https://www.youtube.com/watch?v=Epo6MLSDnzI&index=3473&list=UUap\\_fQl6U0-yXYaOH3U4zrg](https://www.youtube.com/watch?v=Epo6MLSDnzI&index=3473&list=UUap_fQl6U0-yXYaOH3U4zrg)

Telesur, “Polémica tras la reunión entre Juan Manuel Santos y Henrique Capriles”, video 03:32, <https://www.youtube.com/watch?v=vaO9804gbeI>

Telesur, “TeleSur Exclusivo Entrevista Canciller Nicolás Maduro”, video 8:52, <https://www.youtube.com/watch?v=35HhtnUdbOw>

Telesur, “Venezuela lanza Nicolás Maduro Nueva Frontera de Paz”, video 2:56, <https://videos.telesurtv.net/video/440446/presidente-nicolas-maduro-lanza-mision-nueva-frontera-de-paz/>

Tony S, “Chávez se mete en conflicto entre Colombia y Ecuador”, video 10:25, <https://www.youtube.com/watch?v=Mqy1Fyo9XpY>

Torres Contreras, José. 2015. “Agenda de las Relaciones Colombo-Venezolanas (julio-diciembre 2015)”. *Aldea Mundo* 20 (40): 107-124.

- Torres, Juan Pablo. 2017. "Crisis en la frontera Colombo-venezolana: tensión entre seguridad nacional e integración regional". *Estado y Comunes* 4: 71-81.
- Torres Urbano, Mary Stefania, "De Chávez a Maduro: transformaciones de la política doméstica y exterior" (trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada, 2016), 24.
- "Tres preguntas sobre la OLP". *Observatorio Venezolano de Violencia*, 8 de abril de 2016, <http://observatoriodeviolencia.org.ve/tres-preguntas-sobre-la-olp/>
- Tüysüzoglu, Göktürk. 2014. "How demand for security influence the shaping of foreign policy: using the theory of securitization to understand Armenia-Iran relations". *Journal of Eurasian Studies* 5 (2): 192-201. <https://doi.org/10.1016/j.euras.2014.05.008>
- Últimas Noticias, "Maduro sobre Futuro Estado de Excepción en Amazonas", video 00:49, <https://www.youtube.com/watch?v=nWwywjao0hc>
- Van Dijk, Teun A. 1997. "What is Political Discourse Analysis?" *Belgian Journal of Linguistics* 11 (1): 11-52.
- \_\_\_\_\_. 2005. "Política, Ideología y Discurso". *Quórum Académico* 2 (2): 15-47.
- Veillette, Connie. 2005. "Plan Colombia: a progress report". Estados Unidos: Congressional Research Service.
- "Venezuela cierra frontera con Colombia para combatir contrabando". *Telesur*, 9 de agosto de 2014, <https://www.telesurtv.net/news/Venezuela-cierra-frontera-con-Colombia-para-combatir-contrabando-20140809-0042.html>
- "Venezuela decreta estado de excepción por 60 días en frontera con Colombia". *Reuters*, 22 de agosto de 2015, <https://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAKCN0QR01320150822>

“Venezuela despliega más fuerzas militares en frontera con Colombia”. *El Carabobeño*, 21 de agosto de 2015, <https://www.el-carabobeno.com/Venezuela-despliega-mas-fuerzas-militares-en-frontera-con-Colombia/>

“Venezuela permitirá el retorno de colombianos deportados”. *El Telégrafo*, 29 de septiembre de 2015, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/mundo/8/venezuela-permitira-el-retorno-de-colombianos-deportados>.

“Venezuela reabre paso Táchira para estudiantes tras inicio de clases en Colombia”. *Caracol Radio*, 18 de enero de 2016, [http://caracol.com.co/radio/2016/01/18/internacional/1453126478\\_442199.html](http://caracol.com.co/radio/2016/01/18/internacional/1453126478_442199.html)

“Venezuela y Colombia impulsan comercio y seguridad fronteriza”. *El Nuevo Siglo*, 2 de agosto de 2013, <http://elnuevosiglo.com.co/index.php/articulos/8-2013-venezuela-y-colombia-impulsan-comercio-y-seguridad-fronteriza>.

Verdes-Montenegro, Francisco. 2015. “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales* 29: 111–131.

Vuori, Juha A. 2008. “Illocutionary Logic and Strands of Securitization: Applying the Theory of Securitization to the Study of non-democratic Political Orders”. *European Journal of International Relations* 14 (1): 65-99.

Wæver, Ole. 2003. “Securitization: taking stock of a research programme in Security Studies”. Documento de trabajo.

Wendt, Alexander. 1992. “Anarchy Is What States Make of It: the Social Construction of Power Politics”. *International Organization* 46 (2): 391–425.  
Doi:10.1017/S0020818300027764.

Wohlforth, William. 2012. “Realism and Foreign Policy”. En *Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*, editado por Steve Smith, Amelia Hadfield y Tim Dunne, 35-53. Oxford: Oxford University Press.